

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 363^a

Sesión 73^a, en miércoles 30 de septiembre de 2015
(Ordinaria, de 10.41 a 14.17 horas)

Presidencia del señor Vallespín López, don Patricio.
Presidencia accidental del señor Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- ANEXO DE SESIÓN
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	17
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	21
III. ACTAS	21
IV. CUENTA	21
PERMISO CONSTITUCIONAL	21
TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CON PREFERENCIA	21
V. ORDEN DEL DÍA.....	22
CREACIÓN DE SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10008-04).....	22
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN.....	56
REVISIÓN DE AVALÚO DE VIVIENDAS DE REGIÓN DE COQUIMBO DAÑADAS POR TERREMOTO Y POSTERIOR TSUNAMI, PARA SUSPENDER O REBAJAR EL PAGO DE CONTRIBUCIONES (PREFERENCIA)	56
VALORACIÓN DE NEGOCIACIONES ENTRE GOBIERNO DE COLOMBIA Y LAS FARC PARA ALCANZAR LA PAZ Y RECONOCIMIENTO A PAÍSES GARANTES Y ACOMPAÑANTES DEL PROCESO (PREFERENCIA)	58
MODIFICACIÓN DE ARTÍCULO 35 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO PARA FACILITAR ENTREGA DE INFORMACIÓN PATRIMONIAL DE CÓNYUGES EN RELACIÓN CON COMPENSACIÓN ECONÓMICA	59
DICTACIÓN DE REGLAMENTO PARA OTORGAR PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.....	62
VII. INCIDENTES.....	65
FINANCIAMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA AGILIZACIÓN DE PROYECTOS EN COMUNAS DE PUERTO OCTAY, FRUTILLAR, LLANQUIHUE Y PUERTO VARAS (OFICIO)	65
FINANCIAMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA DISEÑO DE SOLUCIÓN HABITACIONAL A EXHACENDADOS DE RUPANCO, COMUNA DE PUERTO OCTAY (OFICIOS)	66
AGILIZACIÓN DE PERMISOS PARA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE PEATONAL EN PUERTO VARAS (OFICIO)	67
RECHAZO A RENOVACIÓN DE CONCESIÓN A CLUB DE DEPORTES NÁUTICOS RELONCAVÍ, DE PUERTO MONTT (OFICIO)	67

INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS, CONSECUENCIAS Y OBRAS DE MITIGACIÓN POR DERRAME DE CONCENTRADO DE COBRE EN COMUNA DE CHAÑARAL (OFICIOS)	68
PRONUNCIAMIENTO DE CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN SOBRE ENTREVISTA EMITIDA POR TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE A EX-PRESIDENTE DE BOLIVIA SEÑOR CARLOS MESA (OFICIOS)	68
HOMENAJE A PINTORA CARMEN ÁGUILA CARRILLO, RECIENTEMENTE FALLECIDA (OFICIOS Y NOTA DE CONDOLENCIAS)	70
EXPLICACIÓN DE TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE POR ENTREVISTA A EX-PRESIDENTE DE BOLIVIA SEÑOR CARLOS MESA (OFICIO)	71
MOLESTIA POR BAJA DE VOLTAJE EN SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOCALIDAD DE CURIÑANCO, COMUNA DE VALDIVIA (OFICIOS)	71
INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL RELOCALIZACIÓN DE CENTRO REGULADOR SAMU 131, DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)	72
PREOCUPACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN (OFICIO)	73
PRONUNCIAMIENTO DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR EVENTUAL DISCRIMINACIÓN EN ENTREGA DE BONO DE MITIGACIÓN A PESCADORES ARTESANALES DE LA OCTAVA REGIÓN (OFICIOS).....	73
ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CRUCE FERROVIARIO DE SECTOR DE PERIQUILLO, COMUNA DE HUALQUI (OFICIOS)	74
ENTREGA DE INFORME SOBRE PESCA ILEGAL EN COMUNA DE CORONEL (OFICIOS)	74
INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS INVERTIDOS EN 2015 PARA COMPRA DE PREDIOS EN FAVOR DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)	75
INCLUSIÓN DE RECURSOS EN PRESUPUESTO 2016 PARA ESTUDIO DE DISEÑO PARA IMPLEMENTACIÓN DE TREN ENTRE REGIÓN DE LOS RÍOS Y PUERTO MONTT (OFICIO)	75
RESPUESTA A PETICIÓN DE CREACIÓN DE NUEVA COMUNA DE COÑARIPE (OFICIO)	75
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CAMINO CARIMALLÍN-TRAFÚN, COMUNA DE RÍO BUENO (OFICIO)	76
PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EN BENEFICIO DE SECTOR DE COMILLAÚN, COMUNA DE ÑIQUÉN (OFICIO).....	76
INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE CÁRCEL EN COMUNA DE SAN CARLOS (OFICIO).....	77
INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS DE CONTAMINACIÓN DE RÍO SALADO Y DE BAHÍA DE CHAÑARAL POR DIVISIÓN SALVADOR DE CODELCO (OFICIOS).....	77
PREOCUPACIÓN POR FALTA DE DIÁLOGO ENTRE MINISTRA DE JUSTICIA Y FUNCIONARIOS DE SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN EN PARO (OFICIOS)	78

	Pág.
EXPLICACIONES POR DEMORA EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE AVENIDA O'HIGGINS, COMUNA DE CORRAL (OFICIOS).....	79
INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE REPARACIÓN DE CAMINO QUE UNE COMUNAS DE LUMACO Y CONTULMO (OFICIO)	79
INFORMACIÓN SOBRE RESTABLECIMIENTO DE CAJERO AUTOMÁTICO DE BANCOESTADO EN LOCALIDAD DE MININCO, COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIO).....	80
VIII. ANEXO DE SESIÓN	81
COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.....	81
FISCALIZACIÓN LABORAL A EMPRESA NÚCLEO PAISAJISMO (OFICIOS)	81
ANTECEDENTES SOBRE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN SAN RAMÓN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS (OFICIOS)	82
ANTECEDENTES SOBRE CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ALERTA DE TSUNAMI EN COSTA DE REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS).....	83
ANTECEDENTES SOBRE AVANCE EN REPOSICIÓN DE HOSPITAL DE PICHILEMU (OFICIO)	83
ANTECEDENTES PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTO POR USO DE AGUAS DE ÁREA DE INFLUENCIA DE RÍO TINGUIRIRICA, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)	84
PAVIMENTACIÓN DE CAMINO LOLOL-SAN PEDRO DE ALCÁNTARA, COMUNA DE PAREDONES, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)	84
INFORMACIÓN SOBRE COBROS DE SERVICIOS PRESTADOS POR EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE ATACAMA (OFICIOS)	85
INFORMACIÓN SOBRE DEMORA EN NOMBRAMIENTO EN CARGO DE HOSPITAL DE COPIAPÓ (OFICIO)	86
INFORMACIÓN SOBRE ENTREGA DE ESCORIA DE CODELCO VENTANAS PARA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS EN REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS).....	86
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA	88
1. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10240-08).....	88
2. OFICIO DE S. E. EL VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10164-05).....	88
3. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 9925-07).....	89
4. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10182-10).....	90
5. INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, INICIADO EN MOCIÓN, QUE "MODIFICA EL DECRETO LEY N° 2.833 EN MATERIA DE ALZAMIENTO DE PROHIBICIONES DE GRAVAR, ENAJENAR Y CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS EN VIVIENDAS FINANCIADAS MEDIANTE SUBSIDIO HABITACIONAL" (BOLETÍN N° 10203-14)	91

6. PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL, INICIADO EN MOCIÓN, DE LA DIPUTADA SEÑORA HOFFMANN Y DE LOS DIPUTADOS SEÑORES COLOMA, GAHONA, HASBÚN, HERNÁNDEZ; KAST, DON JOSÉ ANTONIO; MORALES, TRISOTTI; URRUTIA, DON IGNACIO, Y WARD, QUE “ESTABLECE COMO AUTORIDADES SUSCEPTIBLES DE SER SOMETIDAS A INTERPELACIÓN, A LOS INTENDENTES REGIONALES, AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”. (BOLETÍN N° 10317-07).....	94
7. INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES IVÁN FLORES GARCÍA Y JORGE SABAG VILLALOBOS EN LA XXI REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA CHILENO-ARGENTINA, EFECTUADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN BUENOS AIRES, ARGENTINA.	98
8. INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO SEÑOR GERMÁN BECKER EN LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO), LLEVADA A CABO EL VIERNES 31 DE JULIO DE 2015, EN PANAMÁ.	103

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Urrutia, don Ignacio, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, solicita autorización para ausentarse del país por un plazo superior a treinta días, a contar del 30 de septiembre de 2015, para dirigirse a Europa.
- De la diputada señora Hernando por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 5 de octubre de 2015, para dirigirse a México.
- Del diputado señor Auth por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 1 de octubre de 2015, para dirigirse, en misión oficial, a Panamá.
- De la diputada señora Vallejo por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 8 de octubre de 2015, para dirigirse a Argentina.

2. Comunicaciones:

- De la diputada señora Nogueira por la cual justifica su inasistencia a la sesión del día 29 de septiembre de 2015 por impedimento grave.
- Del diputado señor García por la cual justifica su inasistencia a las sesiones de los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2015 por impedimento grave.

3. Licencia médica:

- Otorgada a la diputada señora Turres por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de un día, a contar del día de hoy, 30 de septiembre de 2015.

4. Oficio:

- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Monckeberg, don Nicolás, reemplazará al diputado señor Fuenzalida en la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención del Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, a celebrarse en Buenos Aires, Argentina, los días 8 y 9 de octubre de 2015. (291).

Respuestas a Oficios**Ministerio de Interior**

- Diputado Ratgheb, Reitera oficio N° 3043, de fecha 18 de julio de 2014. (1640 al 11223).
- Diputado Pérez don José, Recabe de parte de cada uno de los Gobiernos Regionales del país, un catastro de los pequeños comerciantes y pescadores artesanales que vieron afectadas sus fuentes de trabajo como consecuencia de los últimos eventos climáticos que afectaron al territorio nacional, remita dichos antecedentes e informe la factibilidad de crear un seguro que les permita reponer sus herramientas de trabajo ante circunstancias climáticas similares. (17932 al 10935).
- Diputado Ratgheb, Diputado Berger, Contratos vigentes de arrendamiento y de comodato en que su institución participa como arrendadora o arrendataria y como comodante o comodataria, con las especificaciones que precisan. (1983 al 8281).
- Diputada Álvarez doña Jenny, Informar sobre la posibilidad de remitir antecedentes acerca de la participación de servicios públicos como Fonasa, Serviu, Sence, Registro Civil y otros, en los operativos organizados por la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G., SalmónChile, en Cochamó, Puerto Montt y Huailahué, y si estas se dan en el marco de algún convenio o acuerdo suscrito con cada servicio. (342 al 10908).

Ministerio De Relaciones Exteriores

- Diputado Espinoza don Fidel, Informar sobre la posible realización de solicitud o de haberse acogido beneficio alguno contemplado en algún convenio bilateral o multilateral que le permita al ciudadano ecuatoriano Paul Aguirre Vivanco eximirse de la convalidación de su título de médico cirujano/pediatra, título que habría sido otorgado por la Universidad Central del Ecuador, indicando la fecha de dichos trámites y resoluciones si las hubiera. (10715 al 12352).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Rocafull, Remitir antecedentes sobre el convenio de cooperación entre esta Seremía y la Asociación de Industriales-Asinda, especificando los proyectos acordados, montos y plazos de ejecución. (260 al 11850).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Paulsen, Adopte las medidas pertinentes para dar respuesta a los oficios enviados a su Ministerio o institución dependiente, cuya nómina y copias se acompañan. (2382 al 10426).

- Diputado Robles, Medidas que se adoptarán para solucionar las deficiencias que presenta la reposición del suministro de agua potable y el servicio de alcantarillado que opera la empresa Aguas Chañar en la Región de Atacama, tras el aluvión que la afectó en marzo pasado y los problemas de abastecimiento que han surgido en la provincia de Huasco, evaluando el término de la concesión a fin que el Estado se haga cargo de la mencionada operación. (2388 al 10741).
- Diputado Flores, Se sirva informar las medidas que se adoptarán para dar cumplimiento al protocolo de acuerdo anexo a la ley de presupuesto de 2015, según el cual se comprometió el aumento de recursos para el fortalecimiento de la prevención de incendios forestales. (2389 al 10755).
- Diputado Silva, Motivo del aumento en un 32,7% el gasto extrapresupuestario, señalando a que Ministerio corresponde dicho aumento. (2391 al 9647).
- Diputado Flores, Se sirva informar las medidas que se adoptarán para dar cumplimiento al protocolo de acuerdo anexo a la ley de presupuesto de 2015, según el cual se comprometió el aumento de recursos materiales, como vehículos, y profesionales, particularmente abogados, para reforzar el trabajo realizado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor a lo largo del país. (2395 al 10754).
- Diputado Sandoval, Se sirva informar los beneficios económicos que otorga esa cartera (subsidios, becas, subvenciones, pensiones, entre otros) respecto de autoridades y funcionarios públicos tales como S.E. la Presidenta de la República, Senadores, Diputados, ministros de la Excelentísima Corte Suprema y de las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones, Consejeros Regionales, Alcaldes, y demás cargos que se indican en el documento adjunto. (2397 al 11812).
- Diputado Chávez, Informe acerca de la factibilidad de instalar una oficina del Servicio de Impuestos Internos en la Comuna de Coronel, debido a los problemas que existen para los usuarios de acceder a la oficina más cercana que se encuentra ubicada en la comuna de Concepción. (2399 al 9918).
- Diputado Monsalve, Informar sobre la situación financiera que tiene don Juan de Dios Cuevas Zapata, de la comuna de Tirúa, al día de hoy con el Banco Estado. (80 al 11394).

Ministerio de Educación

- Diputada Vallejo doña Camila, Remita a esta Cámara la información detallada en la solicitud adjunta, relacionada con el financiamiento de la Universidad Arturo Prat destinado a la apertura de carreras del área de la salud. (3950 al 9663).
- Diputado Ratgheb, Diputado Berger, Contratos vigentes de arrendamiento y de comodato en que su institución participa como arrendadora o arrendataria y como comodante o comodataria, con las especificaciones que precisan. (591 al 8374).
- Diputado De Mussy, Solicita disponer una fiscalización al pago de horas extras por parte del departamento de administración de educación municipal de Puerto Varas desde el año 2013 a la fecha, e informar los resultados de este control. (935 al 11903).

Ministerio de Justicia

- Diputado Verdugo, Diputado Santana, Se sirva remitir, en relación a la última estadística anual del Ministerio Público, el desglose de aquellos delitos que involucren maltrato infantil cometidos por terceros ajenos al núcleo familiar. (6779 al 11369).
- Diputado Verdugo, Diputado Santana, Se sirva informar, en relación a la última estadística anual del Ministerio Público, los casos de estafas telefónicas, hurtos y robos en lugar habitado que se encuentran judicializados, indicando el porcentaje de estas causas que son archivadas y en los que se obtiene una condena. (6779 al 11371).
- Diputado Pérez don José, Se sirva informar la factibilidad de crear una Corte de Apelaciones con competencia en la provincia de Biobío, en atención a que un alto porcentaje de las causas que conoce la Corte de Apelaciones de Concepción corresponden a ese ámbito territorial (6883 al 10922).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado García don René Manuel, Diputado Becker, Diputado EDWARD S, Diputado Ratgheb, Diputado Paulsen, Se sirva remitir las instrucciones dictadas por la autoridad correspondiente para restringir el acceso de la caravana de camiones de la Confederación Nacional de Transporte de Carga, a la ciudad de Chillán, el día 24 de agosto del presente año. (243 al 11422).
- Diputado Sandoval, Se sirva informar los motivos por los cuáles el Ejército de Chile modificará, desde el año 2016, las condiciones bajo las que se desempeñan los funcionarios civiles e indicar si se contemplan alternativas para hacer frente a estos cambios, especialmente a la pérdida de beneficios y la incertidumbre laboral. (6855 al 11407).
- Diputado Campos, Se sirva informar cuál es la opinión política y técnica de esa cartera respecto a la construcción de un tercer dique en la comuna de Talcahuano, obra que sería realizada por Asmar. (6855B al 10565).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Urizar, Posibilidad de intervenir y asumir el proceso de regularización de la propiedad de los vecinos de la Comunidad La Familia, en el sector La Chocota de la comuna de Puchuncaví, quienes habrían sido estafados por una empresa asesora registrada en ese Ministerio. (693 al 12378).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Se sirva informar el estado en que se encuentra la solicitud de regularización de título de dominio presentada por doña María de Jesús Villegas Santis, cuya propiedad está ubicada en la comuna de Las Cabras. (703 al 11164).
- Diputado Monsalve, Se sirva informar a quiénes pertenecen los terrenos del acceso del lado sur del lago Lanalhue, en la comuna de Cañete. (704 al 11384).

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Se sirva informar el estado en que se encuentra la postulación, realizada por don Remigio Eugenio Castro Alarcón, a los beneficios previsionales que le corresponderían en su calidad de exonerado político. (36277 al 11165).

- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Se sirva informar la factibilidad de que doña Nelia del Tránsito Vargas Romo, viuda de don Juan de Dios Carvacho, pueda optar a una pensión de viudez. (36335 al 11166).

Ministerio de Salud

- Diputado Ratgheb, Diputado Berger, Contratos vigentes de arrendamiento y de comodato en que su institución participa como arrendadora o arrendataria y como comodante o comodataria, con las especificaciones que precisan. (1831 al 8302).

Ministerio de Minería

- Diputado Ward, Diputado Coloma, Se oficie a Ud., para reiterar el oficio N° 9380, de esta Corporación, de fecha 15 de junio de 2015. (1018 al 10663).
- Diputado Melo, Informe sobre los Fondos Concursables del año 2015, indicando fecha de postulación, requisitos, condiciones, contacto y demás información que considere relevante. (633 al 7384).
- Diputado Ratgheb, Diputado Berger, Contratos vigentes de arrendamiento y de comodato en que su institución participa como arrendadora o arrendataria y como comodante o comodataria, con las especificaciones que precisan. (646 al 8227).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Provoste doña Yasna, Posibilidad de realizar una visita inspectiva para constatar la existencia de un hundimiento en el pavimento de la calle Labrar de la Población José Santos Ossa, comuna de Freirina, frente al N° 952, el que fue instalado bajo la modalidad de Pavimento Participativo en conjunto con el Servicio de Vivienda y Urbanización, disponiendo una calendarización para las reparaciones y haciendo efectivas las boletas de garantía respectivas. (2131 al 11099).
- Diputada Hoffmann doña María José, Informar en detalle sobre el Proyecto habitacional Villa Génesis, de la comuna de San Antonio, en cuanto a la cantidad de beneficiarios, procedencia de las familias, costos, plazos de construcción, fecha de entrega de viviendas, medidas de contingencia en caso que la obra presente retrasos y el avance de otros proyectos habitacionales en la misma comuna. (2508 al 11176).
- Diputado Ratgheb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (5681 al 3027).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Silva, Informar sobre el transporte público Transantiago, principalmente el porcentaje de buses que cuentan con luces de recorrido en buen estado, y cuál es el organismo encargado de fiscalizar que los microbuses cuenten con luces de recorrido prendidas en las noches. (7283 al 11063).
- Diputado Pilowsky, Respecto del próximo convenio que celebrará el ministerio de Transportes y Telecomunicaciones con las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea para implementar un tranvía que facilitaría el desplazamiento entre dichas comunas, se sirva informar las condiciones de licitación en materia de cobertura, operación, tarifa e infraestructura. (7285 al 11330).

Ministerio Secretaría General de Gobierno

- Diputado Farcas, Informar respecto de las acciones realizadas o que se proyecta ejecutar durante el año en curso por parte de la División que dirige en las comunas de Renca, Huechuraba, Conchalí, Recoleta e Independencia. (2058 al 11112).
- Diputado Gahona, Se sirva remitir, respecto a los funcionarios de la Secretaría General de Gobierno de la Región de Coquimbo señores Pablo Alejandro Fuentes Astudillo, Ernesto Nicolás Veliz Jiménez y señora Margarita Rosa Riveros Moreno, los contratos de trabajo, los certificados de título y los informes de gestión mensual. (2062 al 11316).
- Diputado Farcas, Informar respecto al número de contrataciones y honorarios que mantiene a la fecha la División de Organizaciones Sociales (DOS), indicando montos y funciones que cumple cada persona contratada bajo las modalidades señaladas. (2063 al 11108).
- Diputado Gutiérrez don Hugo, Informe los motivos por los cuales no se habrían adoptado las medidas administrativas del caso, en virtud de los hechos conocidos por WhatsApp que habrían sido enviados por funcionarios públicos de la Región de Tarapacá. (274 al 10874).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Ratgheb, Diputado Berger, Contratos vigentes de arrendamiento y de comodato en que su institución participa como arrendadora o arrendataria y como comodante o comodataria, con las especificaciones que precisan. (595 al 10600).
- Diputado Coloma, Se sirva tener a bien indicar los puntos críticos en la aplicación y persecución penal que se realiza en relación a la ley N° 20.084 sobre responsabilidad de los adolescentes y las propuestas de reforma legal que tenga la Fiscalía Nacional para subsanar estos problemas, diferenciando entre proyectos integrales y modificaciones específicas. (706 al 1345).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Silva, Remita a esta Cámara la información detallada en la petición adjunta, relacionada con la fiscalización que realiza la atención telefónica de la Unidad de Sistema Integral de Atención Ciudadana. (1262 al 9257).
- Diputado Flores, Se sirva informar las medidas que se adoptarán para dar cumplimiento al protocolo de acuerdo anexo a la ley de presupuesto de 2015, según el cual se comprometió el aumento de recursos materiales, como vehículos, y profesionales, particularmente abogados, para reforzar el trabajo realizado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor a lo largo del país. (1263 al 10753).
- Diputado Santana, Informe a esta Cámara sobre la posibilidad de subsanar errores en el puntaje de la Ficha de Protección Social de la señora Amelia del Carmen Antiñanco. (2682 al 9560).
- Diputado Santana, Reiterar el oficio N° 9560, de fecha 26 de junio de 2015 (2682 al 11288).
- Diputado Verdugo, Se sirva dar respuesta al oficio N° 8817, de fecha 18 de mayo del año en curso, reiterado el 23 de junio mediante el oficio N° 9520, en relación al funcionamiento, normativa y reglamento de los Programas Noche Digna y Centros Temporales para la Superación. (3120 al 11056).

- Diputado Paulsen, Adopte las medidas pertinentes para dar respuesta a los oficios enviados a su Ministerio o institución dependiente, cuya nómina y copias se acompañan. (599 al 10422).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Cicardini doña Daniella, Informe sobre las medidas que el gobierno adoptara, para analizar los daños medioambientales y de salud en la población de las regiones afectadas por las recientes inundaciones y aluviones. (1619 al 7772).
- Diputado Carmona, Informar sobre la posibilidad de instruir a sus instituciones especializadas para lograr una solución efectiva respecto a la situación actual de El Sindicato de Empresa Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero faena Catemu RSU05020151, quienes estando en proceso de negociación, habrían sido víctima de numerosas prácticas antisindicales. (1688 al 10846).
- Diputado Ratgheb, Disponga una evaluación técnica de los terrenos que ocupa la Comunidad Bucha Huieco en la localidad de Loncoyán Grande de la comuna de Purén, con el propósito de determinar si corresponden a un humedal que requiera de trato especial e informe, a la brevedad sus resultados. (295 al 11923).
- Diputado Melero, Informe las medidas que se adoptarán para determinar los niveles de contaminación en las construcciones que se llevan adelante en los terrenos de las poblaciones La Araucanía, Huamachuco , 1 y 2 , los que habrían sido clausurados por la presencia de polimetales. (343 al 10968).

Ministerio del Deporte

- Diputado Berger, Tenga a bien considerar la situación de la selección nacional masculina de basquetbol sub 17, particularmente de los jóvenes de la Región de Los Ríos y, en el futuro, evaluar formas de ayuda a nuestros deportistas destacados (282 al 1333).
- Diputado Pilowsky, Se sirva informar la factibilidad de implementar un centro deportivo para las personas en situación de discapacidad, a través de la entrega del polideportivo del Estadio Nacional y disponer con cargo a la Ley de Presupuestos los recursos necesarios para su adaptación. (596 al 11332).
- Diputado Letelier, Se sirva informar los criterios de selección utilizados para la adjudicación en los procesos de licitación pública 01/2015-2016 sobre “Contratación del servicio de protección y seguridad interior para el Estadio Nacional, Centro de Alto Rendimiento para deportistas y Residencia de deportistas”. (605 al 11052).

Intendencias

- Diputado Ratgheb, Remita a esta Cámara el listado de proveedores de agua potable, sus contactos y sus estados de pago, en la provincia de Malleco. (1484 al 9354).
- Diputado Melero, Informe en qué establecimientos de salud de la Región de Arica y Parinacota pueden ser atendidos los ex funcionarios de las Fuerzas Armadas que se desempeñaron en el Regimiento de Infantería N° 24, Huamachuco, para determinar si cuentan con los requisitos médicos para acceder a los beneficios contenidos en la ley N° 20.590, que establece un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica. (2155 al 10963).

- Diputado Farcas, Se sirva instruir la extensión de la búsqueda de don Claudio Barahona Alarcón, desaparecido en el Lago Ranco, por el tiempo que sea necesario. (579 al 1272).
- Diputado Sandoval, Aplicación de las políticas nacionales y el efecto en la región que dirige, especialmente respecto de las dificultades de adaptabilidad a las características geográficas e históricas locales, en los términos que precisa. (694 al 11106).

Servicios

- Diputado Alvarado, Remitir un listado de beneficiarios del Fondo Nacional del Adulto Mayor 2015, en la Región de Coquimbo. (1261 al 12383).
- Diputado Silva, Estado de las subvenciones a las Casas de Acogida. (1264 al 8722).
- Diputado Silva, Estado del proyecto de construcción de un Centro de Día para el adulto mayor en cada una de las Regiones del país. (1265 al 8726).
- Diputado Silva, Estado de cumplimiento, en sus dependencias, del principio de accesibilidad universal para personas con discapacidad. (1266 al 9818).
- Diputada Provoste doña Yasna, Se sirva informar, respecto a las empresas contratistas que prestan servicios a la Corporación Nacional del Cobre de Chile, el registro de éstas, los contratos celebrados a la fecha, la duración de éstos, la cantidad de personal asociado a cada contrato, los montos pactados por la prestación de servicios y aquéllos por concepto de infraestructura, repuestos, insumos y herramientas. (181 al 11200).
- Diputado Ratgheb, Diputado Berger, Contratos vigentes de arrendamiento y de comodato en que su institución participa como arrendadora o arrendataria y como comodante o comodataria, con las especificaciones que precisan. (1986 al 8380).
- Diputado Espinoza don Fidel, Investigación acerca de los procedimientos, protocolos y circunstancias que rodearon el fallecimiento del menor Joaquín Rozas Collado, ocurrido en la Clínica Universitaria de la ciudad de Puerto Montt, a consecuencia de contagio con el virus Hanta y acerca del número de casos del mismo tipo atendidos por establecimientos privados y públicos de la Región de Los Lagos. (2431 al 9605).
- Diputado Espinoza don Fidel, Remitir antecedentes acerca de los 26 proyectos de cosecha de aguas lluvias, de financiamiento compartido, desarrollados en la Región de Los Lagos, indique la comuna donde se localizan cada uno de los proyectos, la inversión realizada, tanto por el Instituto como por los privados, la capacidad de acumulación de agua y el uso contemplado para el recurso hídrico obtenido. (52360 al 11410).
- Diputado Ratgheb, Reitera oficio N° 3027, de fecha 18 de julio de 2014. (5681 al 11249).
- Diputado Espinoza don Fidel, Remitir antecedentes acerca del programa de capacitación en el uso de instrumentos, de la Ley Bosque Nativo dirigida a cerca de 200 estudiantes de establecimientos educacionales técnicos y agrícolas de la provincia de Osorno. (581 al 11182).

Varios

- Diputado Farcas, Informar sobre la cantidad de cannabis decomisada durante los años 2014 y 2015, por su institución. (1064 al 11792).
- Diputado Soto, Remitir antecedentes, información y programación disponible sobre el proyecto de relocalización de la Comisaría de Carabineros de la comuna de Paine. (1070 al 11787).
- Diputado Monsalve, Se sirva informar el saldo de dinero que posee don Juan Luis Benítez Almeida en la administradora de fondos de pensiones Provida y la factibilidad de obtener algún beneficio tendiente a aumentar el monto de su pensión mensual. (21316 al 11802).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Posibilidad de realizar una nueva evaluación a la situación que afecta a la señora Marta Eliza Mella Retamales de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, por el no pago y rechazo de sus licencias médicas emitidas por una depresión post parto. (55915 al 10482).

Municipalidades

- Diputado Becker, Número de funcionarios de planta, a contrata y bajo la modalidad a honorarios que prestan servicios en su municipio. (1600 al 12060).
- Diputado Urrutia don Osvaldo, En el marco del estudio del proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano, boletín N° 10163-14, informe si dicho municipio cuenta con un Plan Regulador Comunal vigente, indicando las fechas en que fue aprobado y en que entró en vigencia, respectivamente. Además, en caso de no contar con este instrumento de planificación territorial, informar si se encuentra en estudio alguna iniciativa en la materia, responder si se considera necesario contar con un plan regulador e informar con qué superficie urbana y rural cuenta la comuna (213 al 10040).
- Diputado Becker, Número de funcionarios de planta, a contrata y bajo la modalidad a honorarios que prestan servicios en su municipio. (2375 al 11955).
- Diputado Urrutia don Osvaldo, En el marco del estudio del proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano, boletín N° 10163-14, informe si dicho municipio cuenta con un Plan Regulador Comunal vigente, indicando las fechas en que fue aprobado y en que entró en vigencia, respectivamente. Además, en caso de no contar con este instrumento de planificación territorial, informar si se encuentra en estudio alguna iniciativa en la materia, responder si se considera necesario contar con un plan regulador e informar con qué superficie urbana y rural cuenta la comuna (248 al 10288).
- Diputado Urrutia don Osvaldo, En el marco del estudio del proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano, boletín N° 10163-14, informe si dicho municipio cuenta con un Plan Regulador Comunal vigente, indicando las fechas en que fue aprobado y en que entró en vigencia, respectivamente. Además, en caso de no contar con este instrumento de planificación territorial, informar si se encuentra en estudio alguna iniciativa en la materia, responder si se considera necesario contar con un plan regulador e informar con qué superficie urbana y rural cuenta la comuna (648 al 10383).

- Diputado Becker, Número de funcionarios de planta, a contrata y bajo la modalidad a honorarios que prestan servicios en su municipio. (739 al 11993).
- Diputado Urrutia don Osvaldo, En el marco del estudio del proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano, boletín N° 10163-14, informe si dicho municipio cuenta con un Plan Regulador Comunal vigente, indicando las fechas en que fue aprobado y en que entró en vigencia, respectivamente. Además, en caso de no contar con este instrumento de planificación territorial, informar si se encuentra en estudio alguna iniciativa en la materia, responder si se considera necesario contar con un plan regulador e informar con qué superficie urbana y rural cuenta la comuna (821 al 10278).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado De Mussy, Se sirva informar, respecto del subsidio entregado al transporte público con posterioridad a la erupción del volcán Calbuco, en la Región de Los Lagos, el monto respectivo, el destino específico de los recursos, las empresas beneficiadas, indicando cada bus, su conductor y el recorrido asignado. (12635 de 28/09/2015). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado De Mussy, Se sirva informar, respecto al subsidio entregado al transporte público con posterioridad a la erupción del volcán Calbuco, en la Región de Los Lagos, el monto respectivo, el destino específico de los recursos, las empresas beneficiadas, indicando cada bus, su conductor y el recorrido asignado. (12636 de 28/09/2015). A intendencias.
- Diputada Álvarez doña Jenny, Se sirva remitir copia del Convenio de colaboración para las buenas prácticas laborales con equidad de género, suscrito por la Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer de Los Lagos y el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la misma Región. (12637 de 28/09/2015). A Ministerio de la Mujer.
- Diputada Álvarez doña Jenny, Se sirva remitir la denuncia efectuada por la Corporación Nacional Forestal ante el Juzgado de Policía Local de Quellón, respecto de una tala de árboles pertenecientes al bosque nativo del sector denominado “La Herradura”. (12638 de 28/09/2015). A servicios.
- Diputado Espinoza don Fidel, Se sirva informar sobre los municipios que han registrado la información relativa a los sujetos pasivos y sus cargos desde que se sumaron a la implementación de la ley N° 20.730 sobre la regulación de la actividad del lobby, los municipios que no cumplieron con la entrega de información en los plazos establecidos y los que cuentan con el mayor número de registros de agenda pública. (12639 de 28/09/2015). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Espinoza don Fidel, Se sirva informar los resultados y estadísticas obtenidos por el Plan de Erradicación de la Brucelosis y Tuberculosis Bovina, tanto a nivel nacional, como en cada una de las provincias de la Región de Los Lagos. (12640 de 28/09/2015). A servicios.

- Diputado Espinoza don Fidel, Se sirva informar, sobre la nueva Ficha de Protección Social que debería comenzar a aplicarse desde enero del 2016, los cambios más importantes introducidos al sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales, el mecanismo de aplicación en las regiones, si la Ficha actual se mantendrá vigente mientras se produce el nuevo proceso, los plazos y cronogramas para completar el nuevo fichaje en regiones. (12641 de 28/09/2015). A Ministerio de Desarrollo Social.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (110)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	RN	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2

Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	IND	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kast Sommerhoff, Felipe	IND	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	DC	IX	50

Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrieron, además, la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán, y el ministro secretario general de Gobierno, señor Marcelo Díaz Díaz.

-Se contó con la asistencia, también, de la subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga Canahuale.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial: La diputada señora Denise Pascal Allende, y los diputados señores Pablo Lorenzini Basso, Manuel Monsalve Benavides, Marco Antonio Núñez Lozano, e Ignacio Urrutia Bonilla.

-Con permiso constitucional: La diputada señora Claudia Nogueira Fernández y el diputado señor Ramón Farías Ponce.

-Con licencia médica: La diputada señora Marisol Turres Figueroa.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.41 horas.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 65ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 66ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

PERMISO CONSTITUCIONAL

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por el diputado señor Ignacio Urrutia, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 34 del Reglamento de la Corporación, solicita autorización para ausentarse del país por un plazo superior a treinta días, a contar del 30 de septiembre del presente año, para dirigirse a Europa.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CON PREFERENCIA

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- El señor Secretario informará acerca de los dos proyectos de resolución que serán tratados con preferencia en esta sesión.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, se tratarán con preferencia y sin discusión los proyectos de resolución N° 471, que solicita a su excelencia la Presidenta de la República la revisión del avalúo de las viviendas afectadas por el terremoto y posterior *tsunami* del 16 de septiembre recién pasado, en la Región de Coquimbo, con el objeto de suspender o rebajar el pago del impuesto territorial a los damnificados, y N° 472, que propone una declaración acerca del acuerdo de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC.

-o-

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, antes de iniciar el Orden del Día, quiero saber si concurrirán a esta sesión la ministra de Educación y el ministro de Hacienda, cuyas carteras son muy relevantes en la discusión del proyecto que figura en Tabla.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- La información que obra en poder de la Mesa es que la ministra de Educación viene en camino y llegará en los próximos minutos. Si está presente en la Sala el ministro secretario general de la Presidencia. Por su parte, el ministro de Hacienda se excusó de participar en esta sesión, dado que hoy se presenta el proyecto de Ley de Presupuestos, razón que parece bastante razonable.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10008-04)

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.

Hago presente a la Sala que, de conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados ayer, para la discusión del proyecto se otorgarán en esta sesión diez minutos a cada bancada, sin perjuicio de las dos horas adicionales que en la sesión de mañana se distribuirán proporcionalmente entre ellas.

La petición de votación separada y la renovación de indicaciones podrán presentarse solo hasta las 13.00 horas de hoy.

Diputados informantes de la Comisiones de Educación y de Hacienda son los señores Romilio Gutiérrez y Patricio Melero, respectivamente.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Educación, sesión 70ª de la presente legislatura, en 15 de septiembre de 2015. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 72ª de la presente legislatura, en 28 de septiembre de 2015. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Educación.

El señor **GUTIÉRREZ**, don Romilio (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Educación, me corresponde informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, originado en mensaje, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, con urgencia calificada de “suma”.

La comisión, en su primer trámite reglamentario, rechazó en general el proyecto de ley por mayoría de votos. La Sala, en su sesión 52ª, lo aprobó en general y lo remitió a la comisión para su discusión particular.

Durante su tramitación en la comisión se presentaron numerosas indicaciones, tanto del Ejecutivo como de los parlamentarios, a la votación de las cuales se referirá este informe, según lo preceptuado por el artículo 130 del Reglamento.

El proyecto aprobado en general por la Cámara de Diputados consta de nueve artículos permanentes y cuarenta y siete transitorios. El artículo 3° del proyecto no fue aprobado, por no alcanzar el *quorum* constitucional respectivo.

La idea matriz del proyecto apunta a mejorar las capacidades docentes de conducción y desarrollo en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula, y a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas y los niños, mediante el perfeccionamiento de la formación inicial docente, aumentando los requisitos para la selección de estudiantes de pedagogía y mejorando la información disponible en el sistema de formación inicial en relación con la evaluación diagnóstica.

Asimismo, procura apoyar la inmersión de profesores principiantes en establecimientos educacionales por medio de la inducción; fortalecer el desarrollo profesional docente para promover el avance en la carrera profesional; crear un sistema de desarrollo profesional docente, y aumentar las horas no lectivas.

Además de las numerosas indicaciones parlamentarias, muchas de las cuales fueron rechazadas o declaradas inadmisibles, el Ejecutivo presentó tres boletines de indicaciones. Las primeras indicaciones se hicieron cargo del documento emanado de la Comisión de Educación, denominado “Condiciones básicas para continuar la tramitación del proyecto de Nueva Carrera Docente”, con el objetivo de cumplir los compromisos asumidos por el Ministerio de Educación en la mesa tripartita convocada por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

La ministra de Educación explicó que, en el contexto de este proceso de diálogo, el Ministerio de Educación está dando cumplimiento a los siguientes compromisos: mesa técnica de evaluación docente; mesa técnica de número de alumnos por sala y desempeño profesional, y

otras materias, tales como aspectos críticos de la carrera, ley N° 20.501, y voluntariedad en el uso de los resultados de la evaluación docente 2015.

Destacó que las indicaciones, además de abarcar los temas del acuerdo tripartito, incluyen también otros aspectos que enriquecen el proyecto, abordando diversos aspectos sobre formación inicial, formación en servicio, inducción y mentoría; sistema de desarrollo profesional, remuneraciones, encasillamiento, voluntariedad en el ingreso y horas no lectivas.

Por su parte, el ministro de Hacienda precisó que la indicación relativa al aumento de las horas no lectivas tiene un concepto nuevo, no usado con anterioridad, que consiste en condicionarla al estado del país en términos económicos, esto es, que el crecimiento del producto interno bruto (PIB) de los tres años anteriores a la fecha de verificación referida en el inciso siguiente, debe ser, en promedio, igual o mayor a 4,0 por ciento real anual y que el 5 por ciento de la variación de los ingresos cíclicamente ajustados, experimentada en el período comprendido entre el año anterior al de la fecha de verificación referida en el inciso siguiente y el año inmediatamente anterior a dicho año, debe ser superior a 3,9 millones de USE.

Afirmó que en la discusión sobre aumento de horas no lectivas se tuvo la mayor disponibilidad en aumentar los recursos, pero la realidad es que ello está fuera del marco presupuestario del proyecto y, a su juicio, lo peor es prometer derechos sociales que no se podrán cumplir.

Surgió la idea de vincular esta parte de las horas no lectivas con que Chile crezca y que los ingresos del fisco también lo hagan. Es decir, es un compromiso que no depende del tiempo, sino de cómo le vaya al país en materia económica.

El tercer grupo de indicaciones del Ejecutivo respondió a diversos acuerdos adoptados por la comisión durante la votación en los días previos, las cuales acogieron varias iniciativas parlamentarias.

Se rechazaron algunos artículos del proyecto: el artículo 18 I, que establecía la pérdida del proceso de inducción para el docente principiante, y los artículos trigésimo noveno y cuatragésimo transitorios, que establecían que el Título VI del Estatuto Docente se aplicaría a los establecimientos que impartan educación parvularia y que sean financiados con aportes regulares del Estado para su operación y funcionamiento, a partir del 2020, y que los profesionales de la educación que se desempeñen en este mismo sector ingresarían al Sistema de Desarrollo Profesional Docente a partir del 2020, respectivamente.

Los diputados, por su parte, presentaron dos indicaciones para establecer un bono de retiro para los profesores. Uno de ellos solo para el sector municipal y el otro contemplaba también al sector particular subvencionado.

La Presidenta de la Comisión las declaró inadmisibles, de conformidad con el artículo 65, N° 4°, de la Constitución Política de la República. Sin embargo, se solicitó su reconsideración de acuerdo con el artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y se estimaron admisibles por mayoría de votos.

Sometidas a votación, se aprobaron también por mayoría.

En consecuencia, la comisión aprobó, en este segundo trámite reglamentario, el texto que consta en el informe que se encuentra en los respectivos pupitres electrónicos y que dice relación con las siguientes materias:

-La nueva normativa establecerá requisitos más altos para ingresar a la carrera de pedagogía: tener al menos 550 puntos en la PSU, estar en el 30 por ciento superior del *ranking* de

notas o provenir de programas de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior. Adicionalmente, solo podrán impartir programas de formación inicial docente las universidades que posean programas acreditados.

-Para ingresar al nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente, el único requisito será haber obtenido el título profesional. El docente tendrá derecho a un sistema de inducción durante alguno de sus dos primeros años de trabajo, a cargo de mentores que, de preferencia, se desempeñen en el mismo establecimiento educacional.

-El nuevo sistema está compuesto por cinco tramos, a saber: profesional inicial, profesional temprano y profesional avanzado (obligatorios), y experto I y experto II (optativos).

-En el proceso de encasillamiento que se producirá una vez que entre en vigencia esta normativa, quienes cuenten con un portafolio evaluado con resultado insatisfactorio, serán encasillados en el tramo profesional inicial, y quienes tengan portafolios que han sido evaluados como “básicos” serán encasillados en el tramo profesional temprano. Aquellos profesionales que tengan un portafolio con resultado de destacado, serán encasillados en el tramo profesional “avanzado”, y los que opten por utilizar, además, los resultados de la prueba AEP o ADVI, podrán serlo en los tramos profesional “experto I” o “experto II”, dependiendo de los resultados del portafolio y de dichas pruebas.

-Para avanzar en la carrera, existirá un Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional, que contempla la aplicación de un instrumento de apreciación de los conocimientos específicos y pedagógicos, el que será atingente a la disciplina y nivel que imparte el docente, y la revisión de un “portafolio enriquecido” que da cuenta de las prácticas didáctico-pedagógicas de los docentes, así como de su trabajo colaborativo en la escuela y el liceo.

-Luego de haber recorrido el tramo inicial, al cuarto año de experiencia laboral los profesores deberán elaborar el portafolio enriquecido y rendir el instrumento de conocimientos para optar a pasar al tramo profesional temprano. El docente podrá volver a realizar este proceso al cabo de los cuatro años siguientes. Si luego de estos ocho años el docente no alcanza el tramo profesional temprano, no podrá seguir ejerciendo la docencia en los establecimientos incorporados al sistema.

-Por otra parte, quienes estando en el tramo profesional inicial obtengan resultados destacados, podrán acceder de forma directa al tramo profesional avanzado.

Los profesores que obtengan resultado de “competente” o “destacado” en la prueba de contenidos pedagógicos no deberán volver a rendirla en toda la carrera profesional.

El paso de un tramo a otro supone una Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional (ATDP), y el incremento de la Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP) significará remuneraciones más altas que las que ofrece el actual sistema a los maestros.

El nuevo sistema también asegurará más horas no lectivas para preparar las clases y para realizar trabajo pedagógico fuera del aula, las que deben ser utilizadas en labores propias del desarrollo profesional docente.

Además, el proyecto incorpora la posibilidad de ampliar la cobertura de horas no lectivas a un 40 por ciento en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios en primer ciclo de enseñanza básica, mediante el uso de recursos de la ley SEP. Asimismo, para avanzar a una proporción de 60/40, se establece que el crecimiento del producto interno bruto de los tres años anteriores a la fecha de verificación debe ser, en promedio, igual o mayor

a 4 por ciento real anual y que el 5 por ciento de la variación de los ingresos cíclicamente ajustados, experimentada en el período comprendido entre el año anterior al de la fecha de verificación y el año inmediatamente anterior a dicho año, debe ser superior a 3,9 millones de unidades de subvención educacional (USE).

El proyecto de ley implica una inversión anual en régimen de 2.300 millones de dólares, sin considerar la fórmula propuesta para incrementar el porcentaje de horas no lectivas.

Constancias reglamentarias

Finalmente, dejo expresa constancia de lo siguiente:

El proyecto no contempla normas propias de ley orgánica constitucional ni de *quorum* calificado. El artículo 3° del proyecto, que fue declarado de *quorum* orgánico constitucional en el primer informe, no fue aprobado en la Sala al no alcanzar el *quorum* constitucional respectivo.

La comisión estimó que, en esta ocasión, el proyecto requería ser conocido por la Comisión de Hacienda. Con ocasión del primer trámite reglamentario y en atención a que fue rechazado en general por esta comisión técnica, el proyecto pasó de manera directa a la Sala, sin ser conocido por la Comisión de Hacienda.

Se hace presente que hubo indicaciones rechazadas, indicaciones declaradas inadmisibles, que existen artículos y números nuevos, y otros suprimidos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **MELERO** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Hacienda, me corresponde rendir el informe relativo al proyecto de ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y que modifica otras normas, en primer trámite constitucional, con urgencia calificada de “suma” y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

El propósito de la iniciativa consiste en mejorar las capacidades docentes de conducción y desarrollo en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula, y en mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas y los niños, mediante el perfeccionamiento de la formación inicial docente, mediante el aumento de los requisitos para la selección de estudiantes de pedagogía, a través de los puntajes de la Prueba de Selección Universitaria (PSU), y el mejoramiento de la información disponible en el sistema de formación inicial en relación con la evaluación diagnóstica.

Asimismo, el proyecto procura apoyar la inmersión de profesores principiantes en establecimientos educacionales por medio de la inducción, fortalecer el desarrollo profesional docente para promover el avance en la carrera profesional, crear un sistema de desarrollo profesional docente y aumentar las horas no lectivas.

La comisión técnica, de Educación, en virtud de lo preceptuado por el artículo 226 del Reglamento, dispuso que era competencia de la Comisión de Hacienda la mayoría de sus disposiciones, que se señalan a continuación: el artículo 11, inciso primero, contenido en el número 12); el artículo 12 bis, inciso primero, contenido en el número 14); el número 18); los artículos 18 A, 18 B, 18 C, 18 D, 18 E, 18 F, 18 G, 18 N y 18 P, contenidos en el número

20); los artículos 19, incisos primero y segundo; 19 G, inciso primero; 19 Ñ, 19 O, 19 P, 19 R y 19 V, contenidos en el número 21); la letra c) del número 24); los números 28), 29), 30), 31), 32), 33), 34), 35), 36), 37), 38), 39), 40), 41), 43), 44), 45), 46), 47), 48) y 50) del artículo 1°; los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11 y 12, y los artículos segundo al quinto, séptimo, octavo al trigésimo segundo, trigésimo sexto, trigésimo séptimo, trigésimo noveno, cuadragésimo, cuadragésimo primero, cuadragésimo tercero al cuadragésimo séptimo, quincuagésimo primero y quincuagésimo tercero transitorios del proyecto de ley.

En resumen, en las normas del presente proyecto que son de competencia de la comisión, se propone: modificar el Estatuto de los Profesionales de la Educación (ley N° 19.070), consagrar el derecho de tales profesionales a la formación gratuita; determinar que el Ministerio de Educación, a través de su Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, colaborará al desarrollo de los profesionales de la educación; establecer que, para recibir tales beneficios, los profesionales de la educación deben cumplir ciertos requisitos; regular los aspectos generales del desarrollo profesional docente, el reconocimiento y la promoción del desarrollo profesional docente y los requisitos para acceder a la dotación municipal; establecer que los profesionales de la educación del sector municipal gozarán de las asignaciones que indica, que en los meses de enero de cada año el valor de la Remuneración Total Mínima se reajustará en la variación que experimente el índice de precios al consumidor determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas; que un porcentaje de a lo menos el 40 por ciento de las horas no lectivas estará destinado a las actividades de preparación de clases, de evaluación de aprendizajes y a la atención de estudiantes y apoderados; en el proceso de evaluación docente, los casos en que los docentes no estarán obligados a rendirlo en el siguiente proceso; establecer una indemnización para los docentes desvinculados, y regular la situación de los establecimientos de educación parvularia financiados con aportes regulares del Estado, como lo establece el artículo 1° de la ley en proyecto.

En los artículos 3° al 9° se introducen modificaciones a distintos cuerpos normativos, y en los artículos 10 y 11 se establece una bonificación por retiro voluntario y los beneficiarios de la misma, normas que fueron eliminadas por la aprobación de la indicación del Ejecutivo en la Comisión de Hacienda.

En la última de las disposiciones permanentes (artículo 12) se prescribe que el mayor gasto fiscal que represente la aplicación del proyecto de ley se financiará con cargo a los recursos que contemple anualmente la Ley de Presupuestos del Sector Público, en la partida 09, del Ministerio de Educación.

En las normas transitorias se regulan, entre otras cosas, la disminución de horas lectivas, la jornada semanal docente, el incentivo al retiro anticipado, las derogaciones y las modificaciones a las asignaciones y demás beneficios pecuniarios que se establecen en el proyecto, la transición para los profesionales que se desempeñan en el sector particular subvencionado, que el Ministerio de Educación implementará un programa de fortalecimiento del centro, la aplicación del desarrollo profesional docente para el nivel parvulario y la entrada en vigencia de las modificaciones establecidas en los artículos permanentes del proyecto de ley.

En lo que respecta a la incidencia en materia presupuestaria y financiera, el informe financiero N° 49, de 20 de abril de 2015, señala, en cuanto al efecto del proyecto sobre el presupuesto fiscal, que los ítems que representan mayores gastos fiscales se determinan con los siguientes supuestos:

a) El mayor costo por remuneraciones docentes municipales incluye la entrada a la carrera de la totalidad de los docentes del sector municipal, en julio de 2017. Desde el 2018 al 2025,

se asume que todos los docentes se evalúan. Por último, para el régimen se considera que, dada la mayor selectividad en las carreras de pedagogía, los docentes tendrán mejores resultados en el futuro y se concentrarán en mayor proporción en los tramos superiores de certificación.

b) El mayor costo de remuneraciones docentes del sector particular incluye su entrada gradual a la carrera entre los años 2019 y 2025. El régimen se determina con el mismo criterio utilizado para los docentes municipales.

Ambos cálculos consideran la reducción gradual de las asignaciones que se derogan producto de esta ley en proyecto.

El costo de horas lectivas considera una disminución al 70 por ciento para 2016 y 2017, y al 65 por ciento a contar de 2018.

El costo por mentorías corresponde a una incorporación gradual de mentores a contar de 2017 hasta el régimen, en el cual se atenderá a un total de 10.000 docentes principiantes.

El costo por concepto de entrada de la educación parvularia a la carrera asume el ingreso de las educadoras Junji, VTF e Integra el 2020, considerando además un aumento de cobertura acorde con la meta del programa de gobierno. El régimen se determina con el mismo criterio utilizado para los docentes municipales.

Se considera un mayor costo de operación asociado a la puesta en marcha de este proyecto de ley en el proceso de certificación, formación e inducción de docentes.

Dada la gradualidad dispuesta en la ley en proyecto para su aplicación, el informe muestra a continuación un detalle de la evolución del mayor gasto fiscal anual, que en 2016 es de 132.476 millones de pesos; 286.676 millones de pesos en 2017; 558.555 millones de pesos en 2018, alcanzando en régimen un total de 1.474.892 millones de pesos, hacia el año 2026.

El informe financiero complementario N° 122, de fecha 17 de agosto de 2015, que acompaña las indicaciones del Ejecutivo del 12 de agosto de 2015, señala que las indicaciones, con excepción del número 7, que se analizará más adelante, no afectan el mayor gasto fiscal anual presentado en el informe financiero N° 49, del 20 de abril de 2015.

Las modificaciones al sistema de certificación y asignaciones a las que accedan los docentes no representan mayor gasto fiscal, pues significan una redistribución de recursos entre docentes de mayor a menor nivel de experiencia.

Las indicaciones referidas al sistema de inducción y fortalecimiento del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas tampoco implican un mayor costo, por cuanto estaban consideradas en régimen en la estimación de impacto presupuestario antes realizada.

El incremento transitorio de horas no lectivas de docentes en establecimientos con más alta concentración de alumnos prioritarios será financiado con cargo a los recursos de la Subvención Escolar Preferencial, por lo que tampoco tiene impacto presupuestario.

Asimismo, el informe señala que en lo que respecta al incremento de horas no lectivas, producto de la disminución de las horas lectivas establecidas en el artículo segundo transitorio ter, la estimación de costos incrementales de los tres proyectos de ley comprometidos sumaría hasta 254.535 millones de pesos, dividido en tres etapas.

En cuanto a las modificaciones introducidas al texto aprobado por la comisión técnica:

1) Se acogió una indicación del Ejecutivo al artículo 1° del proyecto y se intercaló un artículo 18 H, nuevo, al número 20), el cual dispone que la Subsecretaría de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, mediante resolución fundada, resolverá la pérdida de la asignación de inducción, poniéndose término

al respectivo proceso de aquellos docentes principiantes que caigan en alguna de las situaciones que señala, como ser desvinculados del establecimiento en que se desempeñaban mientras desarrollaban su proceso de inducción o que incumplan gravemente sus obligaciones establecidas en el convenio regulado en el artículo 18 F de la presente ley.

2) También por indicación del Ejecutivo al artículo 1º, se modificó el número 39) y se reemplazó su letra c) por otra, que determina lo siguiente: “Un porcentaje de a lo menos el 40% de las horas no lectivas estará destinado a las actividades de preparación de clases, de evaluación de aprendizajes y a la atención de estudiantes y apoderados, así como también otras actividades profesionales relevantes para el establecimiento que sean acordadas en el Consejo de profesores....”.

3) Igualmente, otra indicación del Ejecutivo al artículo 1º modifica el número 45) y reemplaza su letra c) por otra, que establece que en la distribución de la jornada de trabajo se deberá procurar que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que los profesionales de la educación puedan desarrollar la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza y aprendizaje dentro de aquella. Además, se dispone que un porcentaje de a lo menos el 40 por ciento de las horas no lectivas estará destinado a las actividades de preparación de clases, de evaluación de aprendizajes y a la atención de estudiantes y apoderados, así como también a otras actividades profesionales relevantes para el establecimiento que sean acordadas en el consejo de profesores.

Asimismo, en la Comisión de Hacienda se eliminaron los artículos 10 y 11, al aprobarse la indicación del Ejecutivo en tal sentido. Cabe señalar que dichas normas se incorporaron mediante indicación parlamentaria en la Comisión de Educación, estableciendo bonificaciones por retiro voluntario para los docentes que cumplan la edad para jubilar hasta el año 2026, que se hará extensivo a todos los profesionales de la educación municipalizada y subvencionada.

El hecho de que se trató de un beneficio establecido en vulneración del artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República fue un factor determinante para que el gobierno y la Comisión de Hacienda rechazaran ese bono aprobado en la Comisión de Educación. Al respecto, cabe señalar que por iniciativa del diputado señor Manuel Monsalve, suscrita por otros señores diputados de la Comisión de Hacienda, se logró un compromiso del Ejecutivo en orden a estudiar una prolongación de la bonificación por retiro voluntario actualmente vigente para los docentes. Debemos recordar que esa disposición está vigente al 2015, con un potencial de 10.000 docentes, pero a la fecha solo ha sido utilizada por poco más de 1.000, materia a la que seguramente la ministra Adriana Delpiano se referirá con más detalle.

Hago presente que el señor director de Presupuestos, requerido sobre este tema en la Comisión de Hacienda, señaló que el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés, estudiaría la materia y que, de aceptarse alguna modificación, se hará en un proyecto de ley distinto al de carrera docente.

Finalmente, se introdujeron dos disposiciones transitorias: el artículo cuadragésimo primero, que establece que lo dispuesto en el Título VI de esta ley en proyecto se aplicará a los profesionales de la educación regidos por dicho título a contar del 2020 -me refiero a establecimientos de educación parvularia financiados con aportes regulares del Estado-, y el artículo cuadragésimo segundo, por el cual los profesionales de la educación señalados en el artículo anterior ingresarán al Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional Docen-

te, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo cuadragésimo tercero transitorio, lo cual no implicará en caso alguno la disminución de sus remuneraciones.

En cuanto a disposiciones o indicaciones rechazadas, la Comisión de Hacienda rechazó el número 30) del artículo 1º, por no reunirse el *quorum* reglamentario para su aprobación. Dicha norma regula que el profesional de la educación tendrá derecho a percibir una asignación por tramo de desarrollo profesional, cuyo monto mensual se determinará a base de los componentes que la norma establece.

Por el mismo motivo se rechazó el inciso primero del artículo 88 A del número 50) del artículo primero, inciso que establece que el título sobre establecimientos de educación parvularia financiados con aportes regulares del Estado se aplicará a los profesionales de la educación que desempeñen alguna de las funciones señaladas en el artículo 5º de esta futura ley en establecimientos que impartan educación parvularia y que sean financiados con aportes regulares del Estado para su operación y funcionamiento. Además, el establecimiento donde se desempeñen deberá encontrarse reconocido oficialmente por el Estado.

Por último, la Comisión de Hacienda ha recomendado a la Sala la aprobación del texto del proyecto de ley en los mismos términos del informe que he tenido el honor de rendir.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- En discusión el proyecto.

Recuerdo a los señores diputados que los Comités Parlamentarios han acordado otorgar en esta sesión un tiempo de diez minutos a cada bancada, sin perjuicio de las dos horas adicionales que se distribuirán proporcionalmente en la sesión de mañana.

Tiene la palabra, hasta por seis minutos, el diputado señor Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, este es uno de los proyectos que mayores dificultades ha representado en términos de estudio, análisis y perfeccionamiento en la Comisión de Educación. Quiero destacar que se destinó una gran cantidad de sesiones especiales, realizadas los lunes por la mañana y por la tarde, en Santiago y en Valparaíso, que representan más de tres veces la cantidad de sesiones ordinarias que celebró para su estudio.

Este proyecto aborda una materia sobre la cual existe amplio acuerdo: la política nacional docente es de alto valor estratégico, dentro del objetivo general que significa mejorar la calidad del servicio educativo que reciben nuestros niños, niñas y jóvenes a lo largo y ancho del país, especialmente los más vulnerables.

Para nadie es un misterio que existe una desigual calidad en la educación que reciben los niños del país, lo que está directamente asociado al nivel socioeconómico del cual provienen.

En el proceso de lograr el objetivo de mejorar la calidad de la educación, que debiera ser de alcance nacional, la excelencia de los maestros y maestras constituirá uno de los puntos a alcanzar. Para ello, el desafío de nuestro país es superar una realidad que adolece de problemas muy serios.

En primer lugar, la formación de nuestros maestros y maestras se enmarca en un modelo que se rige por normas de mercado, más que con fines de Estado.

Por otro lado, históricamente los profesores han sido insuficientemente recompensados por el Estado de Chile. Es evidente que los maestros de nuestro país no reciben la recompensa económica que se merecen, ni han tenido las condiciones de trabajo que requieren para alcanzar la excelencia, objetivo cada día más complejo. Educar es hoy más difícil que hace una década, o más aún, porque nuestra sociedad está atravesada por una serie de conflictos.

Ayer leí un artículo escrito por Mario Waissbluth, que me estremeció, el cual trataba sobre la relación que existe entre el nivel socioeconómico, el trato y la violencia a que son expuestos los jóvenes de condición vulnerable, quienes deben ser atendidos por profesores que muchas veces no tienen los elementos, la preparación ni la formación necesarios para lidiar con esa realidad, que en ocasiones es brutal.

Ese es el contexto en que se inscribe este proyecto de ley, que es parte de la reforma educacional que estamos impulsando.

Creo que en la tramitación de este proyecto no conseguimos el estado óptimo que deseábamos -hablo en mi doble condición de diputado y además de profesor-, por lo que el Estado de Chile debe seguir haciendo esfuerzos en esa dirección.

Pero los esfuerzos tienen una limitación, que tiene que ver, en primer lugar, con las condiciones políticas de consenso, inexistentes aún en nuestro país, para avanzar con mayor claridad y en un gran acuerdo nacional sobre lo que debemos hacer en la educación pública.

También debemos enfrentar las limitaciones de orden económico que nos impone la situación general del país, conocida por todos. Habría sido deseable avanzar hacia un nivel de remuneraciones mucho más atractivo para los futuros profesores y para los que están actualmente en ejercicio.

¡Cómo no estar de acuerdo con mejorar sus condiciones de trabajo! Sin embargo, nadie que conozca el proyecto puede desconocer que este fue consecuencia de un enorme esfuerzo que no se hacía en varias décadas. El estatuto docente, contenido en la ley N° 19.070, de 1991, fue el último esfuerzo. Con posterioridad se han hecho otros, por supuesto, pero no de esta envergadura. Por eso, en ese contexto, me siento satisfecho con lo que hemos hecho.

Es cierto que el proyecto es susceptible de mejoras, que no logramos aunar del todo un solo criterio y que todavía hay voces que legítimamente señalan que hay materias que no se abordan con toda la suficiencia requerida. La pregunta es si lo mejor es resolver de una vez todo lo que no hemos resuelto en décadas -incluso en siglos- o si lo razonable y lógico es avanzar paulatinamente a un estadio mejor y superior de cosas. Creo que este proyecto logra esto último.

Ahora pasaré revista a las cuestiones más significativas...

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Diputado Venegas, ha consumido el tiempo que le asignó su bancada.

El señor **VENEGAS**.- ¿Eso fue? ¿Seis minutos?

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Diputado, ha intervenido durante seis minutos y diez segundos.

El señor **VENEGAS**.- Solo quiero decir que...

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- El diputado Morano le entrega un minuto de su tiempo, diputado Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Lo rechazo, porque no puedo agregar nada significativo en un minuto. Las decisiones que toma la Mesa no están a la altura de la importancia de estos proyectos.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- El tiempo otorgado corresponde a una decisión adoptada por su bancada, la que cuenta con 32 minutos distribuidos entre hoy y mañana.

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, creo que el ambiente en que se ha ventilado el debate sobre la carrera docente, o la nueva política nacional docente, revela lo acertado de haber iniciado una reforma sobre el conjunto del sistema educacional.

Siempre pensé que la reforma tributaria sería el sustento principal de la reforma educacional que pone fin al lucro, al copago y que favorece la inclusión en el sistema educativo. Asimismo, que para que ello ocurriera de manera reflexiva, serena y tranquila -como ha ocurrido-, debía desactivarse la espoleta de la bomba de los intereses económicos.

Es cierto que ambas reformas fueron conflictivas, que dieron lugar a empujones y a las situaciones que conocemos; pero este proyecto en particular se ha discutido -de ello pueden dar fe los miembros de la Comisión de Educación y los de Hacienda- en un ambiente completamente distinto. Debemos felicitarnos por ello y reconocer al gobierno y al anterior ministro de Educación la perspicacia de haber partido por sacar del medio los intereses económicos.

También es justo reconocer que el proyecto de carrera docente tiene un componente importantísimo y enriquecedor. Me refiero a la participación de los profesores.

Sé que aquí hay gente que abomina el conflicto de la huelga, los problemas en los centros de trabajo y de estudio. Si dependiera de ellos, ojalá no se moviera una hoja en la sociedad; pero si no hubiese habido conflicto y huelga, lo conseguido no tendría el sabor de dignidad que hoy tiene la carrera docente para la mayoría de los profesores.

Recordemos que el gobierno y esta Corporación se abrieron a escuchar y acogieron nueve de las once demandas que fueron planteadas por los profesores. Ciertamente, eso asegura un nuevo compromiso de los docentes con el futuro de la educación chilena, y nos debemos felicitar por ello.

También ello nos lleva a pensar que un conflicto no siempre es malo y que, por el contrario, tiene muchas vertientes positivas.

No vamos a entrar en la mecánica de la carrera docente, diseñada a propósito del proyecto del gobierno y que fue enriquecida gracias a la participación de los parlamentarios y de los

docentes, tal como señalé. Eso está escrito en el proyecto de ley y no es necesario volver a dejar constancia de ello. Quien se interese en conocer el tema puede adentrarse en él.

Lo mismo cabe decir respecto de los guarismos. Sabemos -se ha señalado infinitamente- que el proyecto de carrera docente cuesta alrededor de 2.400.000.000 de dólares. Abundar sobre la importancia del esfuerzo que hace el país en materia económica para poner a la altura de los nuevos tiempos la formación de nuestros niños, jóvenes, futuras mujeres, hombres y ciudadanos, está bien justificado.

Quiero dejar constancia de algunas materias que los socialistas seguiremos estudiando, porque entendemos que no están completamente resueltas en este proyecto, que aprobaremos con entusiasmo.

En primer lugar, no estamos contentos con las exigencias a las instituciones de formación de profesores, porque son demasiado blandas, poco exigentes y permiten que se continúen colando instituciones de mala calidad en la formación inicial de nuestros docentes. El proceso de capacitación y perfeccionamiento dentro de la carrera docente, entregado a una institucionalidad que no es pública, como las instituciones colaboradoras en el proceso de capacitación posterior al ingreso de la carrera docente, no nos satisface. Nuevamente se incurre en un error al dejar abierta la participación de instituciones privadas, que sabemos que no están siempre animadas por fines altruistas, desinteresados y por la vocación de participar en lo que es la educación en Chile.

Por lo tanto, seguiremos bregando por que en ese ámbito prime la institucionalidad pública. Eso se informó al antiguo ministro de Educación la primera vez que se reunió a conversar con la bancada socialista.

También queremos que se establezca por ley la disminución del número de alumnos por sala de clases. Es un requisito indispensable para mejorar la calidad de la educación.

Equilibrar las horas lectivas y no lectivas es un avance, pero no es suficiente. Queremos llegar al 50 por ciento de equilibrio entre ambas horas pedagógicas.

Respecto del bono de retiro, entendemos perfectamente la situación económica por la que pasa el país; por lo tanto, no seguiremos insistiendo sobre ese asunto. Sí queremos que se tome en consideración la idea propuesta por los socialistas -que, además, fue respaldada prácticamente por todas las bancadas-, en el sentido de que la ley vigente favorece el retiro a través de un bono. De acuerdo con nuestra información, se ha ocupado un tercio de las 10.000 vacantes disponibles. Si las no utilizadas se suplen con unas pocas más, se puede prolongar la medida por los menos hasta 2018. Así al menos lo manifestó el ministro de Hacienda.

Además, quiero recordar que en la Comisión de Hacienda los representantes del gremio de los profesores nos dijeron que los retiros se cursaban a razón de mil por año y que eran los profesores quienes demandaban salir del sistema.

En resumen, apoyamos con entusiasmo este proyecto de ley, así como el conjunto de la reforma educacional; pero hay un asunto que requiere ser abordado con urgencia, que dice relación con los contenidos y el sentido de la formación.

A raíz del cariz que ha tomado el desarrollo de la humanidad, de la preeminencia que han adquirido las cuestiones económicas, tales como el dinero, el capital y la búsqueda insaciable de las ganancias, todo se ha distorsionado. Se pone énfasis en formar máquinas para la producción. Por eso tanta majadería con las matemáticas, el inglés y otras técnicas que supuestamente son duras, cuando realmente lo duro es formar buenas personas, buenos ciudadanos, actuar sobre la emocionalidad de la humanidad y preocuparse de que exista respeto y solida-

ridad. Eso debe pasar también en el aula, no solo en la casa. Esa falsificación de la formación que se hace en Chile a través de la exigencia de las famosas pruebas Simce y, posteriormente, de la de selección universitaria va en la dirección exactamente contraria al propósito consignado.

Cuando se reclama respeto de la ciudadanía, es necesario poner ojo en la formación, la que ha estado completamente ajena al desarrollo emocional, a la relación respetuosa con los pares, al establecimiento de lazos de solidaridad.

Señora ministra, queremos que su ministerio y todo el gobierno se aboquen a este asunto. He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, si pudiera resumir en una sola palabra lo que ha sido el intenso proceso de discusión y debate de este proyecto de ley sobre carrera docente, debo decir que esa palabra sería “aprendizaje”.

No se trata de una simple metáfora, porque el camino recorrido de cinco meses, en el que se atravesó por fuertes e intensos conflictos, nos enseñó que la entereza de muchos profesores y profesoras de nuestro país, quienes remecieron a Chile, a los parlamentarios de la Comisión de Educación e, incluso, al Ejecutivo, sirvió para construir en conjunto las mejoras al proyecto de ley ingresado en abril. Han sido meses complejos; todos lo vivimos. Pero el esfuerzo y la dedicación fueron justificados.

Agradezco en particular a todos los profesores y profesoras que se la jugaron y que creyeron realmente que podíamos rediseñar esta iniciativa en conjunto. Y así lo hicimos: el proyecto fue rediseñado. En consecuencia, el que se somete hoy a la consideración de la Sala no es el mismo que ingresó hace cinco meses.

Como Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados debo reconocer y felicitar el trabajo de quienes honestamente se la jugaron por una mejor carrera docente y trabajaron pensando en los profesores de Chile sin sacar cálculos mezquinos. En esa línea, sin desmerecer a ningún colega de la Comisión de Educación -todos hicieron su mejor esfuerzo-, quiero reconocer a un diputado que, a pesar de nuestras diferencias políticas -tiene una militancia distinta de la mía-, siento que se comprometió mucho con el debate, porque además es profesor. Me refiero al diputado Romilio Gutiérrez, quien realizó una gran contribución. Lamento que no esté presente en la Sala en este momento.

(Aplausos)

Corresponde reconocer, con altura de miras, que, a pesar de las diferencias políticas que podamos tener, hay parlamentarios que se la jugaron por el proyecto. Lo propio hicieron el diputado Mario Venegas, quien también es profesor, y otros diputados.

En relación con el rediseño del proyecto, no puedo desconocer -creo que fue un gran hito político que probablemente pasó desapercibido- el trabajo que hizo la Comisión de Educación en orden a propiciar las condiciones mínimas que se requerían para seguir tramitando la iniciativa. Tuvimos que crear un espacio inédito en la historia del Congreso Nacional: la mesa tripartita, que se constituyó en dos oportunidades. A ella fueron convocados el Ejecutivo, que tuvo la voluntad de participar en esa instancia, y los profesores, quienes pudieron incidir

directamente en el rediseño de un proyecto de ley que originalmente había sido rechazado por ellos.

Ese espacio, creado con el objeto de destrabar el conflicto y de recoger y proponer alternativas para el rediseño de la iniciativa, sirvió mucho, porque permitió que se generara un acuerdo público, transparente y transversal, que fue votado a favor por la mayoría de los diputados -con excepción de un parlamentario- y que suscribió con posterioridad el Ministerio de Educación. Dicho acuerdo, a pesar de las declaraciones que el Colegio de Profesores emitió en su asamblea nacional, en el sentido de que era insuficiente, fue valorado porque constituía un avance que iba en la dirección correcta.

Los compromisos discutidos y suscritos en las comisiones de Educación y de Hacienda fueron ciento por ciento cumplidos. Incluso, con la voluntad de la nueva ministra de Educación, se logró avanzar mucho más allá en algunas materias. Por ejemplo, el proyecto establece que un porcentaje mayor del total de horas no lectivas debe ser destinado al trabajo pedagógico: preparación de clases, atención de apoderados y evaluación de trabajos, de modo de evitar el agobio laboral que para muchos profesores significa realizar esas actividades en su casa, sobre todo para muchas profesoras, quienes además de ello deben efectuar labores domésticas, que lamentablemente todavía no se distribuyen equitativamente en las familias. Dichas labores son una responsabilidad que siguen cargando las mujeres.

Los señalados son avances inéditos.

Lo único que queda pendiente -lo lamentamos y hacemos un emplazamiento al Ejecutivo en ese sentido- es hacer un compromiso político y público más explícito en términos de abordar lo relativo al incentivo al retiro. Esta materia fue discutida en la Comisión de Educación con los profesores y es valorada por el Ministerio de Educación.

Hablamos de una carrera docente que no solo debe tener una adecuada formación inicial. Por cierto, el proyecto establece muchas exigencias a las instituciones formadoras, no solo respecto del acceso a la carrera de pedagogía, sino también del desarrollo del proceso formativo y del egreso del estudiante. Asimismo, se exige a tales instituciones la acreditación obligatoria de la carrera de pedagogía como condición para su existencia, de modo que la formación del profesional tenga un adecuado desarrollo y también un adecuado final.

Por lo tanto, aunque el incentivo al retiro siempre es considerado un parche -por lo demás, con un proyecto de ley de carrera docente no se puede solucionar el problema estructural de nuestro sistema de administración de fondos de pensiones-, haberlo abordado habría permitido garantizar un retiro digno a profesores y profesoras que se han dedicado por más de treinta años a una labor que ha sido desvalorizada y abandonada por el Estado, y que también han sufrido mucho maltrato laboral.

Son diversos los casos de profesores que han dedicado su vida a enseñar en escuelas con alta concentración de alumnos vulnerables, con problemas que vienen de sus familias, con bajos salarios e, incluso, con persecución política en sus establecimientos. Por eso, no podemos dejar pasar que los profesores cuenten con la garantía del Estado de que tendrán un retiro digno y valorizado socialmente.

Espero que el Ejecutivo se comprometa pública y explícitamente a incorporar ese tema, que aún está pendiente, en alguna etapa de la tramitación del proyecto.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero expresar a la ministra que es importante la labor que se haga en el segundo trámite constitucional de este proyecto en el Senado. Como Presidenta de la Comisión de Educación, solicito a los senadores que valoren adecuadamente lo logrado y lo obrado, porque todas las indicaciones y modificaciones que en conjunto con-

seguimos hacer, de manera transversal, con la voluntad del Ejecutivo y con el aporte incansable de los profesores y profesoras, tienen el único objetivo de cambiar el cariz al proyecto ingresado originalmente, esto es, de cambiar la lógica de desconfiar de los profesores y de introducir solo instrumentos de control y medición, por la de elaborar un proyecto más enfocado en el apoyo permanente a los profesores y confiar mucho más en ellos.

Si existen algunas falencias en algunos profesores, que por cierto las tiene todo profesional -no todos los profesionales son buenos-, se debe a que existe una deuda del Estado con la formación inicial, la cual debe ser mejorada. Pero también durante el ejercicio profesional docente, el Estado debe estar presente para apoyar permanentemente a los profesores.

Como sé que muchos profesores están viendo la transmisión de esta sesión a través del canal de televisión de la Cámara, quiero referirme a la modificación que se hizo en términos de pasar de una certificación a un sistema de reconocimiento al desarrollo profesional docente. Esto quiere decir que el Estado deberá estar presente para la capacitación y el apoyo permanente de los profesores. La idea es contar con un instrumento que permita al Estado tener la información adecuada de cuáles son las fortalezas y debilidades de los profesionales, de modo de apoyarlos en la superación de las debilidades y de potenciar sus fortalezas, sobre todo reconociendo que el profesor no solo hace clases en una sala, sino que también cumple otras labores fuera del aula, que contribuyen a la comunidad escolar y, por tanto, al aprendizaje de un todo colectivo.

Ese trabajo colaborativo será valorizado en el portafolio, de manera que el profesor también pueda ascender en los tramos del desarrollo profesional docente, y no solo tenga una valoración en términos de remuneración, sino también una valoración entre sus pares y a nivel social. Esto es fundamental. Los profesores lo saben, porque dedican mucho tiempo a atender a los padres y a los estudiantes, y a participar como consejeros en los consejos escolares y en los centros de padres. En fin, cumplen muchas más labores que deben ser valoradas. Desde mi punto de vista como Presidenta de la Comisión de Educación, ese elemento central debe ser respetado en el Senado, sin perjuicio de que hay muchas otras mejoras que se pueden realizar.

Tanto en la Comisión de Educación como en la de Hacienda se planteó que todavía hay elementos que deben ser revisados respecto del encasillamiento de los profesores, de los técnicos profesionales y de las educadoras diferenciales. Hay que hacer ajustes en los instrumentos, de acuerdo con su pertinencia. Sé que hay un trabajo que el Ministerio de Educación está realizando con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (Cpeip), pero que debe ser mucho más explicitado.

Esperamos que el Senado haga esas mejoras, pero sin revertir lo central, cual es que la carrera docente debe basarse en la confianza y en el apoyo permanente a nuestros profesores y profesoras.

Por último, quiero señalar algunos versos de Gabriela Mistral, una gran mujer de nuestra historia, de origen pobre, lesbiana y profesora, que hizo del educar una poesía: “Dame el amor único de mi escuela; que ni la quemadura de la belleza sea capaz de robarle mi ternura de todos los instantes.

(...) Hazme fuerte, aun en mi desvalimiento de mujer y de mujer pobre; hazme despreciadora de todo poder que no sea puro, de toda presión que no sea la de tu voluntad ardiente sobre mi vida.”

Por ella y por todos los profesores y profesoras de Chile, como Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, llamo a los colegas a aprobar este proyecto de ley,

y al Ejecutivo y al Senado, a seguir mejorándolo en el segundo trámite constitucional, en el sentido de reconocer la profesión docente como algo fundamental para el presente y el futuro de nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer las palabras de la diputada Vallejo; no obstante, me parece que ha sido un trabajo de toda la comisión el que se desarrolló, de manera intensa, con sesiones extraordinarias, para lograr recoger las preocupaciones de los profesores y de los expertos, y también lo que siente cada uno de los miembros de la comisión como un desafío para fortalecer la carrera docente de nuestros profesores.

Durante la discusión del proyecto en la Comisión de Educación se dio un ambiente de trabajo propicio para llegar a acuerdo en las diferencias y pensar en primer lugar en lo mejor para los profesores y, principalmente, para los estudiantes.

Tenemos un desafío respecto de la calidad de la educación. Por ello, buscamos cambiar las condiciones en que se entrega la formación educacional a los estudiantes, principalmente a aquellos en situación de vulnerabilidad o que enfrentan condiciones difíciles para recibir la formación. Este proyecto es el primero que apunta en esa dirección.

Se han mencionado varias de las medidas que contiene la iniciativa. Por ejemplo, beneficia a los profesores de los colegios municipales, pero también a los de los particulares subvencionados. Digámoslo con claridad: hay profesores que se desempeñan en colegios particulares subvencionados, quienes tienen bajas remuneraciones y no tienen las mejores condiciones de trabajo. Por lo tanto, hay un avance significativo en esa dirección.

Las horas no lectivas se amplían de 25 a 35 por ciento. El aumento llegará a 40 por ciento en los establecimientos con concentración de más de 80 por ciento de alumnos en situación de vulnerabilidad, para lo cual se autoriza la utilización de los recursos de la ley SEP.

Nosotros habíamos pedido el 40 por ciento como base, de modo que el día de mañana se llegara a que el 50 por ciento de la jornada de los profesores esté destinado a desarrollar las tareas complementarias a la labor docente. Las horas no lectivas pueden ser utilizadas por el profesor para preparar las clases, revisar los trabajos de los alumnos y diseñar un trabajo pedagógico en las salas de clases que permita lograr los resultados que todos esperamos de una formación de excelencia y de primer nivel para los alumnos.

También se mejoran las remuneraciones. Por ejemplo, un profesor contratado por treinta horas, con las actuales condiciones gana 540.000 pesos. Una vez que este proyecto se transforme en ley, ganará más de 750.000 pesos. Hay que reconocer que es un salto significativo para mejorar los ingresos de los profesores.

Por otro lado, en virtud de una indicación del diputado Jackson, se mejorarán sustantivamente las condiciones para estudiar pedagogía. Creemos que deben establecerse mayores exigencias, tanto a la institución formadora como al futuro profesional de la educación. Por eso, hay elevar los rangos de exigencia en los resultados de la PSU; exigir que la institución formadora esté acreditada y que sus programas de estudio también estén acreditados, y,

además, establecer una prueba diagnóstica al ingreso a la carrera, de manera de ir comparando y observando el desarrollo del profesional en formación. Ese es un paso importante para asegurar que la formación inicial del docente tenga un cambio profundo respecto de la que existe hoy, lo que redundará en una mejor calidad de la educación.

Por otra parte, el proyecto aborda el desarrollo profesional. Se establecen tres niveles obligatorios: tramo profesional inicial, tramo profesional temprano y tramo profesional avanzado, en los que se disponen requisitos que deberá cumplir el profesor. Luego se crean dos tramos que son optativos: Experto I y Experto II -con los consiguientes beneficios vinculados a cada uno de ellos-, a los que puede acceder el profesor en el desarrollo de su carrera.

Por lo tanto, en términos generales, estamos ante un buen proyecto de ley, que avanza en la dirección correcta de mejorar significativamente las condiciones de trabajo de los profesores, tanto del sector municipal como del sector particular subvencionado.

Evidentemente, hay temas que deben ser mejorados. De hecho, creemos que este es el primer proyecto que debimos haber discutido, porque cambia las condiciones de trabajo de los profesores. Pero hemos tenido una restricción para impulsar otras mejoras. El propio ministro de Hacienda ha dicho que no hay más recursos y que estamos restringidos a 2.300 millones de dólares.

Recibimos varias propuestas técnicas de expertos que nos señalaban que si invertíamos 3.000 millones o 3.300 millones de dólares en mejorar las condiciones de trabajo de los profesores, podríamos producir un cambio realmente profundo. Esa es una oportunidad que estamos perdiendo. Haber establecido el 40 por ciento de horas no lectivas hubiese sido un avance realmente importante para mejorar las condiciones de trabajo de los profesores.

Por otro lado, podríamos haber mejorado las remuneraciones de los profesores que trabajan en los colegios vulnerables. Hoy, la diferencia entre trabajar en un establecimiento vulnerable y trabajar en uno no vulnerable es de poco más de 40.000 pesos. Evidentemente, ello no hace la diferencia que todos queremos. En ese sentido, la restricción presupuestaria que tenemos nos puso un techo que ha impedido introducir otros cambios importantes.

El proyecto tampoco contempla el desarrollo de una carrera profesional para los directivos y técnicos. Existe un compromiso de la ministra de Educación de enviar un proyecto de ley en ese sentido durante el primer semestre del próximo año. Esperamos que ese proyecto venga a completar este diseño, de manera que los profesores que desarrollan una carrera docente trabajando en el aula, el día de mañana legítimamente también tengan la posibilidad de acceder a puestos técnicos o directivos en el mismo u otro establecimiento educacional. Para ello, por cierto, deben establecerse ciertos requisitos y exigencias que permitan que los mejores avancen en su desarrollo profesional.

Hemos planteado al Ministerio de Educación nuestra preocupación y desacuerdo con la gradualidad. Las normas de este proyecto de ley, una vez aprobado, se aplicarán a los colegios municipales y, especialmente, a los profesores que trabajan en ellos. Sin embargo, se establecen cuotas y la gradualidad para los colegios particulares subvencionados y para las educadoras de párvulos. Ello es un gran error, porque, por ejemplo, hoy las educadoras de párvulos, por jornada completa, perciben rentas de 450.000 pesos o un poco más. Si ingresaran a la carrera docente, duplicarían ese ingreso, mejorando considerablemente sus condiciones de trabajo. Pero creo que es mucho esperar hasta el año 2020 para ello.

Es cierto que debe haber requisitos para que esa unidad educativa cumpla con los estándares acordados. Pero no es responsabilidad de las educadoras de párvulos ni de los profesores de establecimientos particulares subvencionados cumplir esos requisitos.

Tenemos que buscar los mecanismos para acortar esta gradualidad, para que lo antes posible, no más allá del 2017 o del 2018, las educadoras de párvulos y los docentes de establecimientos particulares subvencionados empiecen a ingresar a este sistema. Además, es necesario eliminar el concepto de cuota, que solo se establece debido a una restricción presupuestaria, porque los recursos no se hallan disponibles.

Quiero referirme a dos temas adicionales, que nos preocupan.

Primero, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. Hoy la fórmula que se propone en la iniciativa es incorporar recursos, a través de la Ley de Presupuestos, para ir fortaleciendo a este organismo de la cartera de Educación.

Ministra -se lo señalo por intermedio del señor Presidente-, creemos que esa no es la fórmula adecuada y que debe haber una propuesta de rediseño del referido centro para cumplir con las nuevas exigencias que se le imponen mediante esta iniciativa.

El centro de perfeccionamiento debe tener una nueva institucionalidad: fortalecer su desarrollo profesional, los equipos técnicos, de manera que responda a las expectativas de cada uno de los establecimientos municipales y colegios particulares subvencionados a lo largo del país.

Sabemos que el Ministerio de Educación está discutiendo la materia, pero esta no se resuelve solo agregando plata en la Ley de Presupuestos, sino además fortaleciendo la institución, con la finalidad de poder cumplir con las señaladas expectativas.

Segundo, el incentivo al retiro. Creo que usted, ministra, comparte esta preocupación. La carrera docente que aprobaremos, porque votaremos favorablemente la iniciativa, tiene requisitos de ingreso, un desarrollo, pero no un final.

Si bien en varias reuniones hemos planteado un incentivo al retiro, creemos que la mejor fórmula sería establecer un término de carrera. En este proyecto de ley tenemos la oportunidad de disponer, con carácter de permanente, las condiciones en que se jubilarán, en que se retirarán del ejercicio profesional nuestros profesores. Ello, sin discriminación, para beneficiar tanto a los docentes de establecimientos municipales como a los de particulares subvencionados, porque todos están formando a nuestros estudiantes, sin importar su condición social.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Ha terminado su tiempo, su señoría.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Por último, debo valorar el trabajo realizado por el exministro de Educación y por usted misma, ministra, pues ha abierto las puertas al diálogo, que es el mejor camino para llegar a acuerdos, y ha mostrado la mejor disposición para resolver las inquietudes que le hemos planteado directamente, lo que nos ha permitido arribar a un mejor proyecto.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Marcos Espinosa.

El señor **ESPINOSA** (don Marcos).- Señor Presidente, como jefe de bancada de diputados del Partido Radical, es un verdadero orgullo participar hoy en la discusión y futura aprobación de una de las reformas educacionales más importantes y más trascendentes que se han generado en los últimos cincuenta años. Digo que esto es un motivo de orgullo no solo

para los parlamentarios radicales, sino también para todos quienes creemos y tenemos la convicción de que la educación pública es el mecanismo de movilidad social que permite a los jóvenes vulnerables acceder a distintos espacios de participación en el mundo social.

Cualquier reforma educacional que se pretenda implementar debe tomar como base la realidad empírica de países que han sido exitosos en cuanto a modelos educacionales.

No cabe ninguna duda de que cualquier reforma educacional que ignore u omita que su centro es la formación inicial docente se encuentra destinada al fracaso.

Por lo tanto, para el Partido Radical es inequívoca la postura de apoyo a este proyecto de carrera docente, toda vez que su centro, su corazón se funda y descansa en una carrera profesional decente que les entregue y les devuelva la dignidad a los profesores y profesoras de nuestro país.

Además, como radicales, tenemos una convicción: en Chile estamos centrados y preocupados en la formación disciplinar de los profesores. Tenemos excelentes profesionales docentes en las áreas de matemáticas, de lenguaje, de química, de física; sin embargo, nos encontramos muy lejos de alcanzar niveles de excelencia pedagógica que hagan que tales contenidos sean entregados de manera eficiente a nuestros alumnos. Esta es una corrección que tenemos que hacer en el corto y en el mediano plazos.

A propósito de la discusión de este proyecto de ley, que se dio tanto en nuestra Comisión de Educación como en distintas instancias de diálogo tripartito -Colegio de Profesores, parlamentarios y gobierno-, la bancada del Partido Radical fue partícipe de manera activa en la materia, presentando más de ochenta indicaciones al proyecto original con el fin de darle el enfoque social y colaborativo que los docentes demandan.

No fue un trabajo fácil. Sostuvimos reuniones con profesores de los distintos colegios de la Segunda Región, con el directorio regional Antofagasta del Colegio de Profesores (Tocopilla, María Elena, Calama). El planteamiento que ellos nos hicieron lo traducimos en indicaciones, muchas de las cuales afortunadamente fueron incorporadas por el Ejecutivo en el texto del proyecto.

Valoro puntualmente que en la discusión particular de la iniciativa nuestras indicaciones estuvieran en sintonía con lo que finalmente se aprobó, especialmente lo relativo al cambio de nombre del sistema, reemplazando el término “Sistema de Calificación” por “Sistema de Reconocimiento y Desarrollo Profesional”. Este cambio no se debe solo a una discusión semántica, sino también a la necesidad de reconocer la trayectoria y el desempeño de los docentes en ejercicio.

Por otro lado, apoyamos el aumento de las horas no lectivas -realizamos nuestra contribución en ese sentido- con la finalidad de que los profesores o maestros tengan la oportunidad de preparar mejor sus clases y el material pedagógico con que trabajarán, sin que con ello se afecte su tiempo personal y familiar fuera del trabajo en el aula, asegurando que dichas horas sean utilizadas en las labores propias del desarrollo profesional docente.

Además, como una forma de reconocimiento a la labor efectuada por los profesores, la Comisión de Educación aprobó una indicación relativa al encasillamiento de los profesores una vez entrado en vigencia el nuevo sistema profesional, que establece explícitamente que quienes sean encasillados en el tramo inicial y obtengan resultados destacados en el sistema de desarrollo profesional docente, podrán acceder de forma directa al nivel profesional avanzado, el más alto de los tramos obligatorios, sin pasar por el nivel temprano, quedando habilitados, por ejemplo, para ejercer cargos directivos en los establecimientos educacionales.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Ha terminado su tiempo, diputado señor Espinosa.

El señor **ESPINOSA** (don Marcos).- Termino de inmediato, señor Presidente.

A no dudarlo, los parlamentarios de la bancada del Partido Radical comprometen su voto favorable a este proyecto de ley, que va en la dirección de construir una educación más justa, más equitativa, entregando la dignidad que se merecen los profesores de nuestro país.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Kast.

El señor **KAST** (don Felipe).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo la presencia de la señora ministra de Educación en este debate.

Hemos vivido un proceso bastante extenso en cuanto a la tramitación de este proyecto de ley de carrera docente.

Es un agrado tener una comisión dedicada a una iniciativa que sí ataca una de las falencias más grandes que tenemos hoy en nuestro país. Ello, porque desgraciadamente en el pasado, por diversos motivos, no nos tomamos en serio la realidad de nuestros profesores, que probablemente eran la palanca más potente que teníamos para poder doblarle la mano a la desigualdad de oportunidades y lograr efectivamente una cancha más pareja en Chile.

Desde el inicio dijimos que hubiéramos querido que este proyecto fuera el primero. Aun más, cuando se hizo la reforma tributaria, siempre tuvimos la esperanza de que se pudiera focalizar la mayor parte de los recursos.

De hecho, esta iniciativa tiene buenas noticias. La mala es que quedamos un poco a mitad de camino.

Entre las buenas noticias -tal vez se trata de una de las más importantes- está el que por fin estamos exigiendo y generando las condiciones necesarias para que sean los mejores egresados de la etapa escolar quienes opten a estudiar pedagogía.

Obviamente, uno siempre quiere más. Hubiera querido, tal como lo recomendaron distintas instituciones, mayores recursos, para que no hubiera nada que envidiarle a alguien que entra, por ejemplo, a medicina. Eso, por desgracia, no ocurrió.

Pero, sin lugar a dudas, es una buena noticia el hecho de que con este proyecto de ley, que votaremos favorablemente, se establezca que no cualquiera pueda entrar a estudiar pedagogía, que se suban los estándares y que no ocurra lo que sucedía en el pasado: que más de la mitad de los que ingresaban a esta carrera ni siquiera había rendido la PSU.

El segundo elemento positivo que tiene esta iniciativa es que aumenta los salarios. Independientemente de que el proyecto no logra llegar hasta donde Chile debió haberlo hecho y adonde nos dice la OCDE que deberíamos haber llegado, la buena noticia es que aleja la posibilidad de seguir teniendo a los profesores en una situación completamente lejana en cuanto al promedio de remuneraciones en nuestro país.

Ahora, si vamos a las cosas que nos faltaron y que esperamos que en el Senado puedan mejorarse, lo primero, y quizás lo más importante, es allegar más recursos.

Sabemos que en las próximas horas ingresará un proyecto que pretende avanzar en la gratuidad en la educación superior.

Al respecto, creemos que en vez de colocar los recursos en las familias chilenas con más dinero, debiéramos destinarlos a los profesores. Es ahí, en la base, donde lamentablemente todavía no hemos logrado emparejar la cancha.

Otro elemento sobre el cual no nos atrevimos a avanzar -pienso que es una lástima y espero que el Senado sí lo haga- es el aseguramiento de la calidad de la educación en el aula. Con este proyecto estamos aumentando las exigencias para que quienes ingresen a estudiar pedagogía exhiban un nivel superior al del pasado. Pero a pesar de que presentamos una indicación en tal sentido, que fue rechazada en la comisión y que renovaremos en la Sala para que, ojalá, la votemos positivamente, no nos atrevimos a establecer la exigencia de que los tres tramos obligatorios realmente sean obligatorios.

Ello significa que hoy, un profesor que no esté dentro del estándar básico de calidad de la educación que definió el Ministerio de Educación, puede seguir en el aula perpetuando la mala calidad para siempre. Consideramos que eso es atentar contra la justicia y las oportunidades en nuestro país.

Por lo mismo, la indicación que planteamos obliga a quien no logra llegar al tramo avanzado -es el nivel básico obligatorio- en dos ocasiones consecutivas, a salir del aula, pero no del sistema. Ello, para poder capacitarse, para tener acompañamiento, pero sin estar a cargo del aula, de manera de no perpetuar la desigualdad de oportunidades en nuestro país.

Sobre este punto, lamentablemente, muchas veces por presiones, la clase política no estuvo a la altura en la comisión.

El tercer elemento que faltó en el proyecto y que esperamos que en el Senado se pueda mejorar, se relaciona con los profesores que se desempeñaron en los sectores más vulnerables y que exhibieran mejor calidad, es decir, que reunieran ambas condiciones.

Hubiéramos querido que ellos obtuvieran un reconocimiento mucho mayor. Pasamos de los 18.000 a los 48.000 pesos. Claramente, eso no hace una diferencia real, que pueda lograr que un colegio de entre los más vulnerables de nuestro país no tenga nada que envidiarle a un establecimiento educacional que hoy recibe una mensualidad de 300.000 o de 400.000 pesos, como ocurre en los colegios particulares pagados

¡Esta era la oportunidad de doblarle la mano a esa injusticia! Pero no lo hicimos totalmente, sino solo en forma tenue, en circunstancias de que lo que deberíamos haber hecho es haber puesto todos los recursos para que los mejores profesores de Chile pudieran trabajar como corresponde, con su debido reconocimiento, en los sectores más vulnerables.

Un cuarto aspecto que no logramos incluir en el proyecto como habríamos querido, pero respecto del cual sí agradecemos que el gobierno haya tenido flexibilidad a última hora, se relaciona con las horas no lectivas. No podemos aspirar a tener una educación de calidad si no generamos las condiciones para que ello suceda; no podemos aspirar a que la cancha sea pareja si en los colegios particulares pagados tenemos muchas más horas no lectivas que en los establecimientos educacionales públicos o subvencionados.

Por lo mismo, nos quedamos cortos. Se avanzó, es cierto. Pero mientras en Chile un profesor permanece en el aula 1.700 horas al año, para la OECD dicha cifra se reduce a solo 700 horas anuales.

En consecuencia, nos queda camino por recorrer en este punto.

También nos quedamos “al debe” en materia de carrera directiva. Al respecto, ministra -se lo digo por intermedio del señor Presidente-, le pido que ojalá en el Senado esto forme parte de lo que se trabaje en la materia.

No tiene sentido avanzar en una carrera docente si no tenemos en paralelo una carrera directiva y remuneraciones para que los directivos puedan ejecutar la conducción de sus colegios. Por lo tanto, en este sentido de alguna manera se genera un “pato cojo”: por una parte estamos avanzando en materia de carrera docente, pero dejamos a los directivos completamente marginados.

Asimismo, hubo dos elementos adicionales que nos faltó considerar.

Primero, el tamaño de los cursos. Nuevamente, no podemos pensar -ello, igual como sucede con las horas no lectivas- que tendremos una cancha más pareja si no logramos hacernos cargo de que muchas veces los tamaños de los cursos resultan inmanejables para los profesores. Ello, a los efectos de asegurar un trabajo personalizado y de que ningún niño se quede atrás.

Segundo, la Prueba Inicia. Algunos piensan que basta con ser más exigentes al inicio de la carrera. Sin embargo, pienso que es muy importante que pongamos barreras altas y sueldos elevados para que quienes egresen de pedagogía ojalá tengan competencias comprobadas. No basta simplemente con elegir al inicio, sino que, tal como lo hacen los médicos en Chile, también debemos exigir que no se vulnere el derecho a contar con un profesor de excelencia.

Por último, quiero mencionar dos elementos especialmente preocupantes y que espero que se puedan solucionar.

El primero se relaciona con las educadoras de párvulos, las grandes ausentes en este proyecto de carrera docente.

¿Quién me explica por qué no partimos con un gran plan nacional de educadoras de párvulos que no solo aumente la cantidad, sino también la calidad de la educación de párvulos? Sabemos que se están ampliando muchos jardines infantiles, pero si no hacemos que estos tengan educadores de párvulos de calidad, los que hoy no existen en Chile, difícilmente conseguiremos emparejar la cancha. De hecho, la literatura muestra que en materia de educación inicial, de educación de párvulos, el aumento de la cobertura no sirve de mucho, sino que, por el contrario, puede tener un efecto negativo en el desarrollo cognitivo y en las oportunidades de esos niños.

Por lo tanto, ¡cuidado, ministra!, no vayamos a repetir el mismo error que cometimos con la expansión de la educación escolar en Chile, área en la que no nos preocupamos de la calidad al inicio y respecto de la cual finalmente fue muy difícil corregir el rumbo.

El segundo elemento se refiere a los colegios particulares subvencionados. La verdad es que nadie entiende por qué discriminarlos, no dejarlos entrar en igualdad de condiciones, no generar las circunstancias debidas para que no exista ningún tipo de discriminación, y no tener cuotas para que, finalmente, los profesores que hoy laboran en los colegios particulares subvencionados puedan ingresar a la carrera docente recién el año 2025.

Además, quiero pedirle, ministra, un esfuerzo adicional respecto del bono de incentivo al retiro, que claramente haría aún más atractiva la carrera docente. Los profesores, al momento

de decidir dedicar su vida a emparejar la cancha, también necesitan un reconocimiento, un bono de retiro digno.

No es posible que se nos haya dado la siguiente situación: una indicación completamente inadmisibles se declaró admisible. Eso es doblarle la mano a nuestra institucionalidad. Es una vergüenza que exista este mecanismo. Esto debiera venir con el patrocinio del Ejecutivo, porque, de lo contrario, es como hacernos trampa en el solitario.

Ministra, de nuevo le agradezco su esfuerzo y le reitero mi petición en cuanto a que este proyecto se siga perfeccionando en el Senado. Asimismo, que ojalá podamos construir grandes acuerdos, y también que escuche a la institución de la cual usted fue parte, Educación 2020, que ha dicho con todas sus letras y con mucha fuerza que destinar recursos para darles universidad gratis a los más ricos es completamente contradictorio y aumenta la desigualdad. En cambio, entregárselos a los profesores nos permitirá construir una sociedad más justa.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, quiero darles la bienvenida a las señoras ministra y subsecretaria de Educación.

El proyecto de ley en discusión, que votaremos mañana, se inscribe en una gran reforma a la educación chilena. Durante meses se comentó que estábamos descentrando el tiro, que no estábamos apuntando al objetivo central: la calidad de la educación. Sin embargo, ya aprobamos una reforma que puso fin al lucro, a la selección y al copago, elementos que, al contrario de lo que aquí se dijo, deberían producir una clara incidencia en la calidad, porque permitirán que todos los recursos que se invierten en educación se destinen a mejorar su calidad, no al lucro de algunas personas.

Por si ello pareciera poco, pronto ingresará el proyecto de nueva educación pública, que responde a una demanda muy antigua: poner fin a la municipalización de la educación, dado que esta ya se reveló fracasada.

Asimismo, habrá un cambio en la lógica del financiamiento de la educación superior, para lo cual se establecerá la gratuidad de acceso.

Por otra parte, aprobamos una gran reforma que nos permitió expandir de manera muy significativa la educación parvularia, al punto que está por crearse una subsecretaría de educación parvularia, con reglas nuevas y con una significativa cantidad de recursos.

Hoy estamos debatiendo el proyecto de nueva carrera docente, que también forma parte del paquete de iniciativas que busca reformar de manera estructural la educación chilena, en su totalidad.

Este ha sido uno de los proyectos de ley más debatidos. De hecho, nunca había visto más trabajo prelegislativo. Junto con el ministro de Educación de ese momento, Nicolás Eyzaguirre, y como Presidente de la Comisión de Hacienda, me correspondió elaborar un documento que estableció condiciones mínimas para continuar el trámite legislativo de esta iniciativa, hecho completamente inédito en nuestra experiencia parlamentaria. Además, a mi juicio, la cantidad de diferencias que es posible observar entre el proyecto que ingresó a esta Corpora-

ción y el que se va a votar mañana, no tiene precedentes, por la gran cantidad de modificaciones que se le introdujeron a partir de los aportes que se recibieron.

Debemos felicitar a los profesores organizados, por su disposición e involucramiento en el debate; pero también a los parlamentarios de todos los partidos políticos, incluidos los de la oposición, y en algunos casos particularmente a los de la oposición.

Los cambios introducidos al proyecto son extremadamente relevantes, por lo cual es seguro que se nos va a recordar por esto.

Lo primero que hace la iniciativa es atacar el ingreso, es decir, la formación inicial de los docentes. Ello significa que los umbrales para ingresar a la carrera de pedagogía crecerán. Me gustaría que crecieran aún más, porque es evidente que una de las causas principales de la mejor o peor calidad de la educación que se imparte tiene que ver con la calidad de los profesores y de dónde salen quienes se dedican a esa labor.

El objetivo de toda sociedad que le da tanta importancia a la educación como a la salud es que los profesores salgan del mismo segmento del que salen los médicos. Quiero que en el futuro los jóvenes deban elegir entre estudiar medicina o pedagogía, porque sería una señal de que para la sociedad chilena la docencia ha pasado a ser tan importante como la salud, lo cual debe tener su correlato en los premios e incentivos que la sociedad otorga a esos profesionales.

Por otra parte, se establecerán estándares superiores para impartir la carrera de pedagogía. También se establecerá la posibilidad de que el Mineduc celebre convenios de desempeño y se trasladará la prueba Inicia a la mitad de la carrera docente, para que constituya un mecanismo de evaluación y de eventuales correcciones.

Asimismo, se establecerá un sistema de inducción, es decir, de acompañamiento al ejercicio profesional docente -es un aporte de la Comisión de Educación-, pero no como una posibilidad, sino como un derecho garantizado.

Finalmente, se propone una carrera docente que tendrá dos fases: una obligatoria de tres tramos: inicial, temprano y avanzado, y una voluntaria de dos tramos: superior y experto. Ello con la finalidad de retener a los mejores profesores en las aulas, para que no tengan que irse de las salas de clases y postular a ser directivos para mejorar sus ingresos.

Esto es muy importante, porque significa que para llegar a la cima de la carrera el docente no tendrá que salir del aula, sino que podrá seguir haciendo clases y alcanzar el mismo nivel de ingresos que el de quienes dirijan o administren el establecimiento.

Además, se creará un sistema de apoyo al desarrollo profesional, lo que tendrá un correlato en las remuneraciones. Habrá un proceso de transición que garantizará que ningún profesor sufra menoscabo.

Por otra parte, todas las parvularias de kínder y de prekínder, que representan más de la mitad del universo de educadoras de párvulos de nuestro país, ingresarán al mismo tiempo que los profesores a este sistema de carrera docente, en tanto que las demás ingresarán en forma gradual, porque hay que estandarizar el proceso de habilitación de un sistema que, como hemos discutido muchas veces, es diverso y tiene distintas velocidades.

Concluyo mi intervención con los versos de un poeta cantor, vecino de Cerrillos, cuyo nombre es Gastón Queletaro, quien escribió un poema a su profesor primario, que dice así:

“Mi profesor primario, aquel pequeño dios de mis horas de niño. Cómo imitar aquella voz, su letra fresca y redondita. Cómo abarcar como él las fechas de todas las batallas. El porqué del rocío y todas las provincias.

Lo tenía olvidado porque uno olvida al profesor lejano que nos llenó de luz y nos trazó un camino...

...No quiero que todos los alumnos le hagan una gran ronda con canciones de cuna. Pido hacerle una hoguera, para entibiar el frío de su vida y cantarle un himno que toque a rebeldía...".

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra, hasta por diez minutos, el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, además de saludar la presencia de la señora ministra de Educación, quiero expresar que, *ad portas* de votar el proyecto de carrera docente, es obvio que la iniciativa que estamos debatiendo es muy distinta de la que ingresó a esta Corporación.

Durante su tramitación ocurrió algo inédito, a causa del tremendo conflicto que se produjo con el gobierno, motivado en algo que, lamentablemente, nos viene sucediendo en forma habitual en materia de educación: el Ejecutivo evidenció que no contaba con un camino que nos mostrara hacia dónde quería ir. No lo hizo respecto de la educación inicial, de la básica, de la media y tampoco de la educación superior. Tanto es así, que aunque nos queda poco tiempo para iniciar la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos, aún no tenemos la más mínima idea acerca de qué va a pasar, por ejemplo, con la famosa glosa presupuestaria para educación superior.

Es lamentable que en el ámbito de la educación las prioridades no estén bien puestas, que no sean capaces de mostrarnos un camino a recorrer y que tampoco cuenten con las herramientas necesarias para recorrer un camino de esa naturaleza.

Con el ministro anterior se produjo un enorme conflicto respecto del proyecto en debate, sobre carrera docente, como acabo de expresar, y era importante solucionarlo, porque, en mi opinión, se trata del primer proyecto de ley que realmente tiene que ver con la calidad de la educación. De hecho, es el primero que entra en la sala de clases, el primero que ingresa al interior de las escuelas o comunidades educativas, y el que, por tanto, puede mejorar la educación que reciben nuestros alumnos.

Entonces ocurrió esta situación especial, inédita, en que el Colegio de Profesores, parlamentarios y representantes del Ministerio de Educación tuvimos que formar una mesa tripartita para llegar a un consenso acerca de las condiciones mínimas que permitieran proseguir con el trámite legislativo del proyecto en debate, como efectivamente ocurrió.

Digo que esto es inédito porque, por ejemplo, el proyecto de reforma tributaria -malgrado a estas alturas- se hizo fuera de la vista de la ciudadanía; este otro, en cambio, se hizo a la vista de toda la ciudadanía, lo que corresponde al modelo que quisiéramos se siguiera utilizando en adelante.

El gobierno puede hacer su propio trabajo prelegislativo, es legítimo; pero en él la oposición no participa. En este caso pudimos participar, lo que permitió cambiar la esencia y partes relevantes del proyecto.

Por tanto, celebro que la ministra haya querido recoger no solo el consenso dentro de la Comisión de Educación, sino también los aportes que hicimos quienes, no obstante ser parte

de la oposición, hemos estado dedicados a la educación durante años, porque realmente nos interesa todo lo que tenga que ver con este tema.

Eso es lo que quería expresar en primer lugar.

Lo segundo es que quienes hemos recorrido varias escuelas y participado en foros con docentes o con otros parlamentarios sabemos que hubo gran desinformación, una carencia relevante en la entrega de antecedentes por parte del Ejecutivo para explicar de qué se trataba el proyecto de carrera docente y cuáles son los cambios propuestos.

En ese contexto, me gustaría que una vez que se apruebe el proyecto en esta Corporación y pase al Senado, el Ejecutivo haga un esfuerzo para dimensionar cuáles son esos cambios.

Esta iniciativa pone su foco en la calidad de la educación y en mejorar las condiciones de nuestros docentes. Al respecto, cabe hacer presente que, en el contexto de la OCDE, nuestros profesores son los que pasan mayor cantidad de horas en las aulas y los que reciben peor paga. Bueno, esas son dos cosas que cambian, la primera mediante una mejora salarial, y la segunda, con un aumento en las horas no lectivas en relación con las lectivas. Es decir, los profesores tendrán mejor remuneración y más horas para preparar las clases.

He comentado muchas veces que viví 25 años con mi madre, profesora, por lo cual soy testigo de cómo ella se llevaba tarea para la casa, situación que, evidentemente, debemos evitar si queremos tener mejor educación.

Ello es especialmente importante en dos lugares: en las escuelas más vulnerables, donde nuestros docentes no solo enseñan y pasan las materias, sino que además realizan una labor de contención, una labor social, una labor que va mucho más allá de lo puramente docente. El otro lugar en el que es especialmente importante mejorar esa situación es en la educación inicial.

Por ello, si bien era importante que el proyecto estableciera mejoras sustantivas en las condiciones de desempeño de nuestros docentes, tanto en sus salarios como en cuanto a las horas no lectivas, para lo cual se establece una progresión que permitirá que los buenos docentes -aquellos que estén bien evaluados, hacen buena docencia y entregan mejores oportunidades a nuestros niños y niñas- vayan mejorando sus salarios y tengan más responsabilidades, nos parece que lo más urgente es partir por la educación inicial, por las educadoras de párvulos.

El diputado Auth mencionó que partiríamos con algunas de ellas y que el resto se irían incorporando de manera progresiva, porque hay que estandarizar. Lo cierto es que yo no quiero que estandaricemos nada; diría que más bien quiero lo contrario, pues la educación de párvulos sí tiene una evaluación.

Exactamente lo mismo pasa con la educación subvencionada. Acá se ha dicho que los profesores de la educación subvencionada no rinden las mismas pruebas que los profesores de la educación municipal. Tienen razón: a los profesores de la educación subvencionada se les evalúa todos los años, y algunos de ellos además tienen pruebas sistemáticas.

Por lo tanto, no hay ninguna razón para discriminarlos, en especial porque en la educación subvencionada está la mayor parte de nuestros docentes y la mayor parte de nuestros estudiantes.

Tal como está, este proyecto será un gran avance, pero incompleto. Por eso, espero que en el Senado se complete a lo menos en tres partes:

La primera es la educación inicial. Las educadoras de párvulos deben ingresar a la carrera docente cuanto antes, no en 2019. La ley exige que las instituciones en que trabajan tengan

reconocimiento oficial; pero ¿qué ocurre con el reconocimiento oficial? Que no hay ningún jardín infantil que tenga ese reconocimiento. ¡Cero! ¡Ninguno!

¿Por qué es así? Porque les dan solo una autorización, que no es lo mismo. Es tan estricto el reconocimiento oficial, que no permitirá que ninguna educadora de párvulos ingrese a la carrera docente antes de 2019, cuando lo que debemos hacer es ingresarlas ahora a todas.

La segunda materia en la cual es necesario completar el proyecto es en que se seguirá discriminando a las escuelas particulares subvencionadas. Aunque hay docentes de ese sistema que han rendido pruebas en el sistema municipal, quedarán fuera porque hoy imparten clases en escuelas subvencionadas. ¿Cuál es la lógica de eso? No hay ninguna lógica.

Lo que queremos es que, a medida que los profesores vayan cumpliendo las condiciones exigidas, ingresen inmediatamente a la carrera docente, porque nos parece que es importante y bueno que así ocurra. Por lo mismo, no nos parece que el gobierno solo considere algunos cupos para los profesores de la educación subvencionada.

En tercer lugar, es obvio que el bono de retiro es también una materia de conflicto, por lo cual se requieren algunos cambios al respecto. Considero que a lo menos debemos hacer una diferencia entre lo transitorio y lo permanente.

En lo transitorio, el proyecto establece que aquellos docentes que estén a diez años de jubilar podrán ingresar a la nueva carrera docente en forma voluntaria. Entonces, por definición a esos docentes hay que darles una salida, como un bono de retiro. Sería una medida transitoria, solo por los próximos diez años, de 2016 a 2026. Sin embargo, a este respecto el gobierno dijo algunas cosas que son completamente incoherentes.

En efecto, según expresaron sus representantes en la Comisión de Hacienda, en la que reemplacé al diputado Javier Macaya, no podían establecer gastos que vayan más allá del respectivo período presidencial. ¡Por favor! Si este proyecto empezará a operar en régimen recién en 2025. Sí se pueden comprometer más allá, pero para ello deben priorizar. ¿Cuál debe ser el orden de prioridad? Primero la educación inicial, luego la educación básica y la media, enseguida la educación técnico-profesional que imparten los CFT y los IP, y finalmente los estudiantes vulnerables de las universidades.

Entonces, no nos parece que vayamos a discutir una glosa presupuestaria sobre gratuidad o no gratuidad, beca o no beca; debemos poner el acento donde realmente es importante: en la educación inicial, en las escuelas más vulnerables y en nuestros docentes. Ahí es donde realmente es justo y vale la pena invertir estos recursos.

Frente a esto tengo un pequeño miedo: vamos a invertir 2.300 millones de dólares y ya hemos invertido mucho en educación -hoy vamos a conocer el presupuesto para el próximo año-, pero seguimos bajo el mismo paradigma de la educación de los últimos cien años, no obstante que nuestros niños no aprenden igual que hace cien años. Quien vea una imagen de una sala de clases de hace cien años, se dará cuenta de que es exactamente igual que las que hay hoy en día, solo que las de ahora tienen un poco más de tecnología. Pero la tecnología no es en sí lo disruptivo, sino el uso que se hace de ella.

Por lo tanto, la innovación tecnológica es algo fundamental.

Si lo que pretendemos con la educación es sacar el máximo potencial de cada uno de nuestros niños y niñas en sus aspectos intelectual, físico, emocional, no puede haber un modelo único para enseñar; debe haber una diferencia. La singularidad de cada escuela es demasiado importante, y eso no lo estamos considerando.

Por ello, vamos a insistir en que se entreguen mayores atribuciones a los equipos directivos de cada escuela. Ellos son los que ven no solo la fotografía de un docente en su evalua-

ción, sino también la película del docente. Lo ven en el día a día: ven cómo interactúa con los estudiantes, con la comunidad, con los apoderados. El docente que queremos no es solo el que pasa la materia y la lista del libro de clases, sino aquel que es maestro.

Eso es lo que nos hacía ver Gabriela Mistral. Como ella decía: “Todo para la escuela, muy poco para nosotras mismas.”. O “Enseñar siempre: en el patio y en la calle como en la sala de clases. Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra”.

Frente a esta tensión entre la supuesta estabilidad del empleo y la calidad de la instrucción al interior de la sala de clases, creo que no hay que perderse: debemos poner siempre por delante el beneficio de nuestros niños y niñas.

Tal como dijo la misma Gabriela Mistral: “Hacerse necesaria, volverse indispensable: esa es la manera de conseguir la estabilidad en un empleo.”. Nuestro foco debe estar puesto en nuestros niños. Educar no es como llenar un vaso, es como encender un fuego.

Ministra, le pido que hagamos los esfuerzos para cambiar sustantivamente la educación en nuestro país, que vayamos por aquello que es más justo, y no solo por aquello que es políticamente correcto o por aquello que permita sobreponer la ideología de unos a la de otros. Pongamos por delante el futuro de nuestros niños y niñas.

Si eso es así y se completa este proyecto, por supuesto que contará con nosotros.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, saludo el esfuerzo realizado por los miembros de la Comisión de Educación. Asistí varias veces a sus sesiones, en mi condición de miembro no titular, y me agradó mucho la solidez de los planteamientos de los diputados que la integran, todos ellos muy destacados.

No hay ninguna profesión que requiera mayor vocación que la de profesor. No se trata de formar personas para el consumo o la competitividad, y abrumadas por las deudas; se trata de acompañar a los niños, muchos de ellos hijos de padres que dedican más tiempo al trabajo que a compartir con su familia, lo que es más grave cuando se trata de niños de sectores vulnerables.

Por lo tanto, considero que los contenidos centrales del proyecto, es decir, la prueba Inicia, la calidad de los profesores al inicio, en la universidad, y el desarrollo de su carrera profesional, son tremendamente importantes.

Como aquí se ha dicho, este proyecto fue transformado, gracias a que durante su tramitación ocurrió algo que es bueno para la democracia, para este Parlamento, para el gobierno y para el país: se abrió la posibilidad de hacer converger distintas visiones que lo enriquecieron y mejoraron. Sin embargo, hay aspectos del proyecto en discusión que deben ser perfeccionados, inquietud que comparto plenamente, como la situación de las educadoras de párvulos de los jardines infantiles VTF y de la Fundación Integra. Queremos que la vocación de nuestros educadores no solo esté orientada a la formación de buenas personas, sino también a la formación de seres humanos felices, labor que debe comenzar a partir de la etapa más primaria, desde la sala cuna hasta el final de la enseñanza media.

Por último, quiero señalar con mucho respeto, pero con convicción, que hay dos materias ausentes en esta gran iniciativa, aspecto que espero sea mejorado en el Senado.

En primer lugar, no se hace cargo de la deuda histórica que afecta a miles de profesores que vieron interrumpida su carrera sin haber recibido compensación alguna por su labor.

En segundo lugar, no resuelve el problema de las pensiones de los docentes. A pesar de que el proyecto en debate constituye un gran y merecido respaldo del Estado para los profesores, no corrige la gran injusticia que implica que miles de ellos, a pesar de que en algunos casos han cumplido treinta y cinco o cuarenta años de servicio, perciban una pensión de 240.000 pesos.

Chile tiene una deuda con los profesores en materia previsional, sin perjuicio de que todos al momento de jubilar veremos reducidos nuestros ingresos en aproximadamente 40 por ciento de lo que percibimos en actividad. Por eso, muchos docentes, a pesar de estar cansados luego de haber cumplido una larga carrera, no quieren jubilar.

Espero que algún día nos hagamos cargo de esa reparación a los trabajadores, la que deberá comenzar con los profesores de Chile, porque lo merecen.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, el tema de la educación será, quizá, la bisagra que dividirá en un antes y un después el gobierno de nuestra Presidenta, y será el telón de fondo en el que se manifestarán muchas de las discusiones pendientes en el país en materia de igualdad y de profundización de su democracia.

No hay país posible ni imaginable sin educación de calidad. Pero aún no terminamos de discutir qué debemos entender por educación de calidad y qué produce verdadera calidad y equidad en la educación para todos.

Si bien en los últimos años hemos hecho grandes reformas en materia educacional, sobre todo en materia de subvenciones normales y preferenciales, en más infraestructura, en el establecimiento de una ley de acreditación para las instituciones de educación superior y respecto de muchas otras cosas, ciertamente estas ya forman parte del pasado.

La discusión sobre el rol del Estado en la educación en la actualidad es igual a la que se sostenía hace ochenta años, ya que se está dando y librando en la calles, en las plazas, en los colegios y, sobre todo, en las universidades públicas. Es decir, está situada en medio de la voz de la comunidad como una demanda ciudadana que no cesa, a pesar de las décadas que han pasado desde el logro de la instrucción secundaria obligatoria, de las universidades públicas financiadas en parte con aportes del Estado y de un largo etcétera.

Frente al estado actual de las cosas, queremos y necesitamos más, ya que hay algo que sigue faltando, cual es mayor participación del Estado en la educación. Aún falta la incidencia de lo público en el acceso a una buena formación en todos sus niveles, lo cual se construye con políticas serias y sustentables en el tiempo, no con una retórica economicista ni con liceos de excelencia que no hacen sino seguir con la segregación de los alumnos según su extracción social y procedencia, lo que perpetúa la ausencia de una educación de calidad, la cual a estas alturas es endémica y sin posibilidades.

Todo eso ha construido en estos años un movimiento en el silencio, que hoy está expresando su furia contra el neoliberalismo ortodoxo en la educación, que resiente y ve en el lucro y en los malos colegios y profesores el castigo de nuestros tiempos.

¿Qué hemos de hacer nosotros? Representar, legislar y fiscalizar como siempre, pero con mayor ahínco y acotando nuestros propósitos para hacer de esta crisis la oportunidad de realizar el cambio educacional que el Chile de hoy reclama como urgente.

Nuestra Presidenta ha sido clara en su programa. Uno de los sellos que este gobierno, nuestro gobierno, ha querido dar a su mandato es el de la educación, pero también el del mejoramiento docente.

Como legisladores, sabemos bien que ningún cambio de fondo en educación se producirá si no es a partir de reformas profundas en materia de programas, de financiamiento, de infraestructura; pero, sobre todo, de calidad del empleo docente. Para ello necesitamos al gobierno comprometido y en sintonía fina con los actores de este conflicto, y creo que lo hemos logrado.

Respecto de los cambios más relevantes que el proyecto ha tenido en estos meses, podemos señalar la gradualidad en el aumento de las horas no lectivas, mecanismo por el cual se contempla un aumento de las horas no lectivas en relación con las horas lectivas. Inicialmente, el proyecto aumentaba la proporción de horas no lectivas de 25 por ciento a 35 por ciento; hoy estamos en 40 por ciento para los alumnos vulnerables del primer ciclo básico en colegios públicos.

Este punto es de suma importancia para el magisterio, cuyos miembros han solicitado constantemente que el ideal es alcanzar una proporción de 50-50. En consecuencia, lo que propone la iniciativa se acerca mucho a ese porcentaje.

Por otra parte, es digno de destacar el reconocimiento del desarrollo profesional, mecanismo que mantiene lo que el proyecto original establecía, que era una mecánica de cinco tramos. Para eso se contemplaba originalmente un proceso de certificación que consistía en la evaluación docente más un portafolio enriquecido. Las indicaciones del Ejecutivo apuntan a que no sea necesaria dicha certificación para ingresar al sistema, ya que solo se exigirá el título y concurso público para su contrato.

Asimismo, se establece un proceso, pensamos que virtuoso, de inducción a todos los recién egresados, con el cual se cumple un doble objetivo: acompañamiento al profesor y creación de lazos comunitarios al interior de los establecimientos educacionales.

En igual sentido, el avance que se hace en la capacitación con el sistema de cinco tramos de exigencia para acceder a mejores sueldos es una suma grande respecto de lo que hoy existe. Esta innovación contará con la obligación del Mineduc de acompañar al profesor mediante capacitaciones a cargo del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, en cuyo seno tendrán prioridad los profesores nuevos, los de bajo desempeño y quienes trabajan en zonas aisladas.

Por último, uno de los aspectos esenciales, a nuestro juicio, es la certificación de las carreras de pedagogía. El proyecto aumenta los requisitos para obtener la acreditación y solo la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) podrá certificar los programas, no así las agencias acreditadoras privadas, como ocurre hoy, lo que para nosotros significa un gran avance.

El proyecto crea un Sistema de Desarrollo Profesional Docente, el que, si bien no satisface el ciento por ciento de las expectativas del gremio, está en una línea de cambios que es preciso valorar y concretar de una vez por todas.

En consecuencia, debemos sacar adelante la iniciativa por el bien de Chile, de los padres, de los alumnos y, sobre todo, de nuestros profesores, puesto que ayudará a la construcción de una sociedad más justa, democrática y solidaria. Hacia allá remamos, hacia allá queremos llegar.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra de Educación, presente en la Sala.

Señor Presidente, lamento que la Mesa y los jefes de los Comités Parlamentarios hayan tenido una mirada tan chata respecto de la educación, ya que acordaron tiempos de intervención que no permiten explayarnos a todos los diputados respecto de esta materia.

Aquí hemos tenido debates mucho más intensos y con lapsos más prolongados para intervenir respecto de otros temas, a los que se ha destinado además mucho más tiempo, motivo por el cual hubiese preferido que se dejara el tiempo libre para opinar sobre un aspecto tan relevante para la sociedad chilena como es la educación. Sin embargo, estoy contento de que estemos avanzando en un ámbito extraordinariamente importante para la educación.

A mi juicio, los profesores son el alma de la educación en Chile, por lo que he sostenido de manera reiterada que una reforma educacional se debe hacer con los profesores, no contra los profesores.

Por eso estoy muy contento de que después del primer trámite reglamentario y luego de haber logrado un acercamiento muy importante con los profesores, hoy estemos debatiendo este proyecto, que cambia de manera importante las proposiciones iniciales del Ejecutivo, lo que, como se ha dicho, se ha llevado a cabo escuchando a las personas, cuyos puntos de vista a veces son distintos.

No cabe duda alguna que el mercado es un asignador de recursos muy importante en la sociedad actual. En general, las remuneraciones de los distintos actores de la sociedad están regidas principalmente por el mercado, que determina las remuneraciones que asigna a un gerente de banco y las que otorga a un gerente de una empresa menor. Sin embargo, esto no se puede aplicar en áreas como la educación, sobre todo cuando, a partir de la última ley que votamos en esta materia, más del 90 por ciento de los profesores van a recibir una determinada remuneración basada en una carrera docente que está financiada por el Estado.

En consecuencia, el Estado asigna las remuneraciones de los profesores y de las educadoras de párvulos, y fija las normas correspondientes.

Ahora, si el Estado les fija bajas remuneraciones, por cierto que no vamos a tener buenos profesores, porque, querámoslo o no, lo que nos ha dicho el siglo XXI es que las personas buscan su propia definición del desarrollo de su vida, por lo que si la señal del mercado, o

del Estado en el caso de los profesores, es que las remuneraciones son bajas, vamos a tener profesores no incentivados en su formación; no vamos a tener los profesores que se formaron en el siglo pasado, los normalistas, que se incorporaban a las aulas por vocación y además tenían dignidad en la remuneración y en sus vidas. Hoy no es así.

En consecuencia, es muy importante que el Estado entregue remuneraciones dignas a los profesores.

Entiendo que existen restricciones presupuestarias en el Estado, que hicimos una reforma para captar recursos permanentes para financiar la remuneración de los profesores, que el Ejecutivo ha tratado de pagar mejor a los profesores; sin embargo, aún creo que podemos hacer un esfuerzo mayor en el futuro, por una simple razón que alguien señaló acá: “Prefiero que el profesor sea el trabajador mejor pagado del país, porque entendemos que el futuro de Chile depende de cómo se formen nuestros niños”.

Por lo tanto, creo que estamos ante un gran e importante avance, porque estamos tomando por las riendas un tema muy relevante de la carrera docente, como es la remuneración de los profesores desde su inicio.

En segundo lugar, esta es una carrera que se evalúa.

Al respecto, haré una pequeña distinción. La prueba disciplinar nunca me ha parecido un buen elemento para evaluar, sobre todo porque la prueba disciplinar al principio afecta solo al 7 por ciento de los profesores que actualmente hacen clases. Esta es una prueba que debe quedar en las universidades, que son las instituciones responsables de la formación. El Estado debe exigirles que formen bien a los profesores, pues ningún profesor debería titularse si no tiene la preparación adecuada para hacer clases en los establecimientos educacionales chilenos. Creo que ahí debe estar el foco, no en el desarrollo de la carrera, no en cuatro años, cuando se reciben.

Señor Presidente, he pedido votación separada del artículo 19 K, letra a), para manifestar mi visión respecto de esta prueba disciplinar contenida en el proyecto.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Así quedará consignado para la votación de mañana.

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente respecto de la carrera docente, creo que todos estamos de acuerdo en que tiene que ver con un diagnóstico que compartimos, que se relaciona con una crisis en la educación de nuestro país.

Tengo un documento que señala que los resultados obtenidos por los escolares chilenos en la prueba Pisa están entre los más bajos de la OCDE, ya que de cuarenta y cuatro países, estamos en el lugar treinta y seis. Otros están peor que nosotros, pero es claro que estamos entre los más malos.

Esto tiene que ver con algo que hemos dicho, cual es que hay distintos elementos que afectan a la educación en Chile. Uno de ellos es que se ha aplicado la lógica de la competencia en la educación, en que finalmente se educa a base de estándares, a base del Simce, y se organiza todo un modelo educacional para que a los niños les vaya bien en una prueba estandarizada, lo que no tiene que ver con educar.

Hemos empobrecido brutalmente la educación en nuestro país, por una lógica de mercado, de competencia, de que es necesario obtener mejores resultados Simce, lo que significa tener más niños, más matrícula y más dinero. Eso ha desvirtuado el propósito educacional y la lógica con la que se debe impartir la educación en Chile.

Esta misma lógica se aplica a las universidades, a las que les interesa competir por dinero, sin importar quién entra a sus aulas, pues lo importante es tener mucha matrícula y grandes ganancias.

En consecuencia, en la educación superior hemos visto que a los profesores no se les entregan ni siquiera los contenidos mínimos para poder desempeñarse como buenos profesionales. Por lo tanto, la carrera docente tiene que enfrentar y hacerse cargo de ese diagnóstico.

Un tema importante es que la carrera docente no se inicia cuando el profesor ingresa a trabajar, sino cuando se empieza a formar como profesor.

El proyecto establece mayores exigencias a los jóvenes que ingresan a esta carrera; pero también deben hacerse mayores exigencias a las universidades que la imparten. Esperamos que eso también tenga consecuencias.

En el proyecto de ley en discusión no quedaron muy claras las consecuencias para las universidades, porque se va a medir si lo están haciendo bien a través de una prueba que se hará a los estudiantes al inicio de la carrera y por otra que se realizará aproximadamente a la mitad de la carrera. No obstante, no existe claridad sobre cuál será la consecuencia si la universidad no hace bien su trabajo.

En consecuencia, deberíamos establecer que las universidades que hacen mal su labor no pueden seguir formando profesores.

Considero que nuestros profesores van a ingresar mejor formados y que harán un aporte mayor que el que han hecho hasta ahora los docentes que acaban de egresar, quienes han tenido que asumir su propia capacitación y formación a lo largo de la carrera, porque el Estado ha permitido que eso ocurra, pero sin asumir la responsabilidad correspondiente.

En consecuencia, un elemento importante que contiene el proyecto es que asume que el déficit de formación de los profesores no es un problema de ellos, sino del Estado de Chile, por lo que debe reparar ese error. Por eso se establece que los profesores recibirán gratuitamente la formación que requieren para desempeñar bien su rol.

Hemos avanzado en estos importantes elementos para la carrera docente. Sin embargo, quedan algunos temas pendientes.

Quiero partir por un dato que apareció ayer en las noticias, que señalaba que el 51 por ciento de las denuncias que recibe la Superintendencia de Educación se relacionan con niños discriminados por déficit atencional. Al respecto, creo que tenemos un serio problema.

Durante la discusión del proyecto, hablé de dos estudios realizados por los respectivos departamentos de psicología de la Universidad Católica y de la Universidad de Chile, en los que se señala que el porcentaje de niños medicados de las escuelas vulnerables supera el 60 por ciento. Los estudios agregan que eso tiene que ver por el nivel en que se está desarrollando la educación, o sea, que esta educación estandarizada, formateada exige que los niños tengan determinados comportamientos que no les son propios; en consecuencia, hay que medicarlos para drogarlos, con el objeto de que permanezcan quietos en sus salas.

Consulté sobre esta situación con psiquiatras en Inglaterra, en el Reino Unido, quienes me señalaron que un niño debe pasar dos años de evaluación y de terapias alternativas antes de ser medicado. En Chile, apenas lo miran y ya lo medican, porque es un niño disruptivo, que va en contra del sistema.

Entonces, surge la pregunta sobre quién es el que está mal: el sistema o el niño. Es el sistema el que está dañando a nuestros niños, por lo que no es casual que el 51 por ciento de las denuncias presentadas ante la Superintendencia de Educación sean por discriminación.

Por eso en la Comisión de Educación planteamos la importancia de las horas no lectivas para los profesores de colegios vulnerables y tuvimos una gran discusión con los representantes del ministerio, por cuanto queríamos lograr que los profesores de las escuelas vulnerables -donde más del 60 por ciento de los niños está medicado- tengan efectivamente mayor tiempo para hacerse cargo de esos niños, que, además, tienen problemas de abandono.

Dado el escaso tiempo con el que cuento, quiero mencionar otro elemento importante: el bono de retiro, vital para que no sigamos legislando para el sector privado. El bono de retiro es fundamental, básicamente porque el sistema público está colapsado. En ese sentido, si todos los profesionales jóvenes de la educación, que serán mejor formados, con mayores exigencias, al egresar de las universidades quieren entrar al sistema público, no lo podrán hacer, sino que deberán incorporarse al sistema privado o al sistema particular subvencionado, con lo que no se cumplirá el propósito del proyecto de ley.

Hay muchos otros temas que son importantes, pero creo que las horas no lectivas y el bono de retiro son materias sobre las cuales debemos insistir.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Son las 13.00 horas. En consecuencia, se ha cumplido el plazo para la petición de votación separada y la renovación de indicaciones.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Juan Morano.

El señor **MORANO**.- Señor Presidente, por su intermedio, vaya mi saludo a la ministra de Educación.

Cuando la comunidad nacional con su voto eligió a la Presidenta Michelle Bachelet y a los parlamentarios de la Nueva Mayoría, nos dio un claro mandato, uno de cuyos aspectos más relevantes era realizar una reforma educacional, una reforma estructural e integral que se hiciera cargo del financiamiento, la calidad y el espíritu de la educación pública de nuestro país. Así avanzamos con el primer proyecto, que evita la exclusión, la selección y el copago.

Hoy, el desafío es la carrera docente. Varios hubiésemos preferido una ley integral que abordara no solo a los profesores, sino a todos los actores de la educación, esto es, a los asistentes de la educación y a los demás profesionales que actúan en la formación de nuestros niños y jóvenes en las distintas escuelas y liceos. Desgraciadamente, no fue así.

El proyecto en discusión es considerado esencial para la reforma, ya que aborda una parte medular del sistema educativo: la sala de clases. Nos permite avanzar en la calidad de la enseñanza, dado que los docentes tendrán mejores condiciones para desempeñar sus funciones. Por eso, para el estudio de la iniciativa se contó con el trabajo honesto y sincero de todos los diputados de la comisión.

El mejoramiento se relaciona con el ingreso a la carrera, el cual conlleva el aumento de remuneraciones; con el hecho de contar con horas resguardadas para la preparación de clases,

revisión de pruebas, atención de las familias; también considera la posibilidad de acceder al perfeccionamiento.

Hubiésemos preferido una reforma más centrada en lo público, que privilegiara claramente la educación pública. No ha sido así. Esperamos que los resultados demuestren que nuestras dudas y temores son infundados y que el producto final no será una merma aun mayor de la educación pública en beneficio de la particular.

No podemos olvidar que los constantes cuestionamientos al proyecto original obligaron a la Comisión de Educación a suspender su tramitación, para que hubiese un verdadero diálogo entre los distintos actores. La prolongada movilización de los docentes, quienes hicieron presión para aquello, hizo posible concretar el diálogo, que generó este nuevo proyecto, que votaremos esta semana.

Por cierto, quedan incertidumbres, por ejemplo, en relación con las horas lectivas y no lectivas, su financiamiento y los guarismos expresos. Al respecto, no todos los establecimientos tienen subvención escolar preferencial (SEP). Entonces, ¿cómo se financiará la disminución de horas lectivas?

Se afirma que el proyecto tiene un costo de 2.300 millones de dólares, pero no existe claridad en cuanto a si se inyectarán los recursos que faltan para los asistentes de la educación y los demás profesionales. Sin embargo, a pesar de todas sus falencias, este es un buen proyecto.

También es necesario señalar que solo en el año 2022 estará en régimen; por lo tanto, de ser necesario, habrá tiempo para introducir las mejoras que se requieran.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- La discusión del proyecto de ley continuará mañana, oportunidad en la cual procederemos a su votación.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

REVISIÓN DE AVALÚO DE VIVIENDAS DE REGIÓN DE COQUIMBO DAÑADAS POR TERREMOTO Y POSTERIOR TSUNAMI, PARA SUSPENDER O REBAJAR EL PAGO DE CONTRIBUCIONES (PREFERENCIA)

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 471, que, por acuerdo de los Comités Parlamentarios, se tratará con preferencia y se votará sin discusión.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 471, de los diputados señores Sergio Gahona, Miguel Ángel Alvarado, Leopoldo Pérez, Matías Walker, Luis Lemus, David Sandoval, Ernesto Silva, Javier Macaya, Raúl Saldívar y Daniel Núñez, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que tenga a bien mandar al ministro de Hacienda para que tome las medidas necesarias, tanto financieras, legales y/o administrativas que correspondan para revisar el avalúo de las viviendas de la Región de Coquimbo que han resultado damnificadas por el terremoto y posterior *tsunami* del 16 de septiembre del presente año, con el fin de suspender o rebajar el pago de contribuciones, según corresponda.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 471.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

VALORACIÓN DE NEGOCIACIONES ENTRE GOBIERNO DE COLOMBIA Y LAS FARC PARA ALCANZAR LA PAZ Y RECONOCIMIENTO A PAÍSES GARANTES Y ACOMPAÑANTES DEL PROCESO (PREFERENCIA)

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 472, que, por acuerdo de los Comités Parlamentarios, se votará con preferencia y sin discusión.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 472, de los diputados señor Daniel Núñez, señoras Andrea Molina y María José Hoffmann, y señores Jorge Tarud, Iván Flores, Alejandro Santana, Pedro Browne y Ricardo Rincón, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

La Cámara de Diputados declara:

Valorar el enorme esfuerzo que está llevando a cabo el Presidente de Colombia, señor Juan Manuel Santos, y hacer votos para que este preacuerdo, que se ha propuesto finalizar con la firma de paz dentro de no más de seis meses, pueda llegar a buen puerto y podamos, por fin, celebrar en toda América Latina la paz para Colombia.

Destacar y reconocer el papel de los países garantes y acompañantes del proceso de paz, entre ellos Chile, los cuales han sido fundamentales para la consecución de este acuerdo.

Relevar el diálogo y el pleno ejercicio de las libertades ciudadanas como el único camino para fortalecer la democracia y resolver los conflictos.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 472.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Mar-

cos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Jackson Drago, Giorgio.

MODIFICACIÓN DE ARTÍCULO 35 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO PARA FACILITAR ENTREGA DE INFORMACIÓN PATRIMONIAL DE CÓNYUGES EN RELACIÓN CON COMPENSACIÓN ECONÓMICA

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 389.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 389, de los diputados señores Germán Verdugo, Ricardo Rincón, Alejandro Santana; diputada señora Andrea Molina, y diputados señores Bernardo Berger, Leopoldo Pérez, Germán Becker, Diego Paulsen, Nicolás Monckeberg y René Manuel García, en cuya parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, a fin de que, en uso de sus atribuciones constitucionales y atendidas las materias de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, de conformidad al artículo 65, inciso cuarto, N°2, estudie el pronto envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley que modifique el artículo 35, inciso tercero, del Código Tributario, para intercalar a continuación de la expresión “y sobre alimentos” la siguiente frase: “,divorcio o nulidad de matrimonio en que se demande compensación económica”, a fin de evitar problemas de interpretación y así cumplir con el espíritu del legislador, cual es proteger al cónyuge más débil, otorgando toda la información sobre la situación patrimonial de ambos cónyuges para el correcto pronunciamiento del tribunal de familia competente.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Germán Verdugo.

El señor **VERDUGO**.- Señor Presidente, la compensación económica, regulada en la Ley de Matrimonio Civil, es el derecho que asiste al cónyuge más débil, que, por dedicarse al cuidado de los hijos o a las labores propias del hogar, no pudo desarrollar una actividad remunerada o lucrativa durante el matrimonio o lo hizo en menor medida de lo que podía y quería, para que se le compense el menoscabo económico que se produce como consecuencia del divorcio o nulidad del matrimonio.

Para determinar el monto de la compensación económica se debe conocer la situación patrimonial de los cónyuges y si bien el inciso segundo del artículo 35 del Código Tributario establece una excepción general al principio de reserva, al disponer que podrá informarse de ciertos datos tributarios del contribuyente cuando estos fueren necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones del mismo Código o de otras normas legales, esto no se cumple en juicios de nulidad o divorcio.

A dicha norma se agrega lo dispuesto en el artículo 29 de la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, relativo al ofrecimiento de prueba, pues esta autoriza al juez de familia, ya sea a petición de parte o de oficio, a generar medios de prueba que dependan de órganos o servicios públicos o de terceras personas, tales como pericias, documentos, certificaciones u otros medios aptos para dar fe sobre un hecho determinado, como el patrimonio de una persona.

Asimismo, el Servicio de Impuestos Internos, en el párrafo segundo, punto I, de la circular N° 43, de 1998, interpreta esta materia administrativamente, reconociendo que la reserva tributaria admite excepciones cuando una norma legal lo disponga, y reconoce además que existen normas legales en ese sentido no contempladas en la circular.

Si bien de la relación de los artículos antes citados, tanto los relativos a la Ley de Matrimonio Civil y a la Ley que crea los Tribunales de Familia, como de lo establecido en la circular N° 43 del Servicio de Impuestos Internos, puede interpretarse que es facultad del juez de familia solicitar información al Servicio de Impuestos Internos, y siendo este un caso de excepción legal a la reserva tributaria, además de las contempladas de manera expresa en el artículo 35 del Código Tributario, cuales son los juicios de impuestos y los de alimentos, de manera tal que la negativa de parte del Servicio de Impuestos Internos sería infundada.

No obstante, la realidad es que el Servicio de Impuestos Internos no accede a otorgar la información cuando se trata de juicios de nulidad o divorcio con compensación económica, lo que finalmente le impide a los jueces de familia lograr un conocimiento acabado acerca de la situación patrimonial de los cónyuges.

Finalmente, un dato relevante es que la Ley que crea los Tribunales de Familia es de 2008, mientras que la norma sobre reserva tributaria del Código Tributario es de 2001, por lo que resulta indispensable aclarar y actualizar esta última, a fin de lograr una armonía en la interpretación de ambas y cumplir con el espíritu del legislador, cual es proteger al cónyuge más débil, otorgando toda la información sobre la situación patrimonial de ambos cónyuges para el correcto pronunciamiento del tribunal de familia competente.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Para apoyar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Para impugnarlo, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 389.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

**DECRETACIÓN DE REGLAMENTO PARA OTORGAR PREFERENCIA A PERSONAS
CON DISCAPACIDAD EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL EN
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 390.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 390, de los diputados señores Daniel Farcas, Ricardo Rincón, Ramón Farías, Marcos Espinosa, Ramón Barros, Gabriel Silber, Cristián Campos, Fernando Meza, Jaime Pilowsky y Claudio Arriagada, en cuya parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República se sirva ordenar a los ministerios de Desarrollo Social y de Hacienda para que se dicte un reglamento destinado a dar cumplimiento al inciso segundo del artículo 45 de la ley N° 20.422, con el fin de que se logre una real inclusión laboral para personas con discapacidad a través de la preferencia dada en los procesos de selección de personal para cargos o puestos de trabajo en la administración pública.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Daniel Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, dictada en 2010, ha estado vigente sin que se haya concretado la dictación del reglamento que se especifica en su articulado.

Lamentablemente, a partir de esta situación, su puesta en marcha ha sido compleja y poco inclusiva, a consecuencia de este retraso.

Lo que pedimos con mucha fuerza y energía es que se complete un proceso y que, en este caso, sea la Presidenta de la República, a través de los Ministerios de Hacienda y de Desarrollo Social, quien dicte el reglamento respectivo para que exista una real inclusión de las personas con discapacidad.

Del mismo modo, quiero hacer referencia a un proyecto de resolución similar, presentado por la diputada Loreto Carvajal, en el que se establece un piso mínimo para que en los distintos servicios y organizaciones del Estado existan cupos especiales para personas que tienen algún grado de discapacidad.

Recordemos que ayer aprobamos un proyecto de resolución presentado por la diputada Marcela Hernando, destinado a incorporar el lenguaje de señas para beneficiar a las personas que se acercan a realizar distintos trámites en los servicios públicos, para quienes, lamentablemente, no existe ningún tipo de apoyo y, por consiguiente, quedan excluidas de todo tipo de prestaciones, al no recibir la ayuda adecuada.

Este proyecto de resolución va en la misma línea, pues intenta que se complete un proceso, inspirado en el espíritu de una ley aprobada hace varios años, de manera adecuada y pertinente. No es posible que, a varios años de aprobada esa norma, sigamos sin un reglamento, por lo que no tiene posibilidad alguna de ser aplicada.

Entonces, lo que se requiere es que la Presidenta de la República dé la instrucción para que en este reglamento se incorpore específicamente que las personas con algún grado de discapacidad puedan ser integradas a la Administración del Estado.

Estamos hablando de más de 2 millones de chilenas y chilenos que sufren algún grado de discapacidad y que no tienen la posibilidad de incorporarse a la estructura del Estado y a muchas empresas. El Estado tiene que dar el ejemplo -ese fue el espíritu de la ley N° 20.422- para alcanzar una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva. No es posible pensar en un país que tenga igualdad de oportunidades si no completamos los procesos destinados a lograr una sociedad en que las personas con discapacidad sean parte de las distintas organizaciones del Estado.

Esa ley fue inspirada en diversos tratados internacionales firmados por nuestro país en función de lograr una integración social y productiva de las personas que tienen algún grado de discapacidad. No solo se trata de entregar ayuda y pensiones a esas personas, que son muy legítimas y relevantes, sino de darles la posibilidad de desarrollarse laboralmente. ¿Qué otra posibilidad existe para esos más de 2 millones de chilenos, el 13 por ciento de nuestra población, sino desarrollar una labor productiva? ¿Qué mejor ejemplo que nuestro Estado, que nuestro gobierno y que nuestra Presidenta cumplan lo que les corresponde, para que desarrollemos este reglamento y ayudemos a un amplio espectro de la población?

Espero que aprobemos este proyecto por unanimidad y que demos una señal al país, tal como lo hicimos ayer respecto del tema del lenguaje de señas, cuestión tan importante para la realización de los trámites en la Administración Pública, con la incorporación de las personas con discapacidad a los distintos servicios del Estado.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, lamento que solo me hayan dejado treinta segundos para intervenir.

Primero, hay un problema de interpretación de la ley, que es muy clara: debe haber un criterio preferente para incorporar a personas con discapacidad en los procesos de selección del personal en la Administración del Estado. ¿Qué se ha hecho? Se cumple con este criterio solo en el proceso, hasta la etapa final; pero cuando llegan a la definición de las ternas, los dejan afuera. Por lo tanto, tenemos a personas con discapacidad que terminan siendo muy buenos finalistas, pero que en definitiva no son seleccionados. Hay que cumplir con la ley y con su espíritu. Por eso, hago un llamado en ese sentido.

Por lo demás, en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación estamos trabajando en distintos proyectos de ley. Sabemos que estos proyectos de resolución son muy útiles para pronunciar una intervención en la Sala y para dar una señal, pero lo importante es lo que se discute legislativamente en la comisión técnica, en aras de alcanzar una verdadera inclusión e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 390.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

El señor **VALLESPÍN**- (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada señora Andrea Molina.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, le pido que cite a reunión de Comités.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Muy bien, señora diputada.

Cito a reunión de Comités sin suspender la sesión.

Tiene la palabra el diputado Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, para que tenga sentido la reunión de Comités, la Sala debe ser informada sobre el tema tratado y, eventualmente, el acuerdo adoptado.

De manera que sería conveniente saber por qué se cita a reunión de Comités.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, cuando se cita a reunión de Comités, es ahí donde se trata el tema correspondiente.

Por lo tanto, informaremos sobre su contenido después de que se realice la reunión, en esta sesión o en la próxima.

Pido al diputado José Miguel Ortiz que me reemplace temporalmente para dirigir esta sesión.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

FINANCIAMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA AGILIZACIÓN DE PROYECTOS EN COMUNAS DE PUERTO OCTAY, FRUTILLAR, LLANQUIHUE Y PUERTO VARAS (OFICIO)

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité del Partido Socialista.

Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, en esta oportunidad quiero referirme a una serie de situaciones que pude conocer durante la semana distrital, que afectan a las comunas que represento.

En primer lugar, solicito que se oficie al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, a fin de reforzar la petición que llegará a esa subsecretaría, enviada por los alcaldes de Puerto Octay, Frutillar, Llanquihue y Puerto Varas, en orden a obtener financiamiento para la contratación de profesionales que permitan agilizar la concreción de una serie de proyectos que se pretende desarrollar en la cuenca del lago Llanquihue, como la construcción de muelles, playas y costaneras en las comunas mencionadas.

Las catástrofes que ha vivido nuestro país hacen imposible que con el personal actual de la Dirección de Obras Portuarias se inicie la ejecución y se concreten los proyectos mencionados, en sus diferentes etapas: diseño, prefactibilidad y posterior ejecución.

Para la cuenca del lago Llanquihue se considera la ejecución de doce proyectos, que implicarán una inversión millonaria.

El financiamiento que la Subdere entregue a la Dirección de Obras Portuarias para la contratación de profesionales que realicen la referida labor es fundamental para cumplir con la ejecución de esos proyectos, que son parte del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Por lo tanto, solicito al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo que disponga el otorgamiento de financiamiento que permita materializar con rapidez la contratación de los profesionales que se requieren para la concreción de esos proyectos, que son muy importantes para la comunidad.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican.

FINANCIAMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA DISEÑO DE SOLUCIÓN HABITACIONAL A EXHACENDADOS DE RUPANCO, COMUNA DE PUERTO OCTAY (OFICIOS)

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, en segundo lugar, pido que se oficie al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo y a la ministra de Vivienda y Urbanismo para que accedan a la solicitud presentada por el municipio de Puerto Octay en orden a obtener financiamiento para contratar profesionales que permitan concretar un proyecto al cual se comprometió el gobierno de la Presidenta Bachelet, cual es el de otorgar una solución habitacional a más de sesenta familias de exhacendados de Rupanco, quienes podrían ser desalojados de sus tierras.

Cabe recordar que en la década de los 70 se produjo el desalojo de familias de la hacienda Rupanco o, mejor dicho, la destrucción de lo que fue la hacienda Rupanco por el hoy cuestionado Julio Ponce Lerou.

En la actualidad, sesenta familias todavía están sin casa propia, sin un techo, y existe la posibilidad real de que sean desalojadas de los terrenos que ocupan.

La ministra de Vivienda y Urbanismo se comprometió a otorgarles una solución habitacional. Para ello, es fundamental y muy relevante que el municipio de Puerto Octay cuente con profesionales que realicen el diseño del proyecto para la referida solución habitacional - así lo ha pedido el Serviu-, el cual presenta complejidades similares a las enfrentadas con ocasión de la catástrofe generada por la erupción del volcán Calbulco, que significó la destitución de muchos profesionales para reparar ese desastre.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

**AGILIZACIÓN DE PERMISOS PARA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE PEATONAL
EN PUERTO VARAS (OFICIO)**

El señor ESPINOZA (don Fidel).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la directora de Obras Portuarias con el objeto de que busque caminos conducentes a una solución que permita la concreción del compromiso asumido por el Casino Dreams Puerto Varas con la comuna de Puerto Varas. Me refiero a la construcción de un muelle peatonal.

El proyecto fue objeto de observaciones técnicas muy atendibles formuladas por la Dirección de Obras Portuarias (DOP). Sin embargo, es fundamental que se busquen caminos que permitan subsanar el problema.

Por lo tanto, no obstante que felicito el accionar de la Dirección de Obras Portuarias, a través del director de la Región de Los Lagos, solicito a la directora nacional de Obras Portuarias, señora Antonia Bordas, que busque caminos de solución que conduzcan al otorgamiento de los permisos de la Capitanía de Puerto de Puerto Varas que permitan concretar la construcción del muelle peatonal, un proyecto muy importante.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican.

**RECHAZO A RENOVACIÓN DE CONCESIÓN A CLUB DE DEPORTES NÁUTICOS
RELONCAVÍ, DE PUERTO MONTT (OFICIO)**

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, por último, pido que se oficie al ministro de Defensa Nacional, a fin de solicitarle, en nombre de las poblaciones Villa Marina y El Progreso, ambas de Puerto Montt, que no se autorice la renovación de la concesión al Club de Deportes *Náuticos* Reloncaví, de *Puerto Montt*.

La concesión ha permitido que se prive a la gente de espacios públicos, incluso para la realización de actividades deportivas. Los marinos y el club náutico -entidad privada que lucra con la concesión marítima- han impedido que más de trescientas familias, pertenecientes a las mencionadas poblaciones, dispongan de un espacio para practicar deportes.

Por lo tanto, solicito que no se renueve la concesión al referido club mientras no se realice una negociación que permita que las personas que habitan en las poblaciones Villa Marina y El Progreso de la comuna de Puerto Montt cuenten con un lugar de esparcimiento.

Cabe señalar que prontamente los afectados van a manifestar su oposición a la referida concesión.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

**INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS, CONSECUENCIAS Y OBRAS DE MITIGACIÓN
POR DERRAME DE CONCENTRADO DE COBRE EN COMUNA DE CHAÑARAL
(OFICIOS)**

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, el pasado 24 de septiembre ocurrió un incidente: el rompimiento de una tubería transportadora de Codelco, cerca de la localidad de Llanta, que habría provocado el derrame de concentrado de cobre al cauce del río Salado, que posteriormente habría llegado al mar, en el sector de Caleta Palito, comuna de Chañaral.

Por lo tanto, solicito que se oficie al gerente general de Codelco Chile División Salvador para que informe sobre las causas del incidente, las eventuales consecuencias sobre la seguridad y la salud de las personas, así como sobre el medio ambiente, y las obras de mitigación que se aplicaron en el momento y que se continuarán ejecutando para evitar que se repita este tipo de situaciones.

Asimismo, pido que se oficie a la secretaria regional ministerial de Salud, al secretario regional ministerial del Medio Ambiente de la Región de Atacama, al superintendente del Medio Ambiente y al director del Servicio Nacional de Pesca de la Región de Atacama, para que informen sobre el referido derrame, sobre el procedimiento de control y de fiscalización que se llevó a cabo, y sobre las consecuencias actuales y futuras de ese hecho para el medio ambiente en todas sus dimensiones, especialmente en lo que se refiere a la salud de las personas y a la supervivencia de las especies presentes en el lugar.

Además, es relevante que den a conocer las sanciones que se aplicarán a los responsables como resultado de la investigación en desarrollo y las medidas de política pública y el ámbito de acción que cada uno de los mencionados servicios han adoptado para evitar la repetición de este tipo de eventos.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia íntegra del texto de su intervención, con la adhesión de las diputadas y los diputados que están levantando la mano y de quien preside.

PRONUNCIAMIENTO DE CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN SOBRE ENTREVISTA EMITIDA POR TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE A EX-PRESIDENTE DE BOLIVIA SEÑOR CARLOS MESA (OFICIOS)

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado señor Aldo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, a propósito de un programa de televisión de mucho prestigio que vi la noche de ayer en Televisión Nacional de Chile, de carácter público, deseo expresar que en los últimos años he advertido que una característica de nuestro país en materia de relaciones internacionales ha sido generar, a través de quien conduce las relaciones internacionales en Chile, en este caso, la Presidenta de la República, una política de Estado conversada y respaldada por todos los partidos políticos de la más distinta naturaleza.

La opinión pública chilena está plena y cabalmente informada de nuestra situación con la República de Bolivia. En los últimos días, hemos conocido un pronunciamiento de la Corte Internacional de Justicia, con sede en La Haya, donde está radicada una controversia de orden jurídico, en opinión de Bolivia, que no comparto.

En lo personal, ayer vi con algún grado de sorpresa que uno de los invitados estelares a un programa del canal público fue precisamente el vocero y ex-Presidente de Bolivia señor Carlos Mesa, quien, para explicar la posición de Bolivia, faltó a la verdad en muchas de sus afirmaciones. No cabe ninguna duda de que no ha habido reciprocidad de parte de ese país, porque mientras el señor Mesa ocupa un canal de televisión público, en Bolivia se amenaza con expulsar a nuestro cónsul y se coarta la libertad de trabajo de periodistas chilenos que concurren a cubrir noticias que se producen allá, además de darle tribuna -reitero- al vocero de la pretensión sin fundamento de Bolivia.

En ese sentido, no emitiré un juicio de condena respecto del canal público, porque podría interpretarse como un intento de censurar la libertad de expresión.

Entre 1990 y 1991 legislamos sobre la nueva ley del Consejo Nacional de Televisión y de Televisión Nacional. Dicho consejo tiene una obligación descrita en la ley, cual es velar por el correcto funcionamiento de la televisión chilena. Y la ley intenta explicar qué significa “correcto funcionamiento”.

Por ello, solicito que se oficie al presidente del Consejo Nacional de Televisión -me encantaría conocer un pronunciamiento de esa entidad-, para que nos diga si lo que el país presencié ayer, en algunos casos con curiosidad y en otros con estupor, corresponde a lo que debe hacer un canal de televisión público, no obstante que se encuentran en juego los intereses permanentes del Estado de Chile, al cual pertenece esa entidad. Quiero saber -ojalá esté equivocado- si corresponde hacerlo, si está dentro de lo que un canal puede realizar, en momentos -reitero- en que están en juego intereses que afectan la integridad territorial del Estado chileno y el respeto de los tratados internacionales que Chile cumple y defiende con toda razón.

Asimismo, pido oficiar al director de Televisión Nacional de Chile, a fin de que informe quién cubrió los gastos de traslado y de alojamiento que implican la permanencia del señor Mesa en Chile. Quiero saber si fueron pagados por Televisión Nacional de Chile. En el evento de que así sea, quiero saber quién autorizó invitar con gastos pagados al señor Mesa a un programa de un canal de televisión público que financiamos todos los chilenos.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión unánime de todos los diputados y las diputadas presentes en la Sala.

HOMENAJE A PINTORA CARMEN ÁGUILA CARRILLO, RECIENTEMENTE FALLECIDA (OFICIOS Y NOTA DE CONDOLENCIAS)

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, a los 106 años de edad, el 21 de septiembre último, falleció en Osorno la artista plástica Carmen Águila Carrillo. Ella pintó cuadros y dibujó la naturaleza, especialmente las flores, con sus coloridos muy bien marcados. Era una autodidacta que no necesitó de la escuela o de un establecimiento especializado que la formara, pues creció sola y se formó sola, con su intuición y gran sentido de ver las cosas con fineza.

Su sensibilidad y sentido de la percepción la llevaron a describir la belleza natural de las cosas. Hizo lindas y novedosas pinturas. Tuvo su “Casa del Arte”, donde pintaba, exhibía sus obras y enseñaba. Fue una verdadera maestra de la pintura chilena. Fue reconocida por toda la comunidad por su arte, que llevó a todas las latitudes y con el nombre de Osorno.

Estuvo en Valparaíso. Nos visitó y montó una exposición con “Las 11 Mujeres del Arte”, que ella integraba. Fue homenajeada en esa oportunidad y se le rindió tributo por su gran aporte al arte.

La Ilustre Municipalidad de Osorno la honró con la declaración de hija ilustre de la ciudad. Todos la aplaudieron y concordaron con esa distinción por su trabajo artístico, que incluso traspasó nuestras fronteras.

Falleció con la llegada de la primavera, como si la hubiese esperado para llevarse las flores y la luz de sus colores al cielo. Ahí, con seguridad y conociéndola como fue, repintará o pintará el firmamento.

Contrajo matrimonio en primeras nupcias con Fernando Carrasco y en segundas nupcias con Flavio Rozas Ángulo, ambos fallecidos.

Sus hijos, Norma Carrasco Águila, Silvia Carrasco Águila, Flavio Rozas Águila y Vladimir Rozas Águila, junto a sus 15 nietos, cuatro bisnietos y tres tataranietos, deben sentirse orgullosos de haber tenido a una madre y abuela como ella, no solo como artista, sino como una mujer hermosa que irradiaba simpatía y verdadero encanto. Conjugó el hecho de ser madre con practicar su arte y su vida ciudadana.

Carmen Águila fue un personaje osornino, una gran mujer y como tal la consideramos y valoramos.

Rindo en esta Sala este homenaje y un tributo solemne en su memoria. No podría dejar de hacerlo, porque la conocí y supe de su grandeza. También para que el país y todos sepan que en Osorno tuvimos a una gran artista de la pintura y a una gran mujer, ejemplo de virtud y entereza para la práctica y promoción de su arte.

Solicito que se envíen sentidas condolencias a sus hijos e hijas por tan irreparable pérdida, como asimismo a la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Amigos y familiares, reciban el afecto de toda la comunidad, por cuanto Carmen Águila Carrillo fue una destacada osornina y miembro activo de la comunidad social de Osorno.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Diputado Ojeda, vayan nuestras sentidas condolencias a los familiares de doña Carmen Águila Carrillo, que en paz descanse, mujer tan importante para la comuna de Osorno.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia íntegra del texto de su intervención a los familiares, a la Ilustre Municipalidad de Osorno y a quienes usted considere conveniente, con la adhesión de las diputadas y de los diputados que estamos levantando la mano.

EXPLICACIÓN DE TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE POR ENTREVISTA A EX-PRESIDENTE DE BOLIVIA SEÑOR CARLOS MESA (OFICIO)

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, me sumo a las palabras del diputado señor Aldo Cornejo. Es incomprensible que Televisión Nacional, medio de comunicación estatal y que pertenece a todos los chilenos, le haya concedido un sitio privilegiado a un vocero boliviano para emitir juicios y opiniones sobre una mentirosa aspiración boliviana.

Señor Presidente, Bolivia no le ha otorgado ni un minuto a Chile para presentar sus argumentos a través de los medios de comunicación de ese país. Durante los alegatos en la Corte de La Haya, Bolivia cortó las transmisiones televisivas para evitar que se divulgaran las intervenciones chilenas. Televisión Nacional de Chile debió enviar periodistas a fin de que tomaran nota de los planteamientos bolivianos, cuyos habitantes, llorosos de emoción, le agradecían a la Corte el fallo, pese a que, en ese mismo momento, los chilenos quedábamos bastante molestos con él.

Por lo tanto, pido que se oficie al presidente del directorio de TVN, señor Ricardo Solari, con el objeto de que nos dé una explicación sobre el privilegio otorgado al vocero boliviano para emitir su criterio respecto de la aspiración de su país.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de las señoras diputadas y de los señores diputados que alzan su mano, de los cuales Secretaría toma debida nota.

MOLESTIA POR BAJA DE VOLTAJE EN SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOCALIDAD DE CURIÑANCO, COMUNA DE VALDIVIA (OFICIOS)

El señor **FLORES**.- En segundo lugar, quiero manifestar la molestia de los ciudadanos de Curiñanco, localidad de la costa de la comuna de Valdivia, por la gestión de la empresa que le suministra energía eléctrica. Desde hace seis o siete años, la localidad ha experimentado una baja permanente de voltaje, que ha impedido que sus habitantes reciban como corresponde sus servicios básicos.

Además, el sistema de agua potable rural no funciona bien, porque los voltajes son siempre menores a 200 vatios, incluso por debajo de los 180. Hasta hoy, todavía no se ha resuelto ese grave problema, que también afecta las prestaciones de salud y el trabajo con los escolares.

Los habitantes de Curiñanco no solo se hallan en condiciones difíciles, sino también afectados en sus actividades económicas, puesto que, pese al privilegio que Dios les otorgó de contar con un paisaje maravilloso, en esas condiciones no pueden mejorar sus aspiraciones en el aspecto turístico.

Por lo tanto, pido que se oficie sobre el particular al ministro de Energía, al superintendente de Electricidad y Combustibles, al intendente de la Región de Los Ríos, al presidente de la junta de vecinos de Curiñanco, comuna de Valdivia, y al presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Valdivia, señor Roberto Paredes.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de las señoras diputadas y de los señores diputados que alzan su mano, de lo cual Secretaría toma nota.

INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL RELOCALIZACIÓN DE CENTRO REGULADOR SAMU 131, DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

El señor **FLORES**.- En tercer lugar, pido que se oficie a la ministra de Salud, con el objeto de que nos informe si es efectivo que el Centro Regulador Samu 131, que nos costó tanto implementar en la Región de Los Ríos -antes dependíamos de la Región de Los Lagos, donde se cometió una serie de errores de los cuales puedo dar fe-, se integrará a una macrozona regulada quién sabe dónde. Al menos ese es el rumor que se escucha.

Al respecto, quiero expresar mi preocupación, porque ha habido tristes y amargas experiencias, ya que en definitiva quienes envían los equipos de urgencia no conocen el territorio, por ejemplo, dónde se encuentra la cuesta Cero o la caleta Los Molinos. Muchas veces durante las emergencias han enviado ambulancias en sentido equivocado.

Por lo tanto, pedimos que el Centro Regulador Samu 131 se instale, con fondos regionales y del Ministerio de Salud, en el hospital base de la Región de Los Ríos, a fin de atender a esa región con real conocimiento de su territorio.

Repito, existen rumores o informaciones de un plan de normalización que generaría una relocalización de ese Centro Regulador fuera de la Región de Los Ríos.

Pido, entonces, que se remita copia de mi intervención al intendente de la Región de Los Ríos, al director del Servicio de Salud de esa región -a quien no hemos escuchado pronunciarse al respecto-, al seremi de Salud de dicha región y a la ministra de Salud, como también al subsecretario de esa cartera.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de las señoras diputadas y de los señores diputados que alzan su mano, de los cuales Secretaría toma debida nota.

**PREOCUPACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CONTRAÍDOS
CON FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
(OFICIO)**

El señor **FLORES**.- Por último, quiero plantear mi preocupación por lo que han manifestado últimamente los trabajadores del Servicio de Registro Civil e Identificación, con quienes se ha cometido una grave injusticia al no cumplirse un compromiso que desde hace tiempo se había contraído con ellos.

En consecuencia, pido que se oficie a la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Javiera Blanco, con el objeto de que haga un esfuerzo especial frente a esta situación, puesto que la distancia que existe entre los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación y otros trabajadores del Estado es tan profunda que solo la supera la que padecen los funcionarios de Gendarmería de Chile. Me refiero, por supuesto, a las bajas remuneraciones.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de las señoras diputadas y de los señores diputados que alzan su mano, de lo cual Secretaría toma debida nota.

**PRONUNCIAMIENTO DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POR EVENTUAL DISCRIMINACIÓN EN ENTREGA DE BONO DE MITIGACIÓN
A PESCADORES ARTESANALES DE LA OCTAVA REGIÓN (OFICIOS)**

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- En el turno del Comité del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado señor Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, hace pocos días, en la provincia de Concepción, a consecuencia de una grave situación que afecta a los pescadores artesanales, el gobierno central dispuso la entrega de bonos de mitigación para paliar la falta de ingresos de los pescadores artesanales en las comunas de Talcahuano, Coronel y otras.

El gobierno dispuso el pago a 2.234 beneficiarios, todos pescadores artesanales. Sin embargo, al no considerar la evaluación con requisitos objetivos para los beneficiarios de ese bono, muchos de ellos que sí los cumplen -me refiero a pescadores de Talcahuano y Coronel- no han podido impetrar el beneficio.

Este caso involucra no solamente a la Subsecretaría del Interior, sino también a la Subsecretaría de Pesca, entidades que han caído en el error de entregar un beneficio sin conversar con los dirigentes ni con los principales afectados por la situación.

Por lo tanto, pido que se oficie al contralor general de la República, a fin de que determine si existió discriminación en el pago del bono de mitigación en el caso de 304 personas.

Pido que se remita copia del oficio al subsecretario del Interior, desde donde se obtuvieron los recursos para pagar el bono; al subsecretario de Pesca, al gobernador provincial -

quien ordenó pagar los bonos-, al intendente de la Región del Biobío, al director zonal de Pesca -quien tuvo una participación importante en esta resolución- y al presidente de Fedepesca de Talcahuano, señor Nelson Estrada.

Reitero, pido que el organismo contralor señale si hubo discriminación y si esas personas deberían o no recibir el beneficio.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de las señoras diputadas y de los señores diputados que levantan su mano, de lo cual Secretaría toma nota.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CRUCE FERROVIARIO DE SECTOR DE PERIQUILLO, COMUNA DE HUALQUI (OFICIOS)

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, por otra parte, hace pocos días, en el acceso principal a Hualqui, importante comuna de la provincia de Concepción, específicamente en el sector de Periquillo, donde existe un cruce ferroviario, se produjo un lamentablemente accidente que costó la vida a tres personas.

Insistentemente, el alcalde de esa comuna, don Ricardo Fuentes, ha solicitado a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que evalúe la instalación de barreras programadas o la asignación de un banderero con el objeto de dar mayor seguridad para el acceso a esa comuna de la provincia de Concepción.

Lamentablemente, por no oírse estos llamados, no asistir a las reuniones o no atender los oficios, consecuencia de una irresponsabilidad, a mi entender, del propio Estado, no se ha garantizado la seguridad en ese acceso a Hualqui.

Por lo tanto, pido que se oficie al presidente de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, al seremi de Transportes de la Región del Biobío y al alcalde de la comuna de Hualqui, y que se adjunte copia de mi intervención, con el objeto de que se nos informe sobre las medidas que se van a adoptar a la brevedad para que estos hechos no se repitan. Como dije, en el mencionado cruce ya han fallecido tres personas.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de las señoras diputadas y los señores diputados que alzan su mano, de lo cual Secretaría toma debida nota.

ENTREGA DE INFORME SOBRE PESCA ILEGAL EN COMUNA DE CORONEL (OFICIOS)

El señor **CAMPOS**.- Por último, solicito que se oficie al director del Servicio Nacional de Pesca y al subsecretario de Pesca y Acuicultura, con el objeto de que hagan llegar a la brevedad -no solo a este diputado, sino a todos los demás integrantes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados- el informe relativo a la situación de pesca ilegal que se ha constata-

do en la comuna de Coronel. Al respecto, cerca de 7.800 toneladas de harina de pescado estarían siendo comercializadas de manera ilegal.

Pido que se nos remitan todos los antecedentes, con el objeto de tomar acciones sobre el particular, pues se ha puesto en peligro la sustentabilidad de los recursos pesqueros no solo de mi región, sino de todo el país.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención y con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS INVERTIDOS EN 2015 PARA COMPRA DE PREDIOS EN FAVOR DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al director nacional de la Conadi, a fin de que me informe acerca de los montos invertidos en la compra de predios durante 2015 a beneficio de las comunidades indígenas de la Región de Los Ríos.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

INCLUSIÓN DE RECURSOS EN PRESUPUESTO 2016 PARA ESTUDIO DE DISEÑO PARA IMPLEMENTACIÓN DE TREN ENTRE REGIÓN DE LOS RÍOS Y PUERTO MONTT (OFICIO)

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de que considere dentro del proyecto de Ley de Presupuestos para 2016 recursos para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para el estudio de diseño del proyecto de implementación de un tren entre la Región de Los Ríos y la comuna de Puerto Montt, en la Región de Los Lagos. En su momento, la petición fue efectuada por la banca ferroviaria, pero no ha habido respuesta.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

RESPUESTA A PETICIÓN DE CREACIÓN DE NUEVA COMUNA DE COÑARIPE (OFICIO)

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro del Interior y Seguridad Pública para que informe a esta Corporación acerca del estado de tramitación en que se encuentra la petición formulada hace un par de años por autoridades de la Región de

Los Ríos para que la localidad de Coñaripe, ubicada en la comuna de Panguipulli, se convierta en comuna.

Cabe señalar que la comuna de Panguipulli tiene una superficie superior a los 3.200 kilómetros cuadrados, dentro de los cuales se encuentran diversas zonas turísticas.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CAMINO CARIMALLÍN-TRAFÚN, COMUNA DE RÍO BUENO (OFICIO)

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, por último, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, a fin de que disponga que el director de Vialidad informe a esta Corporación sobre el estado en que se encuentra el proyecto de pavimentación asfáltica del camino Carimallín-Trafún, en la comuna de Río Bueno.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EN BENEFICIO DE SECTOR DE COMILLAÚN, COMUNA DE ÑIQUÉN (OFICIO)

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, a fin de que disponga que el director regional de Vialidad del Biobío incluya dentro de las prioridades de pavimentación que existen en el convenio 2015-2017 de la respectiva dirección regional, el camino que une la localidad de Estación Ñiquén y el sector de Comillaún, en la comuna de Ñiquén. Ello permitiría mejorar las condiciones de vida de los vecinos del lugar.

Durante años, los vecinos han insistido en esta solicitud. Espero que este camino sea incorporado en las prioridades de la Dirección de Vialidad para la región.

Asimismo, solicito que las referidas autoridades me informen sobre el estado en que se encuentra el estudio técnico, que debió realizarse en 2014, para la construcción de un puente para unir al sector de Comillaún, en la comuna de Ñiquén, con la comuna de Cauquenes, en la Séptima Región.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE CÁRCEL EN COMUNA DE SAN CARLOS (OFICIO)

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Justicia, a fin de que disponga que el seremi de Justicia de la Región del Biobío informe a esta Corporación sobre la decisión final respecto del proyecto de construcción de la cárcel de San Carlos.

La ministra ha confirmado que no se construirá una cárcel biprovincial en la comuna de San Carlos, lo que nos parece una muy buena noticia para la comunidad.

No obstante, solicito que se nos informe por qué las autoridades locales no tuvimos conocimiento de la prioridad que se dará al referido proyecto y por qué hasta el día de hoy tampoco hemos recibido información formal sobre la resolución de la ministra al respecto.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS DE CONTAMINACIÓN DE RÍO SALADO Y DE BAHÍA DE CHAÑARAL POR DIVISIÓN SALVADOR DE CODELCO (OFICIOS)

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité del Partido Comunista e Izquierda Ciudadana, tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, el 24 de septiembre del año en curso, en la División Salvador de Codelco se produjo un acontecimiento bastante serio: la rotura de un ducto que traslada concentrado de cobre, lo cual provocó la contaminación del río Salado y de la bahía de Chañaral.

El hecho indicado constituye un riesgo por las consecuencias que puede traer no solo para el funcionamiento de la empresa y de la división, sino también para la salud de los habitantes del sector y para la economía de los pescadores artesanales de la bahía en que desemboca el río Salado.

A raíz de lo ocurrido se han tomado medidas preventivas, como prohibir la pesca y la extracción de recursos marinos de la zona afectada, debido a la contaminación por concentrado de cobre, lo cual, a su vez, repercute en la economía doméstica.

Se trata de la provincia de Chañaral, de las comunas de Diego de Almagro, de El Salvador y de Chañaral. En esta última se ubica la localidad de El Salado. Chañaral fue la provincia en que más daño e impacto causó el aluvión de marzo, que tanto conmocionó al país. Asimismo, se vio afectada por el terremoto de la Región de Coquimbo y por sus posteriores réplicas.

No es normal que una empresa, la más importante a nivel mundial en producción de cobre, sea sorprendida por la rotura de un ducto que traslada concentrado. ¿Por qué ocurrió esto? ¿Hay falta de prevención en el riguroso tratamiento que deben tener todos los instrumentos y elementos que hacen que funcione una empresa tan importante? ¿Hay fatiga de materiales y, por consiguiente, no se precisó con rigor la vida útil de estos? ¿O son repercusiones propias del aluvión y del sismo?

Valoro la actitud de las autoridades de la división Salvador de Codelco, en el sentido de iniciar una fiscalización interna.

Por ello, solicito que se oficie al presidente ejecutivo de la Corporación Nacional del Cobre de Chile para que instruya al gerente general de la División Salvador que informe a esta Corporación sobre las razones que provocaron la rotura del ducto que traslada concentrado de cobre, que generó la contaminación del río Salado y de la bahía de Chañaral. Quiero saber quiénes estaban a cargo de la función de prevención y si eran trabajadores de planta o externalizados. Asimismo, que informe acerca de las medidas que tomará la empresa para garantizar que un hecho como el señalado no vuelva a ocurrir.

Solicito que se envíe copia de mi intervención al intendente de la Región de Atacama, a los consejeros regionales, al alcalde de Diego de Almagro, señor Isaías Zavala; al alcalde de Chañaral, señor Héctor Volta; a los concejales de dichas comunas, a los dirigentes de los pescadores artesanales y a los dirigentes de la CUT provincial de Chañaral.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

PREOCUPACIÓN POR FALTA DE DIÁLOGO ENTRE MINISTRA DE JUSTICIA Y FUNCIONARIOS DE SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN EN PARO (OFICIOS)

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- En el turno del Comité de Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Justicia, señora Javiera Blanco, con copia de mi intervención al presidente de la Asociación Regional de Funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación de la Región de Los Ríos, señor Héctor Cabezas, a fin de transmitir mi preocupación por la forma en que ha llevado el conflicto con los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación, quienes, como es sabido, desde el lunes están en un paro indefinido por el incumplimiento de los acuerdos adquiridos por su persona.

Quiero hacer un respetuoso llamado a la señora ministra a dialogar con los trabajadores, porque lo peor que podemos hacer es apagar el fuego con bencina. Decir que las conversaciones y las mesas de trabajo quedan postergadas hasta después de sentarse a conversar con la ANEF por el reajuste fiscal es equivalente a mezclar peras con manzanas, porque ambas cosas no tienen ninguna relación.

El reajuste fiscal va por un carril único, y las peticiones de los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación, como bien lo debe de saber la señora ministra, por otro totalmente distinto. Ellos, en lo medular, piden dos cosas: normalización de las plantas, que a decir con toda honestidad son antiguas y desfasadas de la realidad y de las necesidades del servicio, y que se cumpla con el bono de gestión institucional emanado de los recursos auto-generados de las mejoras en la recaudación, es decir, por la eficiencia lograda por los propios trabajadores.

Los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación reclaman que la referida cartera borra con el codo lo que suscribe con la mano. El plazo fijado para implementar lo

acordado, esto es el 1 de enero próximo, se acerca y no hay luces de que ello se concrete, como se les había prometido.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

EXPLICACIONES POR DEMORA EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE AVENIDA O'HIGGINS, COMUNA DE CORRAL (OFICIOS)

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Desarrollo Social, con copia de mi intervención al seremi de Desarrollo Social la Región de Los Ríos, al seremi de Vivienda y Urbanismo de la misma región, señor Carlos Mejías; al alcalde de Corral y al concejal de esa comuna señor Darío Medina, con la finalidad de que se nos expliquen las razones por las que se ha demorado en exceso, y hasta de forma sospechosa a juicio de las autoridades de Corral, la dictación de la resolución favorable que permita seguir avanzando con las obras de mejoramiento de la avenida O'Higgins, en la comuna puerto, instructivo que debe ser entregado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Nos preocupa que un proyecto que data de 2011, cuyo diseño está aprobado y que está listo para la etapa de ejecución, con financiamiento del FNDR por casi 800 millones de pesos, a la fecha no cuenta con la resolución favorable, y que se desconozcan los motivos por los que dicha gestión se encuentra entrampada en la Seremi de Desarrollo Social, aun cuando hace mucho tiempo la municipalidad de Corral envió las observaciones correspondientes para facilitar el avance de la misma.

Entiendo que tanto el municipio como el Ministerio de Vivienda y Urbanismo han hecho todos los esfuerzos necesarios para sacar adelante el proyecto, han invertido recursos y, sin embargo, a la fecha no han obtenido respuestas formales del Ministerio de Desarrollo Social. He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención y con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE REPARACIÓN DE CAMINO QUE UNE COMUNAS DE LUMACO Y CONTULMO (OFICIO)

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, hace algunos días, vecinos del sector que colinda con las comunas de Lumaco y Contulmo me indicaron que el camino que une a esas dos comunas de las regiones de La Araucanía y del Biobío, respectivamente, se encuentra en mal estado y necesita ser reparado. Es un camino que pasa por el sector Los Huapes.

En consecuencia, solicito que se oficie al director nacional de Vialidad, a fin de que nos informe sobre el cronograma dispuesto para realizar las reparaciones del caso al referido camino.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de las señoras diputadas y los señores diputados que así lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE RESTABLECIMIENTO DE CAJERO AUTOMÁTICO DE BANCOESTADO EN LOCALIDAD DE MININCO, COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, hace algunos días antisociales ingresaron al retén de Carabineros de la localidad de Mininco, atentaron contra una funcionaria de la institución que estaba de turno y prendieron fuego al cajero automático del BancoEstado ubicado en el lugar, el que resultó seriamente dañado.

Actualmente, el cajero se encuentra inhabilitado para operar en él, situación que afecta a todos los habitantes de la localidad y a quienes trabajan en las plantas de Mininco y de otras empresas.

Por lo tanto, solicito que se oficie al presidente del directorio del BancoEstado, a fin de que nos informe sobre la fecha en que se reparará o repondrá el cajero automático ubicado en la mencionada localidad.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14.17 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe suplente de la Redacción de Sesiones.

VIII. ANEXO DE SESIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.38 horas.

El señor **CARMONA** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

FISCALIZACIÓN LABORAL A EMPRESA NÚCLEO PAISAJISMO (OFICIOS)

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra del Trabajo y Previsión Social, con copia al director nacional del Trabajo, para que nos entregue antecedentes relativos a la empresa Núcleo Paisajismo S.A., que se encuentra relacionada con otras tres empresas pertenecientes a los mismos propietarios, la familia Bórquez, y que prestan idénticos servicios a distintas municipalidades, entre ellas la de Angol.

Todas esas empresas están arrojando permanentemente pérdidas contables -ello, de manera bastante sorpresiva-, para no pagarles las gratificaciones legales a sus trabajadores.

No obstante funcionar con dicha lógica, tales empresas siguen postulando a las distintas licitaciones a que llaman los municipios.

Nos parece que la situación descrita simplemente podría tratarse de una práctica de la empresa para no cumplir con sus obligaciones laborales para con sus trabajadores, quienes además reciben el salario mínimo; en algunos casos, luego de una negociación colectiva, perciben 219.000 pesos líquidos, y deben trabajar en la calle, enfrentando temperaturas extremas, frío, viento.

Por lo tanto, se debería realizar una fiscalización bastante más integral respecto del cumplimiento de las normas laborales por parte de la empresa y de si efectivamente está realizando ciertas prácticas a fin de alterar el estado de resultados con el objeto de eludir la obligación del pago de las correspondientes gratificaciones a sus trabajadores.

Asimismo, pido que se envíe copia tanto del oficio solicitado como de esta intervención a la presidenta del Sindicato de Trabajadores Interempresa de Mantenimiento de Jardines, Barrido de Calles y Actividades Afines, señora Ana Cortés, domiciliada en la calle Tolemaida N° 1833, Villa Nazareth, Angol.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención.

**ANTECEDENTES SOBRE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO EN SAN RAMÓN, COMUNA DE PADRE
LAS CASAS (OFICIOS)**

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas para que me informe si la Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro tiene una concesión sanitaria o a qué título administra los sistemas de agua potable y de alcantarillado de la localidad de San Ramón, comuna de Padre Las Casas.

Un oficio emanado de la Dirección de Obras Hidráulicas señala que ellos no tienen competencia para responder al Comité de Defensa del Agua de San Ramón y a las distintas organizaciones sociales que les han preguntado qué ocurre con esa empresa en esta materia. La dirección afirma que ello sería una facultad de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, ya que no se trataría de un comité de agua potable rural propiamente tal.

Sin embargo, la superintendencia señaló que, a pesar de que la empresa presta servicios sanitarios en áreas concesionadas, el sector en comento no está concesionado, y, por lo tanto, no tiene competencia para fiscalizarla en la localidad de San Ramón. Así, la Dirección de Obras Hidráulicas es el órgano competente para tal efecto, pues se trata de un comité de agua potable rural.

Es decir, tenemos una superintendencia y una dirección -la primera se relaciona con el gobierno a través del MOP y la segunda es una unidad de dicha cartera- que dicen dos cosas diametralmente distintas: la dirección sostiene que se está ante un área concesionada, y, por tanto, es facultad de la superintendencia fiscalizar a la mencionada empresa, y la superintendencia afirma que ello no es de su competencia, porque se trata de un comité de agua potable rural.

En consecuencia, quiero que el ministro me aclare cuál es la institución competente para fiscalizar a la empresa en comento; la naturaleza jurídica del contrato de la prestación de servicios por parte de esta, si existe o no concesión, si se trata de un comité de agua potable rural.

Además, pido oficiar a director general de Aguas para que nos entregue un informe acerca de lo que ocurre con los derechos de aguas asociados al comité de agua potable rural de San Ramón, a qué título está usando esas aguas la Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro. Asimismo, que nos envíe un informe jurídico relativo a la propiedad de los derechos de aprovechamiento de aguas en la localidad de San Ramón.

Esa información será muy útil, porque efectivamente allí existe un comité de defensa del agua, los vecinos están organizados, y sería importante conocer el estatus jurídico de las aguas en conflicto y la naturaleza jurídica de la administración de los sistemas de agua potable y de alcantarillado por parte de la mencionada empresa en la localidad de San Ramón.

He dicho.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención.

ANTECEDENTES SOBRE CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ALERTA DE TSUNAMI EN COSTA DE REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito que se oficie al ministro del Interior y Seguridad Pública y al director nacional de la Onemi, para que nos informen acerca del calendario de instalación del sistema de alerta temprana de *tsunami*, que fue autorizado recientemente por el Consejo Regional de O'Higgins para todas las comunas del borde costero.

Ello, porque esporádicamente, cada vez que se decreta una alerta de *tsunami*, las personas deben evacuar alertadas por Carabineros o por Bomberos, pero dicha alerta no se da con la rapidez que se requiere.

No queremos que esto quede solo en el papel, sino que se concrete; por tanto, es importante conocer el calendario para la implementación de la medida antes señalada.

Solicito que copia del oficio se envíe al intendente y al presidente del Gobierno Regional de O'Higgins, y a los concejales de las comunas de Navidad, de Litueche, de Pichilemu y de Paredones.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano y de quien preside.

ANTECEDENTES SOBRE AVANCE EN REPOSICIÓN DE HOSPITAL DE PICHILEMU (OFICIO)

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Salud a fin de que pueda identificar etapas, plazos y requisitos para avanzar en la reposición del hospital de Pichilemu, que se encuentra en una zona inundable, y, por tanto, debe construirse en otro lugar.

El convenio de programación que están suscribiendo las respectivas autoridades considera su reposición; sin embargo, es necesario conocer con precisión los nudos que se deben desatar, las dificultades y pasos indispensables a seguir.

Por tanto, requiero dicha información de parte de la señora ministra.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano y de quien preside.

**ANTECEDENTES PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTO POR USO DE AGUAS DE
ÁREA DE INFLUENCIA DE RÍO TINGUIRIRICA, REGIÓN DE O'HIGGINS
(OFICIOS)**

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a los ministros de Energía, de Agricultura y de Obras Públicas para que tomen conocimiento del conflicto que se está produciendo por el uso de las aguas en el área de influencia del río Tinguiririca, entre las centrales La Confluencia y La Higuera y los más de 4.500 regantes ubicados en la zona de aguas abajo, que están compitiendo por la utilización de esos caudales.

Solicito que los ministros señalados identifiquen las reformas regulatorias que es necesario realizar al objeto de permitir la coexistencia de ambas actividades, que actualmente están en abierto conflicto.

Por último, solicito que se envíe copia de este oficio al presidente del Gobierno Regional de O'Higgins y al gerente del directorio de la Junta de Vigilancia del río Tinguiririca.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano y de quien preside.

**PAVIMENTACIÓN DE CAMINO LOLOL-SAN PEDRO DE ALCÁNTARA,
COMUNA DE PAREDONES, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)**

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas para que en los planes de inversión de dicha cartera evalúe la incorporación de la ruta que va entre la comuna de Lolol y la localidad de San Pedro de Alcántara, en la comuna de Paredones.

Dicha zona posee bellezas extraordinarias, por ejemplo, una iglesia que fue declarada monumento nacional, que fue reconstruida con un gran presupuesto: 1.500 millones de pesos.

Se trata de una ruta que se encuentra en muy malas condiciones, que no está pavimentada, lo que se traduce en una situación de aislamiento para la comunidad, que es indispensable superar.

Por último, solicito enviar copia de este oficio al presidente del Gobierno Regional y al concejo de Paredones.

He dicho.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano y de quien preside.

INFORMACIÓN SOBRE COBROS DE SERVICIOS PRESTADOS POR EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE ATACAMA (OFICIOS)

El señor **ESPEJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, el aluvión que hubo en Atacama generó la suspensión de los servicios por parte de la Empresa de Servicios Sanitarios de Atacama. Se produjeron daños severísimos en toda la red de agua potable en Copiapó, Tierra Amarilla, Chañaral y Diego de Almagro.

Al respecto, el problema más relevante dice relación con el hecho de que a medida que se está reponiendo el servicio, la empresa sanitaria tiene el derecho de cobrar las tarifas que correspondan, cobros que, por cierto, se suspendieron al momento de ocurrido el aluvión. Sin embargo, lo correcto es que se empiece a cobrar cuando el servicio esté entregándose en plenitud.

Por lo tanto, solicito que se oficie al superintendente de Servicios Sanitarios y a la Seremi de Salud de Atacama, a través de la ministra de Salud, para que nos informen respecto de las condiciones en que está prestando sus servicios la Empresa de Servicios Sanitarios de Atacama, particularmente el de tratamiento de aguas servidas. En específico, quiero saber si las plantas de tratamiento están funcionando, en qué forma lo están haciendo y cuál es la calidad de las prestaciones que realiza.

El motivo de mi consulta es que, según la información con la que cuento, los servicios no están funcionando del todo, por lo cual considero que no debería cobrarse por una prestación que no se entrega a la ciudadanía como es debido.

En un documento que obra en mi poder se lee que a fines de agosto la empresa sanitaria solicitó autorización para empezar a cobrar nuevamente por el servicio de tratamiento de aguas servidas. A tal requerimiento la autoridad regional respondió que no, que la empresa podría cobrar cuando hubiese completado todas las reparaciones contenidas en las observaciones que le había planteado.

La empresa apeló a Santiago y en la capital le respondieron que sí, por lo que podía empezar a cobrar por el tratamiento de aguas servidas a partir del 1 de septiembre.

Me interesa que me expliquen muy bien la controversia entre lo que decidió la autoridad regional y la nacional, en especial porque esta última no reside en la zona.

En consecuencia -reitero-, solicito que se oficie al superintendente de Servicios Sanitarios y a la Seremi de Salud, a través de la ministra de Salud, en los términos que ya expresé, a fin de que nos informen claramente sobre la calidad de los servicios que está prestando Aguas-Chañar, concesionaria de la Empresa de Servicios Sanitarios de Atacama.

El señor **ESPEJO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DEMORA EN NOMBRAMIENTO EN CARGO DE HOSPITAL DE COPIAPÓ (OFICIO)

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, la matrona es una profesional muy importante para la salud materno-infantil y para los cuidados que se requieren en especialidades como la obstetricia, la ginecología y la neonatología.

Desde hace ya bastante tiempo, desde 2010, el cargo de la profesional encargada de gestionar los cuidados de obstetricia, ginecología y neonatología, así como de la coordinación de la “matronería” del hospital de Copiapó, se encuentra vacante, no se ha llenado.

Se trata de un cargo grado 6 del escalafón del hospital de Copiapó que se debería haber nombrado en 2010, pero hasta la fecha ello no ha ocurrido, y el director actual tampoco ha llamado a concurso para llenar la vacante ni ha utilizado algún otro mecanismo para tal efecto.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que nos entregue antecedentes sobre lo que pasa con esa situación y nos informe por qué no se llena el cargo y por qué no se entrega a las matronas el mismo trato que a otros profesionales de la salud, como las enfermeras y otros recursos humanos importantes para el hospital de Copiapó.

El señor **ESPEJO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ENTREGA DE ESCORIA DE CODELCO VENTANAS PARA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS EN REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, finalmente, solicito que se oficie a la ministra de Minería y al presidente ejecutivo de Codelco para que me informen acerca de una noticia que apareció en medios de comunicación de la Región de Valparaíso, vinculada con la entrega de escoria para la construcción de caminos en Puchuncaví y Quintero.

Me llama poderosamente la atención lo que se está haciendo con esa escoria, porque normalmente contiene una cantidad importante de minerales que perfectamente pueden ser tratados. De hecho, hay pequeños empresarios muy interesados en comprarla u obtener aquella que se desecha para así sacarle la riqueza que aún contiene.

Me parece que esto de utilizar la escoria para echarla en los caminos es un despropósito enorme, porque se está malgastando una cantidad importante de recursos, dado que, en vez ocuparla para construir caminos, podría venderse y así se le sacaría mejor provecho. Si se utilizaran otros materiales en los caminos y se vendiera o tratara la escoria, los caminos saldrían mucho más baratos, tendrían un costo menor.

Por lo tanto, reitero mi solicitud de oficiar al presidente ejecutivo de Codelco y a la ministra de Minería para que me informen sobre del uso de escoria en los caminos en Puchuncaví y Quintero, cuál es la razón para proceder de esa forma y por qué no se permite que los pequeños empresarios mineros que están interesados en tratar esa escoria para obtener de ella los minerales que contiene, lo puedan hacer, con lo cual aumentarían el valor de algo que hoy es solo un desecho.

He dicho.

El señor **ESPEJO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.55 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe suplente de la Redacción de Sesiones.

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**1. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10240-08)**

“Honorable Cámara:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 74 de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales –incluyendo el que corresponde cumplir en el H. Senado-, respecto del proyecto de ley que establece nuevos sistemas de transmisión de energía eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional (boletín N° 10240-08).

Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma” la referida urgencia.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZA-GUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia.”

2. OFICIO DE S. E. EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10164-05)

“Honorable Cámara de Diputados:

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en presentar las siguientes indicaciones al proyecto de ley del rubro, a fin de que sean consideradas durante la discusión del mismo en el seno de esta H. Corporación:

AL ARTÍCULO 1°

1) Para agregar en la letra q) del artículo 2° del artículo vigésimo sexto, incorporada por la letra e) del numeral 1), entre la expresión “señaladas” y el punto y coma (;), la frase “. Además, deberá velar por el cumplimiento de las normas que imparta e informar semestralmente a la Contraloría General de la República sobre el particular”.

2) Para sustituir el numeral 3), por el siguiente:

“3) Modifícase el artículo 5° del artículo vigésimo sexto, en el siguiente sentido:

a) Sustitúyanse en su inciso primero, las frases “Este Consejo se reunirá a lo menos dos veces al año y su secretaría ejecutiva estará radicada en la Dirección Nacional. El propio Consejo fijará las normas de su funcionamiento.”, por las siguientes: “El Consejo se reunirá, al menos, una vez al año y fijará sus propias normas de funcionamiento. En dicha sesión, el Servicio Civil presentará, para conocimiento del Consejo, su balance de gestión integral y, para aprobación del mismo, el plan estratégico institucional. La secretaría ejecutiva del Consejo estará radicada en el Servicio Civil.”.

b) Agrégase, en su inciso tercero, a continuación del punto aparte que pasa a ser punto seguido, la siguiente frase:

“A éstos les serán aplicables las inhabilidades consagradas por el inciso segundo del artículo cuadragésimo séptimo de esta ley.”.”

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): JORGE BURGOS VARELA, Vicepresidente de la República; RODRIGO VALDÉS PULIDO, Ministro de Hacienda.”

INFORME FINANCIERO

Indicación al proyecto de ley que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y Fortalece la Dirección Nacional del Servicio civil Mensaje N° 557-363

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones tienen por objeto en primer término, reponer el Consejo Trimestral, establecido en el artículo 5° del artículo vigésimo sexto de la ley N° 19.882 señalando que sesionará una vez al año, ocasión en la cual se presentará el balance de gestión integral y el plan estratégico institucional para su conocimiento. Asimismo, se determinan inhabilidades para la integración a este Consejo, fijando aquellas que se aplican actualmente a los Consejeros del Consejo de alta Dirección Pública.

En relación con la función y atribución de la Dirección Nacional del Servicio Civil, en particular aquella que se refiere a la facultad de impartir normas de aplicación general en materia de gestión y desarrollo de personas a los Ministerios y sus servicios dependientes o relacionados, se establece la obligación para dicha Dirección de velar por el cumplimiento de las instrucciones referidas, para lo cual informará semestralmente a la Contraloría General de la República sobre el particular.

II. Efectos del proyecto de Ley sobre el Presupuesto fiscal

El presente proyecto de ley no involucra mayor gasto fiscal.

(Fdo.): SERGIO GRANADOS AGUILAR, Director de Presupuestos”.

3. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 9925-07)

“Valparaíso, 29 de septiembre de 2015.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que modifica la ley orgánica constitucional de Municipalidades, con el propósito de adelantar la fecha de las elecciones municipales del año 2016, correspondiente al Boletín N° 9925-07.

Hago presente a Vuestra Excelencia que el artículo único del proyecto de ley fue aprobado, tanto en general cuanto en particular, con el voto favorable de 30 Senadores, de un total de 37 Senadores en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 11.836, de 21 de abril de 2015.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, Presidenta (E) del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.”

4. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10182-10)

“Valparaíso, 29 de septiembre de 2015.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 Relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, adoptado en Nueva York, el 4 de agosto de 1995, correspondiente al Boletín N° 10182-10.

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto de acuerdo fue aprobado, en general, con el voto afirmativo de 28 Senadores, de un total de 37 Senadores en ejercicio.

En particular, el párrafo 1 del artículo 7 del Anexo I del instrumento internacional en referencia también fue aprobado con el voto favorable de 28 Senadores, de un total de 37 en ejercicio, dándose cumplimiento, de esta forma, a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 12.071, de 1 de septiembre de 2015.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): PATRICIO WALKER PRIETO, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.”

5. INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, INICIADO EN MOCIÓN, QUE “MODIFICA EL DECRETO LEY N° 2.833 EN MATERIA DE ALZAMIENTO DE PROHIBICIONES DE GRAVAR, ENAJENAR Y CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS EN VIVIENDAS FINANCIADAS MEDIANTE SUBSIDIO HABITACIONAL” (BOLETÍN N° 10203-14)

“Honorable Cámara:

La Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales informa el proyecto de ley mencionado en el epígrafe, de origen en una moción de los Honorables Senadores señores Eugenio Tuma, Carlos Montes, Manuel José Ossandón, Víctor Pérez e Ignacio Walker, en segundo trámite constitucional.

I. CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS

1.- Idea matriz o fundamental del proyecto

Consiste en disponer el alzamiento de las prohibiciones establecidas por haberse adquirido o construido una vivienda con aplicación de un subsidio habitacional, una vez transcurrido el plazo por el cual se hubieren constituido y por el solo ministerio de la ley, debiendo efectuarse las cancelaciones y anotaciones y otorgarse los certificados, de oficio o a requerimiento de cualquier persona, rigiendo el respectivo régimen tarifario especial.

2.- Normas de carácter orgánico constitucional o de quórum calificado

No tiene.

3.- Trámite de Hacienda

No tiene.

4.- El proyecto fue aprobado en general por unanimidad, con el voto conforme de los diputados (as) señores (as) Cariola, doña Karol; Fernández, doña Maya; Jarpa, don Carlos Abel; León, don Roberto; Norambuena, don Iván; Sepúlveda, doña Alejandra, y Urrutia, don Osvaldo.

5.- Artículos o indicaciones rechazados

Ninguno.

6.- Se designó Diputado Informante al señor JARPA, don CARLOS ABEL.

La Comisión contó con la asistencia de la señora Paulina Saball, Ministra de Vivienda y Urbanismo y de la señora Jeannette Tapia, asesora legislativa del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

II. ANTECEDENTES

En la moción se señala que Naciones Unidas ha considerado el acceso a la vivienda como elemento fundamental para garantizar la dignidad humana, ya que reconoce el vínculo que tiene con la posibilidad de desarrollar un proyecto de vida personal y familiar.

En el mismo sentido, destaca que el Estado de Chile ha llevado adelante diversas iniciativas para la provisión de vivienda en el transcurso de los años; es así como, desde 1906, se implementaron las primeras políticas habitacionales, que han favorecido a diversos sectores de la sociedad. Entre 1990 y 2007, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo entregó 1.839.556 subsidios; luego, en el periodo 2011-2012, se han otorgado un total de 63.606 subsidios.

Ahora bien, a objeto de garantizar el uso adecuado de las viviendas obtenidas a través de beneficios estatales y en el afán de focalizarse en determinados segmentos de la población, el Minvu ha dispuesto ciertos requisitos a los favorecidos, como son la obligación de ocupación efectiva de las viviendas y restricciones a la disposición de las mismas.

Ejemplo de lo anteriores el Reglamento del Programa “Fondo Solidario de Elección de Vivienda”, aprobado por el decreto supremo N° 49, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 2011 -publicado en 2012-, que dispuso que “el beneficiario no podrá gravar ni enajenar la vivienda ni celebrar acto o contrato alguno que importe cesión de uso y goce de la misma, sea a título gratuito u oneroso, sin previa autorización escrita del SERVIU.”. La prohibición antes citada se extiende por un lapso de 5 ó 10 años, aplicándose la última a los casos del subsidio de densificación en altura. Cabe hacer presente que los plazos se contabilizan desde el momento de la inscripción en el respectivo Conservador de Bienes Raíces.

Observan sus autores que el proceso de alzamiento de las prohibiciones está regulado, pero para algunas familias beneficiarias -principalmente aquellas más vulnerables- su tramitación presenta dificultades, tanto por los formalismos exigidos como por el costo que implica. Por lo mismo, sostienen que la legislación no contempla una fórmula adecuada, ágil y eficaz que permita liberar a las viviendas de dichas prohibiciones una vez cumplido el término legal, ya sean las adquiridas a través de subsidios habitacionales o por medio de instituciones cuyo legítimo sucesor es el SERVIU.

Por consiguiente, los autores argumentan que el proyecto de ley tiene como objetivo establecer el alzamiento de las prohibiciones por el solo requerimiento del interesado y ampliar el régimen tarifario especial, de forma tal de abarcar los alzamientos de gravámenes y prohibiciones de las viviendas, no solo las de propiedad del SERVIU y sus continuadores legales, sino también de las que han sido financiadas con recursos de dicha entidad.

III. NORMAS QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON EL PROYECTO

1. Decreto ley N° 2.833, de 1979, que simplifica trámites de transferencia de dominio y constitución de gravámenes y prohibiciones en sitios ubicados en poblaciones de propiedad de los Servicios de Vivienda y Urbanización.

2. Decreto supremo N° 62, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1984, que reglamenta Sistema de Postulación, Asignación y Venta de Viviendas Destinadas a Atender Situaciones de Marginalidad Habitacional.

3. Decreto supremo N° 40, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 2004, que aprueba nuevo Reglamento del Sistema de Subsidio Habitacional.

4. Decreto supremo N° 1, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 2011, que aprueba Reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

5. Decreto supremo N° 49, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 2011 -publicado en 2012-, que aprueba Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

IV. DISCUSIÓN GENERAL Y PARTICULAR DEL PROYECTO

En la discusión del proyecto la señora Paulina Saball, Ministra de Vivienda, hizo presente que el proyecto en estudio es fruto de una moción de los senadores que integran la Comisión de Vivienda del Senado.

Con respecto a sus antecedentes, recordó que los reglamentos de los programas de subsidio habitacional establecen la obligación de que las viviendas construidas o adquiridas con subsidio estatal sean ocupadas por el propietario y su grupo familiar, y para garantizar lo anterior se constituyen prohibiciones de enajenar y gravar sin autorización expresa de los Serviu. Los plazos de estas prohibiciones son –por regla general– de cinco años, contados desde la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, salvo el caso del subsidio de localización, en cuyo caso el plazo se amplía a más de diez años.

Lo que motiva este proyecto es que, una vez transcurrido el plazo de la prohibición, el propietario debe efectuar una serie de trámites para alzarla, los cuales se resumen en los siguientes:

- Ir al CBR y pedir un Certificado de Hipotecas y Gravámenes que acredita que la prohibición está vigente.
- Concurrir al Serviu respectivo con el certificado y solicitar el alzamiento de la prohibición.
- El Serviu redacta el borrador de la escritura y lo envía a la Notaría; el propietario paga y retira el documento desde la Notaria.
- El Propietario concurre con la escritura al CBR y solicita el alzamiento.
- EL CBR cancela la inscripción y da un nuevo certificado que acredita que la vivienda no tiene prohibición.

Lo anterior tiene para los interesados un costo que esta iniciativa pretende reducir significativamente. En efecto, los Serviu informan grandes diferencias en los cobros realizados por las Notarías y Conservadores, con sumas que fluctúan entre \$ 9.000 y \$ 37.000, aunque hay algunos que no cobran, y el plazo de tramitación también varía en las distintas regiones y comunas, sin que se haya podido llegar hasta ahora a un término razonable.

Así entonces, el objetivo del proyecto es facilitar el alzamiento de las prohibiciones de gravar y enajenar a que están afectas las viviendas construidas o adquiridas con subsidio habitacional, para lo cual propone modificar el decreto ley N° 2.833, de 1979, que regula la transferencia del dominio de viviendas adquiridas de los Serviu o con subsidios otorgados por éstos. En concreto, la propuesta dispone que la prohibición se extinga por el mero transcurso del plazo establecido en la escritura; que una vez transcurrido el plazo el CBR respectivo cancele de oficio o a requerimiento del interesado la inscripción de la prohibición, y que otorgue automáticamente el certificado que acredita que la vivienda no tiene prohibición.

Con ello, se busca simplificar el trámite de alzamiento y reducir los costos a pagar por el propietario, que sólo deberá pagar por el certificado en el CBR, hasta un monto máximo del 20% del arancel fijado para dicho trámite. Pero también implica disminuir la carga de trabajo de los funcionarios de los Serviu, que deben dedicar buena parte de su tiempo a este trámite cada año. Serán beneficiarias de esta iniciativa todas las personas que han construido o adquirido una vivienda con subsidio habitacional, una vez transcurrido el plazo de la prohibición de enajenar y gravar establecida, estimándose un universo aproximado de 50 mil beneficiarios por año, considerando que anualmente se entregan alrededor de 95 mil subsidios, pero que muchos de ellos no se aplican o tienen dificultades para ser ejecutados.

La señora Jeannette Tapia acotó que lo que hace el proyecto es elevar a rango legal una norma que ya existe a nivel reglamentario.

Puesto en votación el proyecto, en general y particular a la vez, fue aprobado por unanimidad, por 7 votos a favor, de los diputados (as) señores (as) Cariola, doña Karol; Fernández,

doña Maya; Jarpa, don Carlos Abel; León, don Roberto; Norambuena, don Iván; Sepúlveda, doña Alejandra, y Urrutia, don Osvaldo.

Se han introducido al proyecto modificaciones formales que se recogen en el texto propuesto a continuación.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y por las demás consideraciones que en su oportunidad dará a conocer el señor diputado informante, la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, recomienda aprobar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Modifícase el decreto ley N° 2.833, del Ministerio de Justicia, promulgado y publicado el año 1979, de la siguiente forma:

a) Intercálase el siguiente artículo 5°, pasando el actual a ser artículo 6°:

“Artículo 5°.- Las prohibiciones de gravar, enajenar y celebrar acto o contrato alguno que importe cesión de uso y goce de la vivienda, sea a título gratuito u oneroso, sin previa autorización del Servicio de Vivienda y Urbanización respectivo, que se hubieren establecido en razón de haberse adquirido o construido una vivienda con aplicación de un subsidio habitacional, haya sido transferida directamente por el SERVIU o un tercero, se entenderán canceladas por el solo ministerio de la ley una vez transcurrido el plazo por el cual se hubieren constituido, debiendo efectuarse las cancelaciones y anotaciones correspondientes y otorgarse los certificados que acrediten dicha circunstancia, de oficio o a requerimiento de cualquier persona, rigiendo para estos efectos lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 3°.”

b) Reemplázase en el artículo 5°, que pasa a ser 6°, la expresión “3° y 4°” por “3°, 4° y 5°.””.

Tratado y acordado en sesión de fecha 9 de septiembre de 2015, con la asistencia de los diputados señores León, don Roberto (Presidente); García, don René Manuel; Jarpa, don Carlos Abel; Norambuena, don Iván; Pilowsky, don Jaime; Tuma, don Joaquín; Urrutia, don Osvaldo; y las diputadas señorita Cariola, doña Karol, y señoras Fernández, doña Maya, y Sepúlveda, doña Alejandra .

Sala de la Comisión, 29 de septiembre de 2015.

(Fdo.): JAVIER ROSSELOT JARAMILLO, Abogado Secretario de la Comisión.”

6. PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL, INICIADO EN MOCIÓN, DE LA DIPUTADA SEÑORA HOFFMANN Y DE LOS DIPUTADOS SEÑORES COLOMA, GAHONA, HASBÚN, HERNÁNDEZ; KAST, DON JOSÉ ANTONIO; MORALES, TRISOTTI; URRUTIA, DON IGNACIO, Y WARD, QUE “ESTABLECE COMO AUTORIDADES SUSCEPTIBLES DE SER SOMETIDAS A INTERPELACIÓN, A LOS INTENDENTES REGIONALES, AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”. (BOLETÍN N° 10317-07)

I. IDEAS GENERALES.

El artículo 52 letra b) de nuestra Constitución Política, establece que dentro de las atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados se encuentra citar a un Ministro de Estado, a

petición de a lo menos un tercio de los diputados en ejercicio, a fin de formularle preguntas en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo. Con todo, un mismo Ministro no podrá ser citado para este efecto más de tres veces dentro de un año calendario, sin previo acuerdo de la mayoría absoluta de los diputados en ejercicio.

La disposición recientemente citada obedece a un esfuerzo de las autoridades políticas de ir actualizando nuestra Constitución a los principios y requerimientos del debate político legítimamente existente en nuestro país, razón por la cual esta disposición establecida durante la década pasada nos conduce al fortalecimiento de una de las labores fundamentales de la Cámara de Diputados, cual es la fiscalización de los actos del gobierno.

En ese contexto, nuestra Constitución Política establece expresamente la facultad de la cámara (reuniendo los quórums establecidos) de citar a Ministros de Estado con el objeto de formularle preguntas que digan relación con el ejercicio de su cargo, como forma de ejercer un control directo sobre el actuar del gobierno, y en particular del ministro en el ámbito que es objeto la interpelación.

Sin embargo, no cabe duda que con el pasar de los años es claramente necesaria la existencia de una revisión de esta institución republicana, y detenidamente reflexionar acerca de su impacto en nuestra democracia. En esa perspectiva concordamos en la idea que el debate político llevado ante el Congreso Nacional no sólo constituye un hecho positivo para nuestra democracia, sino que también una sana costumbre, particularmente a partir del desprestigio en que se encuentran nuestras instituciones públicas.

Bajo esta perspectiva, vemos que más que restringir tales prácticas, hay que reforzarlas y llamar a consulta en virtud de ellas, a las más altas autoridades políticas y administrativas de la nación, con el objeto de hacer de estas disposiciones verdaderas oportunidades de participación democrática entre poderes del Estado y bajo la atenta mirada de la ciudadanía.

DE LAS AUTORIDADES SUCEPTIBLES DE SOMETERSE A INTERPELACIÓN DE CONFORMIDAD AL PRESENTE PROYECTO DE LEY

De conformidad al tenor de esta reforma constitucional las autoridades susceptibles de someterse a esta interpelación son las siguientes:

- 1.- El Presidente de la República
- 2.- El Contralor General de la República
- 3.- El Intendente Regional.

En efecto, estas tres autoridades, constituyen entidades que poseen grandes responsabilidades públicas, sin las cuales no es posible la organización del país ni desde un punto de vista político ni tampoco desde una perspectiva jurídica. Tras ellos descansa lo que podríamos llamar el espíritu u orientación institucional de nuestro país, asegurando con ello la gobernabilidad de Chile y la primacía de nuestros principios democráticos y el estado de Derecho.

Por esta razón nos parece ineludible, fundamental que la institución de la interpelación, establecida constitucionalmente cuente con la presencia no sólo de los ministros de estado, sino también de estas otras autoridades, una de las cuales corresponde a la más alta magistratura de nuestra patria como el S.E. El Presidente de la República.

II. CONSIDERANDO.

1.- Que, el artículo 24 de nuestra Constitución Política establece que el gobierno y la administración del Estado corresponde al Presidente de la República, quien es el jefe de Estado, de tal manera que el ejercicio de su autoridad importa a la nación toda, razón por la cual su inclusión respecto de aquellas autoridades interpelables constituye un asunto que despierta el interés general de toda nuestra nación.

2.- Que, la referida institución constituye una manifestación de una facultad fundamental de nuestra Cámara de Diputados consistente en fiscalizar los actos del gobierno, en este sentido creemos que si El Presidente de la República constituye de acuerdo a nuestro ordenamiento institucional el jefe de gobierno, no cabe duda que esta institución adquirirá un notable vigor ante tan importante autoridad.

3.- Que, si quisiéramos realizar un análisis acerca de las facultades del poder legislativo, necesariamente debemos concluir que éste representa la piedra angular de nuestra democracia representativa y con ello constituye la institución llamada a representar los intereses de la ciudadanía ante las más altas autoridades de Chile, en este sentido la interpelación forma una instancia en que estas autoridades como el Presidente, responde directamente a los representantes de la ciudadanía, hecho que sin dudas, mejora nuestra institucionalidad democrática.

4.- Que, en un régimen presidencialista, la necesidad de establecer claros contrapesos en cuanto al ejercicio del poder, refleja una orientación del todo jurídica de nuestro régimen aminorando con ello la posibilidad de arbitrariedad en el empleo de las facultades presidenciales y con ello vigorizando las facultades de un órgano fundamental para la democracia como es nuestro parlamento.

5.- Que, en materia de Intendentes Regionales, se encuentran definidas en nuestra Constitución Política en el artículo 112 indicando que “Al intendente le corresponderá la coordinación, supervigilancia o fiscalización de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de las funciones administrativas que operen en la región”, vale decir se erige como la máxima autoridad política y administrativa en la Región, por lo cual su comparecencia a la Cámara para debatir acerca de aspectos relevantes de su gestión no debe considerarse como un hecho menor.

6.- A mayor abundamiento, el artículo 111 de nuestra Constitución establece que “el gobierno de cada región reside en un intendente que será de la exclusiva confianza del Presidente de la República. El intendente ejercerá sus funciones con arreglo a las leyes y a las órdenes e instrucciones del Presidente, de quien es su representante natural e inmediato en el territorio de su jurisdicción”.

Pues bien, de ambas disposiciones constitucionales, se puede indicar que:

- a.- La máxima autoridad del gobierno en una Región reside en el Intendente Regional.
- b.- El Intendente es el representante natural e inmediato del Presidente de la República en la región.
- c.- Ejecuta su labor con arreglo a las leyes y a las órdenes que el mismo Presidente le imparte.
- d.- Coordina, supervigila y fiscaliza a los servicios públicos en la región.

7.- Es así como el Intendente Regional, asume un rol preponderante dentro de nuestra institucionalidad política, razón por la cual sus actuaciones siempre deben estar sujetas al examen de los ciudadanos y también de las autoridades políticas en general, y no solamente del gobierno, más aún si tales funcionarios públicos serán en el futuro elegidos por la vía del

sufragio. Esta importancia lo refleja además el hecho que tales autoridades se encuentran en el estatuto de personeros acusables constitucionalmente, situación que evidentemente nos muestra la entidad de sus obligaciones públicas.

8.- Que, en el caso del Contralor General de la República, su labor constituye las base fundamental de nuestro Estado de derecho a partir de su alta función de velar por la legalidad de los actos de la administración, fomentando con ello el control en el actuar de las autoridades pertenecientes a la administración, particularmente de aquellas que invisten mayor alcurnia política

9.- Que, es así como el artículo 98 de nuestra Constitución establece un organismo autónomo con el nombre de Contraloría General de la República ejercerá el control de la legalidad de los actos de la Administración, fiscalizará el ingreso y la inversión de los fondos del Fisco, de las municipalidades y de los demás organismos y servicios que determinen las leyes; examinará y juzgará las cuentas de las personas que tengan a su cargo bienes de esas entidades; llevará la contabilidad general de la Nación, y desempeñará las demás funciones que le encomiende la ley orgánica constitucional respectiva. Pues bien, de la sola lectura de esta disposición se denota la trascendencia de estas autoridades y que en algunas oportunidades la Cámara de Diputados requiere de sus respuestas ante ámbitos de gran importancia.

10.- Es así como de la sola revisión de las normas constitucionales que reglan las atribuciones de los Intendentes y también las reglas relativas a la institución de la Interpelación parlamentaria, nos damos cuenta que es absolutamente plausible que estas autoridades estén comprendidas dentro de aquellas susceptibles de ser interpelados. Actualmente, nuestra Constitución sólo contempla a los Ministros de Estado como autoridades susceptibles de ser interpeladas por los diputados, es por ello, y tomando en consideración los aspectos esgrimidos en la presente iniciativa legislativa, proponemos incorporar a los Intendentes Regionales, como autoridades sujetas a la interpelación parlamentaria, a partir de su importante labor en la región, labor que no sólo es administrativa, sino que también política y gubernativa.

III. CONTENIDO DEL PROYECTO.

La presente moción establece como autoridades sujetas al mecanismo de la interpelación, además de los Ministros de Estado, al Presidente de la República, El Intendente Regional y El Contralor General de la República, cuando un grupo de diputados lo soliciten de acuerdo a los quórum que este mismo proyecto indicará.

IV. REFORMA CONSTITUCIONAL

Artículo Uno: Incorpórese en la letra b) del artículo 52 de la Constitución Política de la República la siguiente frase, después de las palabras “ Citar a un Ministro de Estado” y antes de la coma (,) “ Intendente Regional o Contralor General de la República”

Artículo Dos: Incorpórese un nuevo inciso 2° en la letra b) del artículo 52, pasando el actual inciso 2° a ser 3° de la Constitución Política de la República de conformidad al siguiente texto:

“Asimismo el Presidente de la República podrá ser citado de conformidad a lo prevenido en este artículo a petición de al menos tres quintos de los diputados en ejercicio.”

Artículo Tres: Modifíquese el nuevo inciso 3° de la letra b) del artículo 52 de la Constitución las palabras “del Ministro” por “las autoridades mencionadas en esta letra”.

7. INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES IVÁN FLORES GARCÍA Y JORGE SABAG VILLALOBOS EN LA XXI REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA CHILENO-ARGENTINA, EFECTUADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN BUENOS AIRES, ARGENTINA.

“Honorable Cámara:

Tengo a honra informar sobre la participación que les correspondió a los Diputados señores Flores, don Iván; y, Sabag, don Jorge, en la XXI Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta Argentino-Chilena, realizada el día 10 de septiembre del 2015, en el Honorable Congreso de la Nación Argentina.

Cabe hacer presente que estos eventos bilaterales fueron institucionalizados en el Tratado de Maipú de Integración y Cooperación, vigente desde enero del 2010. Asimismo, resulta relevante recordar que la presente reunión se enmarcó en el acuerdo alcanzado en la última sesión plenaria de la Comisión, realizada el 15 de mayo pasado en el ex Congreso Nacional en Santiago, cumpliendo así con el artículo 6° del reglamento de la referida Comisión, en orden a sesionar dos veces al año, en forma alternada en ambos países.

1. Asistencia.

Por la representación parlamentaria chilena participó el Diputado señor Jorge Sabag Villalobos, en su calidad de Presidente del Capítulo Chileno de la Comisión Parlamentaria Conjunta; el Diputado señor Iván Flores García; y, el Senador señor Víctor Pérez Varela. Asimismo la reunión contó con la participación del Excmo. Embajador de la República de Chile en Argentina, señor José Antonio Viera-Gallo Quesney.

Por la representación parlamentaria argentina participó el Diputado señor Herman Avoscan, en su calidad de Presidente del Capítulo Argentino de la Comisión Parlamentaria Conjunta; las Senadoras señoras María Ester Labado; María Magdalena Odarda; Marina Riofrío; los Senadores señores Osear Castrillo; Ruperto Godoy; Marcelo Fuentes; Alfredo Martínez; Rodolfo Urtubey; las Diputadas señoras Diana Conti; María Cristina Fernández Blanco; Elia Lagoria; Mariela Ortiz; y los Diputados señores Guillermo Carmena; Jorge Cejas; José Ciampini; Julio Cesar Cobos; y, José Uñac.

2. Agenda.

La reunión tuvo por objeto referirse a los siguientes temas:

a) Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: hacia una legislación del siglo XXI:

-Seguridad ciudadana y telefonía móvil. Explorando nuevas regulaciones.

-La gobernanza de Internet y la protección de los derechos ciudadanos.

b) Seguros obligatorios para automóviles. Posibilidad de acordar un seguro equivalente en Argentina y Chile.

c) La concepción de “Frontera” en el marco de la integración regional (Tratado de Maipú, Mercosur) y la lucha contra el narcotráfico, la trata de personas y el contrabando.

3. Sesión plenaria y declaración conjunta.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 10 de septiembre del año 2015, Senadores y Diputados de la República Argentina y de la República de Chile, se reunieron en el Honorable Congreso de la Nación Argentina para celebrar la XXI Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta Chileno-Argentina.

Teniendo presente el constante y creciente proceso de profundización y fortalecimiento de las relaciones bilaterales de nuestros países, que se materializa en las numerosas instancias de coordinación y ejecución de proyectos comunes involucrando a actores públicos nacionales, regionales y locales, y a diversas organizaciones de la sociedad civil.

Considerando que a partir del Tratado de Maipú se han generado diferentes mecanismos de diálogo, como los Encuentros Presidenciales, la Reunión Binacional de Ministros, las reuniones de Gobernadores e Intendentes de la frontera común y de ésta Comisión Parlamentaria Conjunta, que permiten una construcción de una agenda binacional de políticas comunes.

Rescatando además los restantes mecanismos de diálogo que se reúnen periódicamente para tratar materias de interés común, tales como facilitación fronteriza, la integración física, la seguridad, la energía, el medio ambiente y la cooperación común.

Destacando también que en materias que fueron objeto particular de debate en anteriores reuniones de esta Comisión Parlamentaria Conjunta se han logrado avances en coordinación, complementación, intercambio de información y diálogo político.

Reiterando asimismo el respeto irrestricto al derecho internacional y al cumplimiento de los Tratados, único mecanismo que garantiza la armonía y la paz entre los pueblos.

Los integrantes de la Comisión Parlamentaria Conjunta Argentino- Chilena acordaron:

a) Integración Física.

Considerando que entre los pilares de la agenda bilateral se destacan las acciones tendientes a la integración física y la facilitación fronteriza, la Comisión Conjunta destacó y celebró los avances que han tenido lugar en la implementación de tres importantes acuerdos de integración física: el II Protocolo Complementario al Tratado de Maipú, el cual le otorgó personería jurídica a la Entidad Binacional “Ferrocaril Trasandino Central” (Ebifetra); el II Protocolo de la Entidad Binacional “Túnel Internacional de Agua Negra”, que permitirá el llamado a licitación internacional para las empresas interesadas en la construcción de este túnel, que unirá a la provincia de San Juan con la IV Región de Coquimbo; y el Protocolo Complementario al Tratado de Maipú, que crea la Entidad Binacional “Túnel Las Leñas” (EBILEÑAS), la cual posibilitará desarrollar en profundidad los estudios sobre la factibilidad del Túnel Las Leñas, que unirá la Provincia de Mendoza con la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Estos tres acuerdos fueron ya aprobados por los Congresos de ambos países. Sobre este tema, ambas partes acordaron realizar un seminario conjunto sobre la implementación de la integración física y la facilitación fronteriza en estos pasos.

En relación a la facilitación fronteriza, y como complemento al desarrollo de obras de infraestructura binacional, los parlamentarios se comprometieron a continuar avanzando en la búsqueda de mecanismos para optimizar los procesos de tránsito entre ambas naciones. En este sentido, la Comisión Parlamentaria Conjunta reiteró la necesidad de otorgar una pronta tramitación al “Protocolo Complementario al Tratado de Controles Integrados”. suscrito durante la VII Reunión Binacional de Ministros, realizada el pasado 15 de mayo en Santiago, que estableció un marco legal para la adopción de un Sistema de Control Migratorio Simplificado para pasos terrestres, que significará un importante avance para agilizar y hacer más eficientes los trámites fronterizos para las personas.

Respecto al Paso Sistema Cristo Redentor, los parlamentarios de ambas naciones coincidieron en la necesidad de conformar una entidad administradora que brinde respuestas ágiles ante diferentes problemas, como los cierres por mal tiempo, ejecución de obras y las largas esperas en meses de verano y fines de semana largos, que afectan directamente a los usuarios.

Asimismo, acordaron continuar respaldando con el mayor compromiso la puesta en marcha del Plan Maestro de Pasos de Frontera “Horizonte 2030”, que incrementa de 13 a 26 los pasos fronterizos, extendiendo a toda la frontera común el sostenido propósito de mayor integración y posibilitando así una creciente cooperación, un fluido y progresivo intercambio y el desarrollo compartido de ambos pueblos.

En materia de libre circulación de personas, parlamentarios de ambos países acordaron que por el momento se avanzará tomando medidas de facilitación fronteriza, como un paso previo a la consecución de este objetivo. Con dicho fin, resolvieron promover la creación de un Grupo de Alto Nivel Ministerial, para que inicie las tareas necesarias con el fin de armonizar la legislación vigente sobre la materia, con miras a la implementación de la libre circulación entre los territorios de ambos países.

Adicionalmente, los representantes de la Comisión Parlamentaria Conjunta consideraron de suma importancia continuar por este camino de integración binacional, ampliando las facilidades de intercambio a través de la frontera y promoviendo una mayor celeridad en el tránsito de personas a través de los distintos pasos fronterizos y aeropuertos internacionales.

Asimismo, valoraron los permanentes esfuerzos que realizan los organismos estatales de Chile y Argentina para mejorar el tránsito y al mismo tiempo mantener los controles necesarios para contener el tráfico de estupefacientes y trata de personas, entre otros ilícitos. En tal sentido, entendieron y valoraron los aportes tendientes a reconsiderar el concepto de “frontera”, con la finalidad de transformarlo en un espacio de efectivo intercambio y no de una última instancia de control del delito. Exhortaron a la máxima colaboración de las distintas instancias de la Justicia de ambos países, como así también de las fuerzas de investigación. En este sentido, se comprometieron a desarrollar una legislación que a partir de supuestos teóricos similares permitan una más eficaz lucha contra los delitos que aquejan a nuestras sociedades.

Finalmente en este apartado, los parlamentarios de la Comisión Parlamentaria Conjunta manifestaron que verían con agrado que las respectivas Cancillerías invitasen a los legisladores de las Provincias y Regiones respectivas a participar de las reuniones de los Comités de Integración Binacionales que se celebren periódicamente.

b) Seguros vehicu/ares obligatorios.

En el mismo sentido de desmontar barreras que obstaculizan la libre circulación por ambos países, parlamentarios de ambas naciones destacan los esfuerzos que están realizando Argentina y Chile con la finalidad de homogeneizar las condiciones de los seguros obligatorios para los vehículos, aspirando a que, del mismo modo en que se pudo llegar a un acuerdo entre los países que integran el Mercosur, por el cual se puso en práctica un seguro único para los vehículos, que Chile y Argentina puedan encontrar un mecanismo que permita la complementación de las pólizas, permitiendo de ese modo una mayor vinculación entre Chile y el grupo integrante del Mercosur.

La Comisión Parlamentaria Conjunta acordó sugerir a los gobiernos de ambos países continuar y profundizar el marco de entendimiento para el estudio de fórmulas que permitan la homologación de normas en materia de seguros para el transporte de vehículos que transitan entre sus fronteras y, a tal fin, se comprometieron a trabajar en conjunto y contribuir decididamente en los aspectos legislativos.

Los parlamentarios de ambos países manifestaron que verían con agrado la instrumentación de mecanismos en el ámbito del Tratado de Maipú, a fin de dar una pronta solución a la

problemática referida a los seguros exigidos por ambas naciones para el ingreso a sus respectivos territorios.

En tal sentido, los parlamentarios propusieron solicitar a sus respectivos Poderes Ejecutivos la implementación de mecanismos similares a los instrumentados para las empresas de transporte de carga. En tal sentido, el Capítulo Chileno se comprometió a solicitar información a sus autoridades acerca de los inconvenientes técnicos y jurídicos que hoy dificultan la concreción de un acuerdo.

e) Telecomunicaciones y “Roaming”.

Los integrantes de esta Comisión Parlamentaria Conjunta valoraron la importancia de continuar el desarrollo de una red de infraestructura física que permita una mayor interacción entre ambas sociedades, considerando muy especialmente el posicionamiento de Argentina y Chile en el nuevo escenario internacional, con un mayor intercambio entre los mercados del Atlántico y del Pacífico.

En el mismo sentido consideraron de suma importancia el trabajo que se desarrolla en distintas áreas para levantar otras barreras que se interponen con este objetivo de estimular la integración. Uno de esos ejemplos son las gestiones que se vienen desarrollando con la finalidad de limitar o eliminar el costo de “roaming internacional” en las comunicaciones entre teléfonos celulares.

En este sentido, la Comisión Conjunta aplaudió la incorporación de mecanismos tendientes a la regulación de las tarifas del roaming entre ambas naciones en la “Declaración Presidencial Conjunta de Seguimiento al Tratado de Maipú”, firmada por las Presidentas de ambos países el pasado 12 de Mayo de 2014, otorgándole un carácter prioritario para ambas autoridades sectoriales de telecomunicaciones.

Los parlamentarios destacaron la realización de varias reuniones y coordinaciones entre ambos gobiernos, incluida aquella realizada en octubre de 2014, convocada por los organismos reguladores y las respectivas empresas, que tuvo como objetivo delinear los primeros pasos para llegar a la futura disminución de la tarifa del roaming internacional entre ambas naciones. Una segunda reunión del mismo estilo se concretó en Buenos Aires 26 de junio de 2015, en el Palacio San Martín, donde las autoridades informaron que se firmaría una declaración conjunta a nivel de gobiernos, para reforzar el objetivo planteado. Dentro de los acuerdos incluidos está el formar mesas de trabajo técnico sobre los temas identificados como importantes por ambos gobiernos, lo cual estaría pendiente.

En este contexto, Parlamentarios de ambas naciones acordaron realizar los esfuerzos necesarios para promover la conformación de una mesa binacional ad hoc, con la participación de los organismos gubernamentales correspondientes, ligados a las telecomunicaciones, con el objeto de enfrentar la dimensión técnica, tributaria y política de la disminución o eliminación de las tarifas del roaming. Asimismo, se acordó sugerir a los poderes Ejecutivos conformar un equipo asesor parlamentario binacional, que complemente el esfuerzo que realiza el grupo que asesora al parlamento argentino.

En tal sentido y ante la exposición sobre el tema de los funcionarios argentinos donde queda clara la reticencia de los operadores telefónicos de ambos países a suministrar la información propia que sea necesaria para lograr la solución deseada, los parlamentarios presentes acordaron impulsar los respectivos proyectos tendientes a solicitar a las autoridades respectivas a intimar a las empresas operadoras a una inmediata colaboración para solucionar el problema.

d) Regulación de Internet y protección de los derechos ciudadanos.

El veloz desarrollo de Internet y de las tecnologías de información y comunicación han generado desafíos para la implementación de políticas públicas, no solo en materia de telecomunicaciones e infraestructura técnica, sino también en términos legales y socioculturales. En este sentido, los marcos regulatorios existentes muchas veces no han sido suficientes para resolver disputas en torno de la protección de derechos ciudadanos fundamentales en un entorno digital.

Parlamentarios de ambos Estados consideraron necesario que los Poderes Legislativos inicien un proceso de análisis y discusión en nuestras sociedades sobre las características que debería tener una propuesta de regulación que tienda a un equilibrio entre las libertades individuales, el derecho a la información y la protección de las garantías individuales.

Entre los temas a considerar en estos debates deberían incluirse la gobernanza global de internet, el rol de los intermediarios, el llamado “derecho al olvido”, y la necesidad de contar con regulaciones específicas que protejan el derecho a la libertad de expresión, así como el derecho a la privacidad, el honor, la intimidad y la protección de los datos personales en un entorno digital.

En este contexto, manifestaron su convencimiento de la necesidad de generar un amplio intercambio de ideas en el seno de nuestras sociedades con la finalidad de buscar los más amplios consensos para legislar con la máxima inclusión y el máximo de defensa de derechos, comprendiendo, asimismo, que dicho ejercicio será una experiencia enriquecedora para el trabajo parlamentario conjunto con la finalidad de intercambiar las distintas experiencias.

En concreto, parlamentarios de ambas naciones manifestaron comprender como necesaria una regulación de los servicios de comunicaciones móviles, que busque una mayor seguridad para la ciudadanía al permitir una rápida identificación en caso de presentarse un ilícito o mitigar la venta en el mercado negro de aparatos robados. En tal sentido, valoraron como importante la oportunidad de intercambiar experiencias que enriquezcan el respectivo trabajo legislativo de los Congresos Nacionales de Argentina y Chile.

e) Asamblea de la ONU y crisis de la deuda externa.

Ante la próxima reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en las que se analizará una propuesta para el tratamiento de las deudas soberanas de los estados nacionales, los integrantes de la Comisión

Parlamentaria Conjunta consideraron auspicioso la creación de un nuevo marco jurídico internacional que permita fortalecer la posición de los países.

En las últimas décadas el mundo atravesó diversas crisis financieras que terminaron pagando los pueblos que han visto disminuir su calidad de vida y expectativas de futuro. La propuesta de trabajo que se fue profundizando en las diferentes instancias internacionales, permitirá mayores posibilidades de los Estados miembros para defender su soberanía, renegociar deudas y mantener el equilibrio del sistema económico internacional, sin saltos abruptos que produzcan graves consecuencias en las sociedades y los pueblos. Por tal razón, los parlamentarios de Argentina y Chile abogaron por la aprobación de este Marco Regulatorio Multilateral para la Reestructuración de las Deudas

Externas.

f) Declaración Conjunta en el Territorio Antártico.

Los parlamentarios manifestaron la necesidad de que ambas naciones trabajen coordinadamente a fin de aprovechar de mejor forma el tráfico turístico y científico hacia la zona.

En este sentido, acordaron promover la realización de una visita, durante la próxima temporada estival, de alguna de las bases chilenas y argentinas en el Continente Blanco, con el objeto de realizar una Declaración Conjunta en dicho territorio, reafirmando y apoyando las pretensiones de soberanía respecto de los territorios reclamados por ambas naciones.

g) Malvinas.

Los parlamentarios reiteraron el respaldo de nuestros gobiernos y nuestros pueblos a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, manifestando, asimismo, su preocupación por la decisión de los miembros de la Unión Europea de incluirlos en la nómina de países y territorios de Ultramar, a los que se aplican las disposiciones de países y territorios asociados conforme al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (IV Parte). Tal consideración fue reiterada en el Comunicado Conjunto de Presidentes del MERCOSUR y países asociados, de diciembre de 2011, estableciendo que ello “resulta incompatible con la existencia de una disputa de soberanía sobre tales archipiélagos”.

h) Homenaje por la integración.

Los integrantes de la Comisión Parlamentaria Conjunta Argentino - Chilena destacaron la trayectoria del senador argentino Jorge Garramuño, recientemente fallecido, por su compromiso por la integración y la búsqueda de soluciones permanentes para las poblaciones de áreas fronterizas. Con su partida, esta Comisión perdió a un colaborador permanente y activo protagonista.

Asimismo, la Comisión Parlamentaria Conjunta Argentino - Chilena expresó sus sentidas condolencias por el fallecimiento del ciudadano argentino- chileno Roberto Kozak, quien se encargó personalmente durante los años de dictadura en Chile de ayudar a cerca de 30.000 personas para que pudiesen emigrar y proteger sus derechos humanos fundamentales.

(Fdo.): JORGE SABAG VILLALOBOS, Diputado de la República; IVÁN FLORES GARCÍA, Diputado de la República; DÁMASO MONTEBRUNO ARRIAGADA, Abogado, Secretario del Capítulo Chileno Comisión Parlamentaria Conjunta Chileno-Argentina”.

8. INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO SEÑOR GERMÁN BECKER EN LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO), LLEVADA A CABO EL VIERNES 31 DE JULIO DE 2015, EN PANAMÁ.

“Valparaíso, Septiembre 2015

Informe Parlamento Latinoamericano.

Señor
Marco Antonio Núñez
Presidente de la Cámara de Diputados

Presente.

Mediante el presente informe vengo a dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respecto de la última reunión del Parlamento Latinoamericano realizado en la Ciudad de Panamá el día 31 de julio de 2015.

El motivo de este encuentro fue dar inicio a la reunión de la Junta Directiva del Organismo, con la presencia de las siguientes personas:

MESA DIRECTIVA:

PRESIDENTA

Senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (México)

SECRETARIO GENERAL

H. Dip. Elias Castillo (Panamá)

SECRETARIO GENERAL ALTERNO

Diputado Rolando González Patricio (Cuba)

SECRETARIA DE COMISIONES

Sen. Liliana Beatriz Fellner (Argentina)

SECRETARIO ALTERNO DE COMISIONES

Dip. Roy Daza (Venezuela)

SECRETARIO DE RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS

Dip. Pablo González (Uruguay)

SECRETARIO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Sen. Víctor A. Bogado (Paraguay)

VICEPRESIDENTES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Aruba

Sen. Alfred Marlon Sneek

Bolivia

Dip. Edgar Mejía Aguilar

Brasil

Senador Roberto Requiáo (En Representación del Vicepresidente del Parlatino) Chile

Dip. Germán Becker

Colombia

Sen. Luis Emilio Sierra Grajales

Costa Rica

Dip. Rolando González Ulloa

Cuba

Dip. Yolanda Ferrer (En representación de la Vicepresidencia por Cuba)

Curazao

Dr. Marco lino Franco (Presidente del Parlamento de Curazao y Vicepresidente del Parlatino)

Ecuador

Asamb. Carlos Velasco

Asamb. María Augusta Calle (En representación del Vicepresidente)

El Salvador

Dip. Guillermo Mata (En Representación de la Presidenta de la Asamblea) Lorena Peña

México

Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza

Nicaragua

Dip. Iris Marina Montenegro

Panamá

H.D. Luis Eduardo Quiroz (En representación del Vicepresidente del Parlatino)

Paraguay

Dip. Bernardo Villalba (En representación de la Vicepresidencia) San Martín

Dr. Lloyd J. Richardson

Presidente del Parlamento de San Martín y Vicepresidente del Parlatino

Uruguay

Dip. Alfredo Astí

PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL Parlatino

Doctor Juan Adolfo Singer

INVITADOS:

Sen. Marco Antonio Pech Presidente del Senado de Belice SECRETARÍA EJECUTIVA:

Doctor Humberto Peláez Gutiérrez Secretario Ejecutivo SEDEPERMANENTE

Lic. Eduardo González C.

Director de la Sede Permanente del Parlatino Lic. Alfredo Jiménez Barros

Coordinador Técnico del Parlatino

SECRETARIOS Y ASESORES PARLAMENTARIOS:

Lic. Carlos Samudio, Secretario de la Cámara de Diputados de Paraguay

Dr. César Núñez Asesor Delegación del Paraguay

Lic. Edgar Chumacera, Asesor de la Presidencia del Parlatino

Lic. Jérémie Swinnen, Asesor de la Secretaría de Comisiones del Parlatino Sr. Juan Manuel Árraga, Secretario del Grupo Uruguayo del Parlatino

Sra. Margarita Grimaldi, Asesora del Grupo Uruguayo del Parlatino

Sra. Norma Calero, Asesora de la Presidencia del Parlatino

Lic. Santiago F. Gamietea, Asesor Delegación Argentina del Parlatino

Sra. Victoria Eugenia Valencia, Asesora del Parlatino

En la sesión de Junta Directiva, la Presidenta Blanca Alcalá puso a consideración y fue aprobado el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.

2. Aprobación del Orden del día.

3. Visita y presentación del H. Senador Marco Antonio Pech, Presidente del Senado de Belice ante la Junta Directiva del Parlatino.

4. Informe de la Presidenta, Sen. Blanca Alcalá sobre las actividades realizadas.

-Eventos a los que el Parlatino ha sido invitado

5. Informe de los demás miembros de la Mesa Directiva.

5.1. Informe Secretario General, Dip. Elías Castillo

5.2. Informe Secretaria de Comisiones, Sen. Liliana Fellner

-Informe

-Presentación Matriz

-Calendario de reuniones de comisiones (agosto a diciembre 2015)

5.3. Informe del Secretario Ejecutivo Dr. Peláez, Reclamo Islas

6. Análisis y aprobación de las propuestas de reforma del Estatuto del Parlatino.

7. Aprobación de diversos documentos:

7.1. Ante Proyecto Ley Marco Sobre Recursos Genéticos

7.2. Declaración de la Habana

7.3. Resolución para el reconocimiento al trabajo del personal cubano y de otros países en la lucha contra el Ébola.

7.4. Convenio marco entre estados partes para evitar la doble tributación

7.5. Plan de trabajo entre el Parlatino y el Parlamento Andino

7.6. Resolución Armenia

8. Informe Financiero a cargo del Secretario Ejecutivo. Estado de cuotas de los Parlamentos miembros.

9. Propositiones y varios.

Las principales deliberaciones y conclusiones a que se llegó en relación con el Orden del Día aprobado se resumen en las siguientes:

Sobre los puntos 1. Verificación del Quórum y 2. Aprobación del Orden del día.

Actividades cumplidas.

Sobre el punto 3. Visita y presentación del H. Senador Marco Antonio Pech, Presidente del Senado de Belice ante la Junta Directiva del Parlatino.

El senador Pech agradeció la invitación a la reunión de Junta Directiva y manifestó que es muy grato poder representar a su país en este evento y un honor poder participar en él. Informó que el Senado de Belice, organismo que preside, es un cuerpo legislativo muy pequeño; con sólo 12 senadores, quienes realizan un trabajo intenso en especial porque en el país hay temas sensibles. Si bien Belice forma parte de la Commonwealth, el país está situado en América Latina; por ese motivo tienen mucho interés en integrarse más estrechamente con la región. Belice es miembro de la Comunidad del Caribe (Caricom), del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (Foprel) y del Sistema de Integración Centroamericana (SIGA), y está en proceso de ingresar al Parlamento Centroamericano (Parlacen). Por ese motivo es altamente significativo este acercamiento con el Parlamento Latinoamericano; esta era una obligación pendiente y espera que sea el inicio de un proceso que culmine con Belice siendo miembro del Parlamento Latinoamericano. Finalizó su intervención reiterando sus agradecimientos por la invitación y ratificando su mejor voluntad de trabajar por la integración regional.

Para saludar al senador Pech, expresar el beneplácito por su visita y realzar la importancia de la misma y de la posibilidad de su adhesión al Parlatino, hicieron uso de la palabra, en su orden, el Dip. Elías Castillo, el Dip. Rolando González Ulloa, la Dip. Iris Marina Montenegro, la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza y la Sen. Blanca Alcalá quien hizo entrega al Sen. Pech de la medalla del cincuentenario del Parlatino y pidió que sea escoltado a las dependencias de la Presidencia del Organismo para que firme el Libro de Visitantes Distinguidos.

Sobre el punto 4. Informe de la Presidenta, Sen. Blanca Alcalá sobre las actividades realizadas.

La senadora Alcalá presentó el informe de las actividades desarrolladas a partir de su elección como Presidenta de la Mesa Directiva. Se refirió a la propuesta del programa de trabajo para el bienio 2015-2017 presentado, a partir del cual se han encaminado las acciones alrededor de 5 ejes estratégicos a saber:

- EJE 1: Fortalecimiento institucional.

- EJE 11: Vinculación con organismos multilaterales, regionales y órganos parlamentarios nacionales.

- EJE III: Participación en la agenda global.

- EJE IV: Red Latinoamericana de Medios de Comunicación (Parlatino WebTV).

- EJE V: Comunidad Parlamentaria del Conocimiento.

Respecto de cada uno de los mismos la Presidenta hizo una exposición de las acciones realizadas. Se adjunta el texto completo del informe en versiones impresa y digital, en el que se refieren los encuentros, reuniones sostenidas con diversos actores parlamentarios y Cancilleres de Relaciones de Cuba, México representantes de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, de Europa en Estrasburgo, Francia y de Virtual Educa y la OEA. Se dio cuenta de la revitalización de relaciones alianzas estratégicas con organismos internacionales entre ellos la OMC; FAO; PNUMA; ONU MUJERES, UNFPA. Para cada caso se han concretado acuerdos, inclusive en lo relativo a la búsqueda de Fondos para resolver el déficit presupuestal del organismo sosteniendo un encuentro con el Representante de la Oficina de Desarrollo Comercial de la República Popular de China quien se comprometieron a evaluar la posibilidad de cubrir cuotas de membresía en su condición de Observador de los años 2010. Por otro lado se promovió la realización de actividades conjuntas con diversas agencias internacionales (OMC, PNUMA, FAO) quienes han aportado recursos para la realización de las mismas en la sede del Parlatino.

Sobre el punto S. Informe de los demás miembros de la Mesa Directiva.

Hizo uso de la palabra el Secretario General, Dip. Elías Castillo. Se refirió a las actividades realizadas en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, Europa, p.

A ese respecto mencionó el hecho de que el Sen. Roberto Requiáo fue electo copresidente de dicha Asamblea. También hizo énfasis en el permanente mejoramiento de las relaciones con Europa.

Tal como mencionó la Presidenta en su informe, participó en dos importantes reuniones con el Representante de la Oficina de Desarrollo Comercial de la República Popular China, oportunidad en la cual se obtuvieron importantes resultados para el Parlatino, ya que China se comprometió a ponerse al día en las cuotas como observador del Parlatino, Finalmente mencionó una serie de gestiones realizadas con autoridades nacionales panameñas, con el cuerpo diplomático acreditado en el país y personalidades de otras latitudes, como en el caso de Palestina, país del cual recibió una delegación presidida por su Canciller.

La Secretaria de Comisiones, Sen. Liliana Fellner, por su parte, presentó el informe correspondiente a la Secretaría a su cargo, manifestando que el hecho de que ahora exista en la Mesa Directiva la Secretaría Alterna de Comisiones, a cargo del Dip. Roy Daza, ha permitido cubrir totalmente las funciones de la Secretaria en las reuniones de Comisiones. Señaló que se está trabajando en un proyecto que busca unificar la metodología de trabajo de las Comisiones así como el monitoreo de sus resultados, presentando para este efecto una propuesta de “Matriz Evaluativa de Comisiones, MEC”, instrumento que, tal como consta en el Acta de la reunión de Mesa del día anterior, tiene como propósito contar con la mayor cantidad de información posible sobre las Comisiones, al tiempo de acompañar de mejor manera su funcionamiento, y proponer medidas para el permanente mejoramiento de su desempeño. La Matriz comprende 13 fichas, una por cada comisión, incluye datos como: integrantes de las comisiones; cargos; asistencias a las diferentes reuniones; temas abordados; resultados alcanzados; los aliados estratégicos en los temas; calendario de reuniones; temas futuros a tratar; resultados esperados; aliados estratégicos potenciales, parlamentarios que sin ser miembros asistieron. La Sen Fellner solicitó que la explicación pormenorizada de la Matriz, fuera realizada por el Sr. Jérémie Swinnen, Asesor de la Secretaría de Comisiones del Parlatino. (Se adjunta el documento correspondiente).

La Secretaria de Comisiones también expresó que, por un pedido realizado en la reunión de Mesa en su sesión del día anterior se incorporaría a los datos de parlamentarios el partido político de su adscripción. Se informó asimismo que por acuerdo de la Mesa ese documento estaría al alcance de los integrantes de la Junta Directiva y tendrá carácter privado para probar su eficacia y determinar qué elementos podrían ser subidos para su difusión en el portal Web del Parlatino como un ejercicio de Transparencia y Rendición de Cuentas de los miembros de la organización en cumplimiento al espíritu de Parlamentos Abiertos que nos hemos propuesto.

Para comentar los informes presentados hasta ahora hicieron uso de la palabra las siguientes personas con las intervenciones que en cada caso se resumen:

Sen. Blanca Alcalá.- El instrumento presentado por la Secretaría de Comisiones es muy útil y altamente recomendable su aplicación que, sin duda, traerá muchos beneficios al Organismo. En la medida en que vayamos obteniendo experiencias concretas de las pruebas realizadas, se harán los correctivos necesarios para que posteriormente la Junta tome las decisiones del caso

Sen. Mariana Gómez del Campo.- Felicita a la Mesa por el importante trabajo realizado en tan poco tiempo. El proyecto presentado por la Secretaria de Comisiones puede ser un importante instrumento de transparencia ciudadana; sugiere agregar a los datos de las fichas las informaciones de contacto como e-mails, twitter, Facebook, etc.

Dip. Yolanda Ferrer.- El informe de Mesa revela un intenso y meritorio trabajo. Se ha hecho mucho en apenas dos meses desde la Asamblea que la eligió. Para el Parlamento cubano fueron muy importantes las reuniones de Comisiones que se realizaron en julio en La Habana, que tuvieron una excelente convocatoria e importantes resultados, todo lo cual quedó claramente reflejado en la Declaración de La Habana. En lo que se refiere a las relaciones de Cuba y Estados Unidos, explico que si bien el proceso ha avanzado mucho, ahora comienza lo más complejo; se trata de consolidar esas relaciones sobre la base del respeto mutuo, el respeto a la soberanía y demás valores propios de las relaciones entre los pueblos. Agradece al Parlamento Latinoamericano por la solidaridad que siempre ha mostrado al pueblo cubano.

Dip. Alfredo Astí.- A la iniciativa de agregar los partidos políticos en las fichas, conviene también colocar informaciones referentes a dichos partidos, en especial lo que cada cual representa ideológicamente; ello permitirá configurar mejor las actuaciones conjuntas de los parlamentarios. Recomendó que se insista mucho en la estabilidad de los parlamentarios en las reuniones de las Comisiones.

En otro orden de ideas y continuando con los informes de los miembros de la Mesa el Dip. Alías Castillo.- Manifestó que en El Salvador hubo elecciones hace poco tiempo y que presenta un saludo al Parlamento de ese país y a su presidenta, Dip. Lorena Peña, aquí representada por el Dip. Guillermo Mata.

Dip. Guillermo Mata.- Expresó un fraternal saludo a todos los miembros de la Junta; excusó a la Dip. Lorena Peña quien no pudo asistir por causa del fallecimiento de su madre; felicitó a la Mesa y a la Junta por el trabajo que ha venido realizando; y, sugirió que en las matrices presentadas por la Secretaría General se incluya el impacto en los países de las leyes marco aprobadas por el PARLATINO; informó que en el PARLACEN los resultados de sus trabajos prácticamente no llegan a los Parlamentos nacionales.

Sen. Blanca Alcalá.- Dio la bienvenida al Dip. Guillermo Mata y le agradeció por sus aportes.

Asamb. Carlos Velasco.- Presentó un saludo a la Junta de parte de la Presidenta de la Asamblea Nacional de Ecuador y Presidenta Alternativa del PARLATINO, Asamb. Gabriela Rivadeneira Burbano, quien por razones de fuerza mayor no pudo asistir a la reunión de Junta, y que tanto él como la Asamb. María Augusta Calle, están representando al país y a la Asamb. Rivadeneira en esta reunión.

Por su parte el Secretario de Relaciones Interparlamentarias, Dip. Pablo González, informó sobre la misión que se le había encomendado, junto con el Dr. Rafael Correa Flores, miembro del Consejo Consultivo y el Dr. Humberto Peláez, Secretario Ejecutivo, en relación a la problemática presentada por los Parlamentos de Aruba en relación al reino de Holanda. En este sentido explico que se reunieron con el senador Alfred Marlon Snake de Aruba, los senadores Jaime Córdova y Elmer Wilsoe de Curazao y el senador Lloyd Richardson de San Martín, en una sesión que contó con la colaboración del Sr. Juan Manuel Árraga, Secretario del Grupo Uruguayo del PARLATINO. Como resultado de este encuentro se produjo una propuesta de resolución a la que dio lectura y solicitó que se ponga a consideración de la Junta (se adjunta).

Complementaron la información sobre la reunión sostenida, sus resultados y las características de la resolución propuesta, el Dr. Humberto Peláez, el Sen. Lloyd Richardson, y el Sen. Alfred Marlon Sneek.

En relación con el asunto en debate hicieron uso de la palabra las siguientes personas en su orden, algunas en más de una oportunidad: Dip. Iris Marina Montenegro, Sen. Marcolino Franco, Sen. Lloyd J. Richardson, Dr. Humberto Peláez, Dip. Rolando González Ulloa, Dip. Pablo González y Dip. Elías Castillo.

Transcurrido el debate el Dip. Castillo expresó que recogiendo las inquietudes expresadas en relación con la resolución, la decisión sería “que se adopte pero que no se le dé el impulso entre tanto los representantes de los países en cuestión llevaran como lo manifestaron esta resolución a la consideración y conocimiento de sus Cámaras Legislativas”. No habiendo manifestaciones en contra de esta propuesta, se consideró aceptada.

La Sen. Fellner manifestó que concluiría el informe de la Secretaría de Comisiones a su cargo refiriéndose al calendario de reuniones que se encuentra en las carpetas distribuidas. Después de las intervenciones del Dip. Edgar Mejía Aguilar y el Dip. Alfredo Asti, y de las aclaraciones hechas por la Sen. Fellner a las inquietudes planteadas, se aprobó el calendario de reuniones de Comisiones que se anexa.

Finalmente la Sen. Fellner se refirió a las “Scholas Occurrentes”, iniciativa educativa del Papa Francisco; presentó un video sobre el proyecto y solicitó que sea llevado a la Comisión de Educación y a las demás Comisiones a fin de que a fin de año se lleve a la Asamblea como una propuesta concreta del Parlatino y en su caso se proceda a su aprobación.

En su turno, hizo uso de la palabra el Dip. Rolando González Ulloa para informar sobre su misión representando al PARLATINO en XVI Reunión Extraordinaria de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y el Caribe (FOPREL), realizada en San Juan, Puerto Rico los días 4 y 5 de junio del año en curso. El Dip. González Ulloa explicó los pormenores de la reunión y sus principales resultados. Su informe con varios documentos anexos consta en la carpeta distribuida a los miembros de la Junta (se adjunta el informe del Dip. González Ulloa).

Sobre el punto 6. Análisis y aprobación de las propuestas de reforma del Estatuto del Par/atino.

Hizo la presentación el Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez, quien, al igual que en la reunión de Mesa la víspera, explicó los antecedentes del ejercicio, la metodología seguida y sus resultados. Informó que con al menos un mes de anticipación se envió la propuesta de reforma a los miembros y que se recibieron 8 respuestas, algunas sobre asuntos de forma, redacción y estilo, y otras sobre asuntos de fondo. Fue distribuida en la Junta una carpeta con la tabla comparativa del texto completo vigente del Estatuto y las reformas propuestas tanto por el equipo que trabajó originalmente con el documento, como la de cada país que envió sugerencias y la del Presidente del Consejo Consultivo.

Dado que se estuvieron recibiendo y procesando respuestas hasta el día anterior, no fue posible hacerlas conocer con anterioridad a la Junta.

El Dr. Peláez informó que hay propuestas de fondo sobre 12 artículos; propuestas relativamente fáciles de conciliar sobre 9 artículos; y, propuestas básicamente de forma sobre 35 artículos. Consecuentemente, se trata de discutir ahora, una por una, las 12 reformas de fondo y las 9 que es fácil conciliar y definir el procedimiento para las propuestas que son de forma, lo cual podría resolverse creando una comisión de estilo.

Una vez iniciado el proceso y después de intervenciones del Dip. Rolando González Ulloa y la Asamb. María Augusta Calle, la Sen. Mariana Gómez del Campo propuso que se cree una comisión que concilie todo el texto del Estatuto en función de las reformas propuestas y que en un plazo prudencial presente el resultado de ese ejercicio para que la Junta se pronuncie.

Para apoyar la propuesta de la Sen. Gómez del Campo y aportar criterios para el trabajo de la comisión, hicieron uso de la palabra, algunas personas en más de una ocasión, el Dip. Guillermo Mata, la Dip. Yolanda Ferrer, el Dip. Roy Daza, el Sen. Roberto Requiáo, la Asamb. María Augusta Calle, el Dr. Humberto Peláez, el Dip. Pablo González, la Sen. Lilliana Fellner, el Dr. Juan Adolfo Singer, el Dip. Germán Becker, la Dip. Iris Marina Montenegro, el Dip. Alfredo Astí, el Dip. Elías Castillo, y el Dip. Rolando González Ulloa.

Una vez transcurrido el debate se tomaron las siguientes decisiones:

a) se conforma la comisión, constituida por los representantes presentes de Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, México, Venezuela y el Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez;

b) Presidirá la Comisión la Sen. Mariana Gómez del Campo;

e) La Comisión deberá enviar a los miembros de la Junta el resultado de su trabajo dentro de un mes calendario y los miembros de la Junta deberán pronunciarse al respecto para lo cual dispondrán también de un mes calendario.

d) Los países que tienen y tengan propuestas de modificaciones al Estatuto deben enviarlas con la debida fundamentación sus observaciones.

e) Los presentes que han intervenido en el debate inmediatamente anterior y que formularon propuestas o ideas para el trabajo de la Comisión, deben enviarlas a los miembros de la misma.

f) Se programará la próxima reunión de Junta a finales de septiembre, coincidiendo con el final de los dos plazos establecidos por la Presidencia, a fin de que pueda pronunciarse y aprobar las reformas estatutarias en la Asamblea General del año en curso.

Sobre el punto 7. Aprobación de diversos documentos.

Se pusieron en consideración los siguientes documentos con los resultados que a continuación se mencionan:

- Ante Proyecto Ley Marco Sobre Recursos Genéticos. Aprobado por unanimidad.
- Declaración de la Habana. Aprobada por unanimidad.

- Resolución para el reconocimiento al trabajo del personal cubano y de otros países en la lucha contra el Éboli. Aprobada por unanimidad.

- Convenio marco entre estados partes para evitar la doble tributación. Aprobado por unanimidad con la salvedad propuesta por el Dip. Alfredo Astí, de que el Convenio Marco debe ser aprobado por los Ejecutivos.

- Plan de trabajo entre el Parlatino y el Parlamento Andino. Aprobado por unanimidad, después de una detallada explicación por parte del Secretario Ejecutivo y de la sugerencia del Dip. Pablo González en el sentido de que en ese trabajo conjunto entre el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento Andino se incorpore a otros actores como EuroLat, Parlasur y otros.

- Resolución Armenia. En relación con este proyecto de resolución hicieron uso de la palabra las siguientes personas: Dip. Alfredo Asti; Dip. Pablo González; Sen. Liliana Fellner; el Dip. Germán Becker para informar que por ser coherente con la actual postura de su país respecto del tema en cuestión, él se abstendrá; y la Asamb. María Augusta Calle.

El Secretario General Alterno, Dip. Rolando González Patricio, quien en ese momento conducía la reunión expresó lo siguiente (sic): “Creo que a los efectos de ganar tiempo, quizá pudiéramos pedirle al diputado Pablo González y la senadora Liliana Fellner que concilien una versión a partir de un texto que ya está.” En este punto intervino la Asamb. María Augusta Calle para recordar que el proyecto de resolución es una propuesta de Ecuador (no de ella) y para hacer comentarios sobre las sugerencias hechas al texto. Finalizó diciendo (sic): “...yo les pediría que aprobemos que se pueda hacer las modificaciones obviamente que puedan mejorarle ... a esta resolución”.

El Secretario General Alterno expresó lo siguiente (sic): “...yo creo que hay un consenso marcado en torno al espíritu de la resolución y lo que le pediríamos entonces a las tres partes llegar a una versión final que pongamos a disposición del Parlamento Latinoamericano, ¿de acuerdo? ... O sea, quedaría aprobado a partir de que se establezcan esas precisiones ... con la abstención del Vicepresidente de Chile”.

Se aclara que las tres partes a que se refirió el Secretario General Alterno son Argentina (Sen. Liliana Fellner), Ecuador (Asamb. María Augusta Calle) y Uruguay (Dip. Pablo González).

Sobre el punto 8. Informe Financiero a cargo del Secretario Ejecutivo. Estado de cuotas de los Parlamentos miembros.

El Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez hizo la presentación de este punto del Orden del Día, señalando que el informe detallado se encuentra en las carpetas distribuidas (se adjunta), y que se refiere al período que va del 1 de mayo al 30 de julio.

Explicó de forma pormenorizada los cuadros referentes a ingresos, egresos y los detalles de cada cuenta, haciendo notar que al final del período hay un saldo muy pequeño de US\$14.807,74 (Catorce mil ochocientos siete dólares americanos y setenta y cuatro centavos), lo que indicaría que a partir de agosto habrá que operar con déficit. Ratificó los resultados de la gestión hecha con el Representante de la Oficina de Desarrollo Comercial de la República Popular China, lo cual permite un ingreso inmediato de US\$200.000,00 (Doscientos mil dólares americanos), a lo que se suman algunas cuotas de países que están por recibirse. Además, el Secretario General, Dip. Elías Castillo, se encuentra realizando importantes gestiones ante las autoridades panameñas para la obtención de fondos adicionales. Se refirió también al estado actual de las cuotas de los países (detalle adjunto). Informó que, además de las labores normales de mantenimiento permanente, todavía están pendientes inversiones importantes en las ins-

talaciones de la sede, como son el encerramiento y la biblioteca. Finalizó su presentación manifestando que si bien se están logrando enfrentar exitosamente crisis coyunturales, el Parlatino que requiere es tener una clara capacidad de autogestión financiera.

El Dip. Elías Castillo hizo un recuento de las gestiones que está realizando para obtener fondos adicionales para el Organismo, ante las autoridades panameñas. Explicó cómo está estructurado el sistema de personal en la sede: funcionarios extranjeros (8), funcionarios que dependen de la planilla de la Asamblea Nacional de Panamá (12), y funcionarios de contrato directo (10). Indiscutiblemente es un logro mantener el organismo funcionando de manera óptima con tan poco personal y consecuentemente a bajo costo.

Dio lectura a los artículos 22 y 24 del Acuerdo de Sede entre el Parlamento Latinoamericano y el Gobierno de la República de Panamá, del 27 de agosto de 2007, que respectivamente dicen: ARTÍCULO 22.- El Gobierno proporcionará al Parlatino un local adecuado para la instalación de la Sede y garantizará las condiciones de funcionamiento de dicha Oficina. ARTÍCULO 24.- Observadas las prescripciones legales pertinentes y según las modalidades y términos que acuerden las Partes, el Gobierno de la República de Panamá adoptará las diligencias necesarias para proveer la dotación presupuestaria con vistas al adecuado desempeño de las funciones del Parlatino.

Señaló que el Gobierno panameño ha cumplido rigurosamente con esos compromisos y que frente al déficit presupuestario que se avecina se están tramitando dos acciones adicionales ante las autoridades del país: un aporte extraordinario de US\$500.000,00 (Quinientos mil dólares americanos) dentro de este año; y el incremento a partir del 2016 a US\$1.500.000,00 (Un millón quinientos mil dólares americanos) del aporte anual del Gobierno, que en la actualidad es de US\$1.181.000,00 (Un millón ciento ochenta y un mil dólares americanos).

Sobre el informe rendido hicieron uso de la palabra las siguientes personas: Dip. Alfredo Asti para preguntar si hay otros observadores que puedan hacer aportes, a lo que el Dr. Peláez respondió que Bielorrusia y Turquía han manifestado su disposición de hacerlo. El Dr. Juan Adolfo Singer para felicitar por la gestión y sugerir “una vez más” que se dupliquen las cuotas de los países, ya que los actuales montos fueron definidos hace 30 años y hoy no tienen el poder adquisitivo que antes; pagar el doble de lo que está aportando hoy no lesiona en absoluto las cuentas ni las finanzas de ninguno de los países miembros. El Dip. Rolando González Ulloa para manifestar su acuerdo con lo propuesto por el Dr. Singer, lo cual requiere transparentar aún más nuestros actos ante los países.

Sobre el punto 9. Proposiciones y varios.

Los asuntos presentados en este punto del Orden del Día fueron los siguientes:

9.1. La senadora Blanca Alcalá, solicitó a Sra. Mariana Carmona realizara la presentación de la propuesta elaborada por la Presidencia sobre la “Ruta de Trabajo 2015-2016”. El proyecto incluye un análisis de las fortalezas y debilidades del Parlatino; los objetivos generales, las líneas estratégicas y las acciones a realizar así como los responsables y tiempos para el cumplimiento en cada uno de los 5 ejes de trabajo ya referidos: 1) Fortalecimiento y desarrollo institucional; 2) Vinculación con organismos multilaterales y supranacionales; 3) Participación activa en la Agenda global; 4) Red Latinoamericana de Medios de Comunicación (Parlatino Web TV); y, 5) Comunidad Parlamentaria del Conocimiento. (Se adjunta el documento íntegro de la propuesta.

Después de los comentarios del Dip. Rolando González Patricio respecto de la labor realizada por la Presidenta y la Mesa, el documento presentado fue aprobado por unanimidad.

9.2. El Dip. Roy Daza puso a consideración de la Junta un proyecto de resolución sobre el diferendo entre Venezuela y Guyana (se adjunta). El cual fue aprobado con las abstenciones de los representantes de Aruba, Curazao y San Martín.

9.3. El Dip. Rolando González Ulloa por su parte propuso que en la próxima Asamblea se haga un merecido homenaje al Dip. Elías Castillo por la gestión altamente beneficiosa para el Parlamento Latinoamericano que ha venido realizando a través de los años, antes, durante y ahora después de su ejercicio como Presidente del Organismo.

Solicitó que para ese efecto el Coordinador Técnico del PARLATINO haga una recopilación de los antecedentes biográficos del Dip. Castillo. La propuesta fue aprobada. Por sugerencia del Sen. Roberto Requiáo, el orador en esa ocasión será el Dip. Rolando González Ulloa.

9.4. La Asamb. María Augusta Calle propuso a nombre del Parlamento de Ecuador que se haga una convocatoria del Consejo Consultivo, órgano que tiene la mayor importancia en el Parlatino y que ahora debería actuar en relación con las reformas estatutarias en proceso. EL Dr. Singer manifestó que en su calidad de Presidente del Consejo Consultivo le hubiera gustado estar informado previamente de esa propuesta, pero que está de acuerdo. Se aprobó por unanimidad.

9.5. El Secretario Ejecutivo informó que el Sen. Lloyd J. Richardson ha manifestado su disposición de colaborar con las acciones de acercamiento de los países del Caribe al Parlatino. El Sen. Richardson expresó que conoce el Caribe anglófono muy bien pues siendo de San Martín estudió en Trinidad Tobago, ha vivido en Jamaica y su madre es de Grenada. Agradece el encargo que se le hace y lo cumplirá con sumo agrado.

Finalmente los diputados Elías Castillo y Luis Eduardo Quirós, reiteraron su satisfacción por la presencia en Panamá de los miembros de la Junta y de otros parlamentarios e invitados que estuvieron en las diversas reuniones que se realizaron en días anteriores e informaron a los presentes sobre eventos en curso en la ciudad que promueven artesanías y otros bienes culturales panameños.

Sin otros asuntos que tratar se dio por concluida la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, en fe de lo cual se suscribe la presente acta, de la cual forman parte inseparable los documentos anexos mencionados en el texto principal.

Habiéndose agotado el tratamiento del Orden del día, se dio por concluida la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano.

Sin otro particular,

Se despide atentamente

(Fdo.). GERMÁN BECKER ALVEAR, Diputado de la República.

Se adjuntan al presente informe los siguientes documentos:

Informe de la Presidenta, Sen. Blanca Alcalá sobre las actividades realizadas. Informe de los demás miembros de la Mesa Directiva.

Documento comparativo con el estatuto actual y las propuestas de modificación.

Ante Proyecto Ley Marco Sobre Recursos Genéticos. Declaración de la Habana.

Resolución para el reconocimiento al trabajo del personal cubano y de otros países en la lucha

contra el Éboli.

Convenio marco entre estados partes para evitar la doble tributación. Plan de trabajo entre el Parlatino y el Parlamento Andino.

Resolución Armenia.

Informe Financiero a cargo del Secretario Ejecutivo. Estado de cuotas de los Parlamentos miembros.

Documentos de Propositiones y Varios.

Dirección de Internet:

<http://www.camara.cl/sala/verComunicacion.aspx?comuid=15900&formato=pdf>